Desde el corazón de las mujeres

Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas

Desde el corazón de las mujeres

Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas

Patricia Guerrero Acevedo
Alexis Ariza Altahona
Lina González Piñeros

Liga de Mujeres Desplazadas

Cartagena de Indias

Abril 2009

Liga de Mujeres Desplazadas

Observatorio Género Democracia y Derechos Humanos OGDDHH

Agenda Justicia de Género

Red de Apoyo entre Mujeres por la Justicia REMJUS Causa Abierta

Global Fund for Women

Desde el corazón de las mujeres

Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas

Análisis y documentación de testimonios recopilados al Interior de la Línea de Base Jurídica de la LMD, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género de la Liga de Mujeres Desplazadas, con el Observatorio de Género y Derechos Humanos 2008.

Dirección General
Patricia Guerrero Acevedo

Investigación
Patricia Guerrero Acevedo
Alexis Ariza Altahona
Lina González Piñeros
María Alejandra López
Luís Bechara

Preparación y elaboración de documentos
Alexis Ariza Altahona
Lina González Piñeros
María Alejandra López

Edición
Patricia Guerrero Acevedo
Alexis Ariza Altahona

Fotografías
Archivo Liga de Mujeres Desplazadas y Observatorio Género y Derechos Humanos.

Cartagena de Indias

© Patricia Guerrero Acevedo 2009

ISBN: ISBN 978-958-44-5034-0

Liga de Mujeres Desplazadas
Calle del Espíritu Santo No 29-158.
Cartagena de Indias, Colombia.
(+575)660 0125 – 660 2302
institucional@ligademujeres.org
www.ligademujeres.org

Diseño, diagramación e impresión:
Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas –JAVEGRAF–

Agradecimientos

Queremos agradecer a las 144 mujeres que estuvieron y están dispuestas a participar activamente en esta estrategia organizativa, por permitirnos escuchar su voz; a las mujeres que se han venido preparando y fortaleciendo en espíritu para ser las investigadoras y artífices de éste ejercicio, particularmente Ana Luz Ortega y Eidanis LaMadrid, como coordinadoras del trabajo de base y de los Esquemas colectivos de protección para las víctimas. A Carmen María Vital, Coordinadora de apoyo psicosocial, y Rosiris Cardona: Vocera política de la LMD. A las psicólogas, las trabajadoras sociales, las gestoras comunitarias por su fuerza y la voluntad de sus convicciones; a los y las estudiantes que contribuyeron dedicando esfuerzos para transcribir respetuosamente el dolor de las víctimas; a los y las profesionales que nos han apoyado en todo el proceso con su trabajo, su creatividad y sus ideas; al Fondo Global para las Mujeres, el Observatorio Género Democracia y Derechos Humanos, MamaCash, el pueblo español, a su Gobierno y a la AECID, quienes han financiado esta publicación. A Laura Liliana Lozano por sus valiosos aportes en materia de DIH y jurisprudencia Nacional para el análisis estadístico de los casos. Y finalmente, a María Alejandra López, coordinadora de la Agenda de Justicia de Género durante el año 2008, por su incesante trabajo, su espíritu, y la fortaleza que durante años imprimió a éste y los demás procesos de La Liga y el Observatorio.

Dedicado a Micaela… la que aún en medio de la guerra, baila el boogaloo y nos roba una sonrisa.

Contenido

Introducción 11

Notas al lector 15

1. Presentación: La agenda de justicia de género 17
1.1 Nuestra estrategia… contra la impunidad: ¡la denuncia! 19
1.2 Resultados 22
La dimensión Política 22
La dimensión organizativa 24
La dimensión comunitaria y organizativa 26

2. El proceso de construcción de la línea de base jurídica 27

3. Voces de mujer que emergen de la guerra 31
3.1 Autores desplazamiento forzado y VSBG 37
3.2 Autores desplazamiento forzado y homicidios 43
3.3 Autores desplazamiento forzado y otros delitos conexos 45
3.4 Autores desplazamiento forzado y delitos contra el patrimonio 46
3.5 Autores desplazamiento forzado y delitos contra la libertad individual 51
3.6 Autores desplazamiento forzado y delitos contra la integridad personal 52
3.7 Regiones y delitos conexos 53

4. Escuchando para encontrar la verdad 55
4.1 Nudo de Paramillo 56
4.2 Bajo Cauca y Urabá 66
4.3 Montes de María y entorno 82
4.4 Sierra Nevada y entorno 99

5. Anexos 107

Bibliografía 115

Introducción

Casi 12 años después de la formulación de la Ley 387, el desplazamiento forzado continúa siendo una de las mayores consecuencias del conflicto interno armado en Colombia. Esta situación, ha supuesto la publicación de una considerable cantidad de informes, estudios y documentos que han abordado este delito de distintas maneras; que han contribuido a que esta situación se haga cada vez más visible, y a que la población desplazada forzada haya logrado constituirse paulatinamente, en sujeto y actor de un conjunto de políticas públicas tendientes a modificar la terrible situación en la que se encuentran.

No obstante, la feminización del desplazamiento forzado no ha tenido la misma visibilidad, y por lo tanto, no ha supuesto de manera específica el desarrollo de acciones para modificar las estructuras patriarcales de las entidades y los funcionarios públicos que deben atender y adelantar —por denuncia o por oficio— las investigaciones, procesos judiciales y demás programas a los que tienen derecho las mujeres víctimas del delito de desplazamiento forzado y de los otros delitos conexos vinculados al mismo, especialmente aquellos relativos a la Violencia Sexual Basada en Genero VSBG. Delitos que sistemáticamente han venido quedando en la impunidad, a pesar de esfuerzos como los de las mujeres de la Liga de Mujeres Desplazadas LMD, que durante mucho tiempo venían cayendo en el vacío.

Con publicación del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional —documentado con la participación activa y decidida de organizaciones sociales, especialmente de mujeres, (entre las que se encuentran la Liga de Mujeres Desplazadas LMD y el Observatorio Género Democracia y Derechos Humanos OGDDHH)—, el Estado colombiano ha tenido que ocuparse seriamente del diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas con enfoque diferencial de género, que vayan más allá de un discurso transversal para convertirse en una estrategia estructural y consultada; que pone a los y las funcionarias a escuchar y a pensar cómo afecta específicamente a las mujeres, tanto el hecho de constituirse en víctimas del delito de desplazamiento, como la condición subyacente al hecho de ser desplazada.

Esta tarea tan reciente, es un reto en el que mujeres representantes de la LMD y del OGDDHH, siguen trabajando: haciendo monitoreo, facilitando espacios de participación, llevando a cabo las denuncias respectivas, y desarrollando los ejercicios necesarios de

exigibilidad, respecto al cumplimiento de las disposiciones definidas por la Corte para las mujeres desplazadas forzadas en Colombia.

Esta publicación es el resultado del haber asumido con profundidad dicho reto; de lo que hasta ahora hemos recorrido en el desarrollo de la estrategia de trabajo denominada: ***la Agenda Justicia de Género***; nombre bajo el cual la LMD, con el acompañamiento OGDDHH, ha articulado un conjunto de actividades que han arrojado como resultado concreto la recolección de 144 testimonios de mujeres víctimas del delito de desplazamiento forzado y de otros delitos conexos, haciendo un especial énfasis en los delitos de Violencia Sexual Basada en Género—VSBG. A este momento, estos testimonios han sido entregados a la Fiscalía General de la Nación, y tras ejercicios como el del presente documento, buscan convertirse en material probatorio emblemático en la búsqueda del acceso a la verdad y a la justicia por parte de las mujeres desplazadas de la Liga, pero también del resto del país.

Aun cuando inicialmente esta no era su intención, el anterior hecho ha rebasado los objetivos propuestos en el proyecto ***CAP 07-CAP3-1374 "El testimonio como una estrategia para el acceso a la justicia de mujeres víctimas del delito del desplazamiento forzado y delitos conexos"***, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, mediante la Convocatoria Abierta y Permanente del 2007. Los ha rebasado porque al principio suponíamos, en esta fase, trabajar solamente en la sensibilización, recolección y sistematización testimonial, para que esta información se trasformara en documentos que tuvieran una carácter probatorio; pero ahora, como resultado de un conjunto de circunstancias, sumadas a la decisión y fortaleza de las mujeres que han hecho parte de este proceso, y al trabajo incansable de nuestra directora técnica, hoy hemos avanzando en lograr la apertura de procesos judiciales, y el inicio de la materialización de los derechos que han cimentado la apuestas organizativas de La Liga desde su fundación misma.

Tanto la totalidad de la estrategia, como la presente publicación, tienen como objetivo brindar más elementos jurídicos para continuar trabajando en los distintos procesos legales, pero a su vez, desarrollar un documento formativo e informativo para los funcionarios públicos, las investigadoras, las y los estudiantes y sobre todo, las organizaciones sociales. De allí su articulación a la construcción de una Red de mujeres, hombres, instituciones públicas y privadas, ONGs, y otros actores, que hacen parte de la Red de Apoyo entre Mujeres por la Justicia: REMJUS Causa abierta, una estrategia de visibilización y protección política de las mujeres que como víctimas, como liderezas, técnicas y profesionales, se han entregado a este trabajo concientes de las dificultades que el mismo supone para ellas y sus familias[1].

1 Si usted o su organización quieren sumarse a REMJUS, solicite más información visitando las paginas web: www.ligademujeres.org y/o www.obsevatoriogenero.org

Finalmente, vale decir que estamos seguras de que esta publicación es una nueva oportunidad para contribuir a los esfuerzos desarrollados desde la sociedad civil por superar el estado de cosas inconstitucionales en las que se encuentra la población víctima del desplazamiento forzado en Colombia, así como de la grave, sistemática y compleja situación en la que se encuentran las mujeres víctimas de este delito; tal y como lo ha reiterado la Corte Constitucional en distintas Sentencias y Autos relativos a la situación de los y las desplazadas forzadas en el país. Una oportunidad, en tanto es una forma de hacer visible las historias de las mujeres víctimas, pero también de evidenciar una estrategia organizativa, que pretende superar la impunidad mientras al tiempo trabaja por la restitución integral de los derechos de todas las víctimas. Una estrategia construida desde el corazón de las mujeres.

Notas al lector

Apreciado (a) lector (a):

Presentamos a usted: '***Desde el corazón de las mujeres: una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas***', con la esperanza de que esté trabajo colectivo -que ha surgido de un compromiso ético con cientos de mujeres desplazadas que luchan porque algún día haya para ellas verdad, justicia y reparación integral- forme parte del acervo probatorio con el cual pretendemos demostrar las razones del desplazamiento forzado que obligaron a las mujeres de la Liga a abandonarlo todo. La violación, el aborto forzado y otras formas de violencia sexual basadas en el género, fueron entre otras, causa del desplazamiento forzado de algunas mujeres de nuestra organización.

Por más de 12 años desde la fundación de La Liga, y con el paso de los años, con la constitución de la Estrategia de Resistencia Pacífica y de Justicia de Género, hemos añorado este momento en el que por fin se vislumbra, gracias a la tenacidad de las mujeres, su respaldo, amor y determinación, un rayo sereno de luz en la larga noche de la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos contra las mujeres desplazadas en Colombia.

Les pedimos a las diosas, que nos den la fuerza y la salud para llegar hasta el final de esta otra jornada maravillosa de resistencia civil en medio de la guerra, que le ha dado pleno sentido a nuestra vida y cuyo primer rastro es La Ciudad de las Mujeres.

Patricia Guerrero
Liga de Mujeres Desplazadas
Fundadora

1

Presentación: La Agenda de Justicia de Género

Una estrategia integral de acompañamiento, formación y empoderamiento para las mujeres víctimas del delito de desplazamiento forzado y otros crímenes de guerra.

"Si no se recupera la memoria de las mujeres,
se pierde la enorme riqueza histórica
sobre el lugar que ellas han ocupado
como víctimas del conflicto armado,
pero también
como constructoras de paz y desarrollo".

Patricia Guerrero

Hace ya 12 años, un grupo de mujeres desplazadas y receptoras de la ciudad de Cartagena, dio origen a la Liga de Mujeres Desplazadas[2], una organización que desde entonces ha venido trabajando incesablemente por la restitución del derecho a la justicia de las mujeres víctimas del delito de desplazamiento forzado y sus crímenes conexos, particularmente aquellos relacionados con hechos de Violencia Sexual Basada en Género, VSBG, en el marco del conflicto interno armado colombiano.

Por su parte, el Observatorio Género, Democracia y Derechos Humanos[3], es el resultado de los aprendizajes obtenidos por más de 12 años de trabajo con mujeres y jóvenes

2 En adelante LMD o La Liga.
3 En adelante el OGDDHH o El Observatorio.

en situación de conflicto armado, en territorios afectados por la guerra en Colombia. Aprendizajes que nos han permitido llevar a organizaciones de mujeres de base a obtener menciones especiales en el marco del Premio Nacional de Paz (Colombia 2005), del premio Rey de España en Derechos Humanos (2006), del proyecto América Latina Genera Conocimiento en Género (2007), del Fondo Global para las Mujeres (EEUU 2008) y un homenaje por parte del Congreso de los Estados Unidos organizado por la Fundación Nacional para la Democracia NED (2008), pero por sobre todo, a la visibilización de la situación sistemática de las violaciones de los derechos de las mujeres desplazadas que hizo viable, junto al trabajo de otras organizaciones de mujeres, la visita oficial a Colombia de la Relatora Especial de Violencia Contra la Mujeres sus causas y consecuencias, y a formar parte del Caucus de Justicia de Género para la Corte Penal Internacional entre otros[4] .

Durante los últimos 12 años, tanto la LMD, como el equipo que conforma El Observatorio hemos desarrollado este trabajo en las comunidades del departamento de Bolívar, específicamente en los siguientes escenarios:

Ciudad/Municipio	Barrio	Sectores
Cartagena de Indias	El Pozón	Los Ángeles, Nuevo Horizonte, Nueva Cartagena, La Unión, Víctor Blanco, La Conquista, 14 de Febrero, 20 de Enero, Isla del León, Santa Eduviges
	Olaya	Calle Colombia, Playa Blanca
Municipio de Turbaco	Las Cocadas, Nuevo Paraíso, Palo Quemado, Recreo, El Talón, La Puntilla, Los Manguitos, Las Margaritas	
San Jacinto		
Cabecera Municipal Carmen de Bolívar	Mateo Gómez, Ciudad de la Paz, Loma del Viento, Cantagallo, las Marías, los Ángeles, Zambrano, la Popa y la Unión	

Como parte de un conjunto de propuestas que implementan la LMD y el OGDDHH, bajo una estrategia titulada ***Agenda Justicia de Género***, durante más de 3 años hemos trabajado en el desarrollo de acciones que contribuyan a la judicialización de las violaciones al Derecho Internacional Humanitario DIH y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos DIDH, cometidas contra las mujeres desplazadas y receptoras en el marco del conflicto interno armado en Colombia. Hemos venido trabajando en la creación, mejoramiento e implementación de una Línea de Base Jurídica[5] , aplicada al interior de la base social de la LMD, que nos ha permitido documentar todos y cada uno de los crímenes de los que han sido víctimas las mujeres de la organización y sus

4 Para mayor información, véase www.observatoriogenero.org
5 En adelante LBJ.

familias, en razón del desplazamiento forzado, al igual que otros crímenes como homicidio, desaparición forzada y pérdida de bienes y de tierras. De igual forma, crímenes específicos de género, tales como esclavitud sexual, acceso carnal violento y abortos forzados.

1.1. Nuestra estrategia… Contra la impunidad: ¡La denuncia!

Con la puesta en marcha de la Agenda de Género, en el OGDDHH y la LMD pretendemos enfrentarnos a la impunidad de los crímenes cometidos contra las mujeres desplazadas, particularmente de las asociadas a la LMD y sus familias. Pretendemos llegar a esclarecer la verdad de los hechos que dieron origen al desplazamiento forzado de las mujeres de la organización, y saber quién o quiénes fueron los responsables del mismo; establecer las razones por las que el Estado no pudo evitarlo, y si hubo connivencia del mismo con actores armados ilegales como los paramilitares, para producir hechos criminales generadores de mayor violencia, despojos de tierras, pérdida de bienes, etc., individualizando a los responsables.

Esta Agenda, es una apuesta estructural de la LMD y el OGDDHH que pretende el desarrollo de acciones que conduzcan a la restitución de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas del crimen de desplazamiento forzado y otros crímenes conexos, particularmente de los crímenes de Violencia Sexual Basada en Género VSBG. Apuesta que se desarrolla a través de la implementación de estrategias comprendidas en 3 dimensiones: la primera relativa a la **dimensión político-organizativa**; la segunda, una **dimensión jurídico-política**, y, finalmente, una **dimensión comunitaria y organizativa**.

La Dimensión político-organizativa: es en la que se agrupan las acciones que la LMD y el OGDDHH realizan para generar espacios de articulación y trabajo con organizaciones sociales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y Agencias de Cooperación Internacional con miras a la creación y fortalecimiento de espacios institucionales y desarrollo de proyectos para la búsqueda de la verdad y el acceso a la justicia por parte de las mujeres desplazadas-víctimas de las acciones de los grupos armados legales e ilegales en el marco del Conflicto Interno Armado en Colombia; particularmente en los municipios arriba mencionados.

De tal manera, al momento hemos obtenido el apoyo y la financiación para la ejecución de proyectos relacionados con el tema por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, la Fundación Ford, el National Endowment for Democracy NED, la oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados y Desplazados internos ACNUR, el Fondo Global para las Mujeres, y más recientemente el Consejo Noruego para los Refugiados. Estos apoyos han sido gestionados a través de un trabajo de lobby y cabildeo que permite hacer visible la situación de las mujeres víctimas del delito desplazamiento forzado y de la constancia en la formulación de proyectos adaptados a las especificaciones particulares de cada una de estas instituciones. Ambas actividades suponen esfuerzos considerables para los equipos técnicos de trabajo, las liderezas, y las mujeres de la base.

Los proyectos que componen la estrategia, son en gran medida la manera para que a partir de los aprendizajes propios de todas las que trabajamos en el desarrollo de la Agenda de Justicia, podamos reflexionar sobre la acción, los aprendizajes y la necesidades futuras que poco a poco, toman sentido en la formulación de los proyectos, pero que se concretan en su ejecución, la cual es sin lugar a dudas, el escenario para la creatividad, la negociación y adaptación, dadas las condiciones de un territorio en conflicto como el del departamento de Bolívar y las difíciles condiciones históricas que deben enfrentar las organizaciones de mujeres para conseguir y mantener la administración de los recursos.

La Dimensión jurídico-política: es en la que los equipos de trabajo de la LMD y el OGDHH realizamos actividades de litigio de alto impacto y de gestión ante instituciones estatales como la Corte Constitucional, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo de Estado, la Contraloría General de República, y otras acciones de exigibilidad de protección y derechos ante el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y de Justicia.

Esta dimensión se constituye en una ardua labor que pone de un lado, la necesidad de generar un espacio de confianza, respeto, tolerancia y dialogo entre las mujeres víctimas, sus familias, y los funcionarios públicos, con el fin de superar el desconocimiento de la situación por parte de las entidades del Estado y hacer cumplir las

responsabilidades entre ambas partes (entidades estatales y sociedad civil); y por el otro, la necesidad de crear escenarios de visibilización y reconocimiento de la experiencia y de las necesidades de unas frente a los otros y viceversa.

La experiencia nos ha permitido establecer que existen vacíos enormes en los funcionarios públicos respecto de la normatividad relativa a las mujeres en conflicto y especialmente sobre la VSBG; que no hay procedimientos, ni formación especifica sobre esta temática que los mantenga sensibilizados frente a cómo abordar a una mujer víctima sin que esta sea re victimizada. Así mismo el Estado no cuenta, particularmente en las regiones, con los recursos suficientes para garantizar la atención física, pero en especial psicológica, que brinde a las mujeres un acompañamiento adecuado conducente a la elaboración y superación del duelo y mucho menos al restablecimiento.

Lograr que todas estas necesidades y carencias se hagan visibles y sean asumidas responsablemente por las distintas entidades competentes, sigue siendo una de las apuestas más importantes de trabajo de la LMD y del OGDDHH, puesto que hacen parte fundamental del trabajo por la restitución del derecho a la verdad, la justicia y la reparación, no sólo para las que han decidido a dar sus testimonios y denunciar, sino también para las mujeres que por distintas razones continúan con sus voces silenciadas, víctimas del miedo y el desconocimiento.

La Dimensión comunitaria y organizativa: con ella los equipos de trabajo de la LMD y el OGDHH realizamos procesos de capacitación permanente en género, DDHH, DIH e investigación social participativa, al interior de la base social de La Liga. Así mismo hemos promovido la constitución de un equipo técnico de mujeres de organizaciones de base que apoya el desarrollo de la Agenda de Justicia de Género en los diferentes ejercicios de documentación, toma de testimonios y acompañamiento psicosocial víctima a víctima.

Nuestra experiencia de aprendizaje en este trabajo ha sido muy significativa para todas y todos los que hacemos parte de este proceso, porque nos ha obligado a colocarnos en la situación de las víctimas, y asumir con responsabilidad, sensibilidad y respe-

to, la historia de cada una de las mujeres que han decidido denunciar los delitos que los diferentes actores del conflicto armado a lo largo del país, han cometido contra ellas.

Escuchar y reconstruir las historias de las mujeres, nos ha permitido a su vez, escribir la memoria histórica de un proceso organizativo que simultáneamente seguimos construyendo día a día. Es decir, de hacernos conscientes de nuestro pasado, mientras, al mismo tiempo, trabajamos por el presente y el futuro.

1.2. Resultados

Hoy podemos decir que tras un proceso de sensibilización institucional al interior de la LMD, con el apoyo técnico del OGDDHH, y con la dirección de la Dra. Patricia Guerrero, 144 mujeres asociadas a la Liga de Mujeres Desplazadas han denunciado los delitos contra ellas cometidos ante la Fiscalía General de la Nación en Bogotá. Aunque este proceso no ha sido nada fácil para las víctimas, al momento hemos logrado hechos muy importantes desde la apuesta de género, contribuyendo poco a poco a cambiar, al interior de las diferentes entidades del Estado, las formas patriarcales y discriminatorias de abordaje en la investigación de los crímenes de lesa humanidad cometidos contra las mujeres en Colombia. Entre los logros más importantes podemos reportar:

La Dimensión Jurídico-política

- Presentar un documento de Desacato ante la Corte Constitucional referente al incumplimiento de las medidas decretadas en el Auto 200 del 2007, relativas a la protección de las asociadas a la LMD y participar en varios Consejos Extraordinarios de Seguridad bajo la coordinación de la vicepresidencia de la República, en razón del grave deterioro de la seguridad de las víctimas relacionadas con la Agenda de Justicia de Género de la LMD[6]
- La constitución de un comité, que se reúne cada mes y medio, y es integrado por La directora de la LMD y del OGDDHH; La Dirección Nacional de Fiscalías, la directora de la Unidad Nacional de DDHH y DIH, una Fiscal especializada en DDHH y DIH, líder y coordinadora de fiscales, La directora de la Unidad Nacional de Tráfico de personas de la Policía Judicial DIJIN, y un representante de la OACNUDH. Este comité hace seguimiento al avance de los procesos de la LMD y establece políticas para el fortalecimiento de las investigaciones como por ejemplo, la búsqueda de recursos técnicos y

6 www.observatorio.org seguimiento a la VII acción urgente de la LMD.

forenses, así como la asignación de nuevos Fiscales que integren el equipo interdisciplinario que permita la investigación de homicidios, desapariciones forzadas y otros crímenes conexos al desplazamientos forzado de las mujeres de la LMD y sus familias.

- La identificación de crímenes no contenidos en el Código Penal colombiano perpetrados contra las mujeres desplazadas de la LMD, extensibles a otras mujeres colombianas víctimas de la guerra.
- El establecimiento de consultas con la bancada de Mujeres del Congreso de la República sobre temas relacionados con VSBG y Violencia Contra la mujer en el marco del Conflicto Interno Armado en Colombia, con el fin de iniciar un proceso de sensibilización que permita cambios en la ley que cobijen estos otros crímenes de VSBG.
- Que todos los casos de las mujeres de la organización, víctimas de crímenes atroces, sean instruidos bajo la coordinación de una sola fiscal, Líder de la Unidad de DDHH y DIH a nivel nacional.
- Haber logrado que todos los casos de desplazamiento forzado de las mujeres de la LMD, fueran instruidos por el mismo Fiscal 96 de la Unidad especializada de DDHH y DIH.
- La asignación de un grupo importante de funcionarios especializados de la Policía Judicial DIJIN a los casos de la LMD, y el traslado del Despacho de Fiscalía 15 Especializada en DDHH y DIH a las oficinas de la LMD en la Ciudad de Cartagena, mientras se realiza la recepción de testimonios de las mujeres de la LMD.
- Que los funcionarios de Policía Judicial recepcionen la ampliación testimonial en las instalaciones de la LMD.
- Lograr una comunicación y articulación permanente entre las víctimas y los funcionarios de la Fiscalía y Policía Judicial, no solamente con el fin de adelantar los procesos, sino de actuar de manera inmediata sobre la protección de las víctimas que puedan llegar a ser amenazadas como efectivamente ya ha ocurrido.[7]
- Motivar a los funcionarios de la Fiscalía Regional del Departamento de Bolívar, para que respeten y acompañen esta actividad que se maneja desde Bogotá limando así los celos institucionales.
- La entrega información sistematizada de 144 testimonios de mujeres víctimas del desplazamiento forzado y otros crímenes atroces.

7 www.ligademujeres.org

- La entrega de información y de 16 testimonios sobre VSBG a la Unidad Nacional de DDHH y DIH de la Fiscalía General de la Nación.
- Presentar un Derecho de Petición de Consulta sobre las medidas de la Fiscalía General de la Nación para abordar los temas de violencia sexual basada en género, y hacer seguimiento del mismo en audiencia especial en el Senado de la República sobre los crímenes contra las mujeres desplazadas, en el marco del conflicto[8].
- Presentar una demanda de inconstitucionalidad y acciones de nulidad frente a las normas implementadas por el Ministerio Público en Colombia[9], que atentan contra los derechos de las asociadas de la organización y de la población desplazada en Colombia, de frente a normas que la LMD considera violatorias de los derechos de las víctimas, y entre estos el derecho a la investigación del crimen de desplazamiento forzado ,y crímenes conexos; entre ellos, crímenes de VSBG.
- Adelantar una Demanda de Nulidad ante el Consejo de Estado contra la Circular 017 de 21 de julio del 2001, expedida por el Procurador General de la Nación (E) por considerarla una orden que impide la investigación del delito de desplazamiento forzado.

La Dimensión político-organizativa

- Que la Fiscalía General de la Nación considere el caso de la LMD como un caso **emblemático y una línea de trabajo específica**, manejado directamente por la Dirección Nacional de Fiscalías y la Unidad Nacional de Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH.
- Lograr el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo de Bolívar y de la Procuraduría General de la Nación.
- La presentación ante la sociedad civil de los avances en la judicialización de los crímenes de violencia sexual basada en género VSBG.
- La entrega de información a la Corte Constitucional con la cual cerca de 100 mujeres de la LMD, son beneficiarias de medidas de protección específicas a partir de la publicación del Auto 092 de 2008.
- Formular recomendaciones sobre el tema de VSBG y desplazamiento al Senado de la República de Colombia en dos Audiencias Públicas.
- El apoyo y acompañamiento de Agencias de las Naciones Unidas como la del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Desplazados

8 www.observatoriogenero.org
9 www.ligademujeres.org/Publicaciones/Reconciliación con la Verdad

internos ACNUR y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH.[10]

- La intervención directa en la Corte Constitucional colombiana para lograr medidas de protección (Auto 200 de 2007) para las mujeres víctimas del crimen de desplazamiento forzado, y el rediseño de toda la política de protección a liderezas de desplazamiento forzado, entre ellas a las mujeres de la LMD.
- Participar en dos Audiencias públicas citadas por la Comisión Primera del Senado de la República y hacer recomendaciones sobre el tema de VSBG.
- Formular un conjunto de sugerencias a la ley 1190 de 2008, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.
- Gestionar ante la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia la inclusión de un grupo de liderezas en el Programa de Protección a Defensores de DDHH, con lo cual ellas reciben el apoyo que les permite adelantar su Agenda de justicia de género.
- Conseguir la emisión de 3 Alertas Tempranas emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Hacer parte de la Mesa de Prevención Humanitaria del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en el Departamento de Bolívar.
- Entregar información para apoyar la revisión de la Corte Constitucional sobre el estado de cosas inconstitucionales determinado en la Sentencia -T025 que declaró un estado de cosas inconstitucional sobre la población desplazada.
- Haber sido beneficiarias de una orden directa para 125 mujeres de la LMD, de protección emanada de la Corte Constitucional en razón del auto 092 que hizo visible la situación específica de vulnerabilidad en que el conflicto interno armado en Colombia coloca a las mujeres, y la determinación de más de 13 riesgos específicos de género que afectan a las mujeres desplazadas.[11]
- El desarrollo de acciones para hacer el seguimiento al cumplimiento del auto 092 de 2008.
- La constatación del incumplimiento por parte del Estado Colombiano de la creación de 13 programas de protección para las mujeres desplazadas en Colombia. Auto 237 de 2008.

10 Ver cartas anexas y declaraciones en favor de la población desplazada y de la LMD en www.observatoriogenero.org

11 www.ligademujeres.org: entregas a las beneficiarias.

- La propuesta de la LMD y de su proyecto integral de reasentamiento poblacional, como un Plan de Desarrollo, pensado, y hecho efectivo por las mujeres.

La Dimensión comunitaria y organizativa

- La revisión sistemática por parte de cada uno de los testimonios de las mujeres antes de ser incorporados a los procesos, propendiendo porque en ellos se plasmen de manera, clara y técnica las declaraciones de cada una de las testimoniantes o declarantes.
- El acompañamiento psicológico de las víctimas durante el vertimiento testimonial, por parte de la psicóloga de la LMD y las mujeres de la LMD integradas como equipo de apoyo psicosocial.
- Elaborar colectivamente herramientas metodológicas de investigación cualitativa para la toma del testimonio (líneas bases y guías de referencia para el levantamiento del testimonios).
- Preparar un subgrupo de encuestadoras para la toma de los testimonios.
- Aplicar 144 encuestas sobre el delito del deslazamiento forzado y delitos conexos.
- Aplicar 144 encuestas a las asociadas de la organización sobre delitos de VSBG en el marco del conflicto interno armado.
- Preparar y conformar un grupo de mujeres víctimas de graves violaciones al DIH, en el conocimiento de mecanismos de apoyo y asistencia psicológica, para que acompañen a las las que dan su testimonio durante la documentación de los hechos.
- Mantener sensibilizada a la comunidad sobre la necesidad de trabajar para acceder al derecho a la justicia de género.
- El establecimiento de contactos para la creación de una Red de Apoyo entre Mujeres por la Justicia REMJUS.

2

El proceso de construcción de la línea de base jurídica

Un ejercicio de análisis juicioso sobre los actos de violencia cometidos contra las mujeres de la LMD.

La dimensión comunitaria y organizativa a la que nos referimos anteriormente, dio inicio con la constitución del grupo de víctimas testimoniantes al interior de la LMD, quienes han recibido capacitación en derechos humanos DDHH, género, DIH, e investigación social. Con el paso del tiempo, y tras previos entrenamientos, son ahora algunas de ellas quienes conforman el equipo técnico sobre el que se constituye la base de trabajo de recopilación de información y soporte, apoyando el desarrollo de la Agenda en la toma de los testimonios y el acompañamiento psicosocial a otras mujeres desplazadas.

Más recientemente, estamos trabajando el diseño de la **Red de Apoyo entre Mujeres por la Justicia** REMJUS Causa Abierta, con la cual se desarrollan actividades tendientes a la judicialización de casos no sólo de las mujeres LMD, sino también de otras víctimas, de organizaciones de mujeres desplazadas, iniciando actividades en el Departamento de Bolívar.

En el marco de esta estrategia, hemos desarrollado un conjunto de acciones que han potenciado las habilidades y cualidades espirituales de las mujeres liderezas y víctimas, como constructoras autónomas y críticas de su proceso de enseñanza-apren-

dizaje-apropiación-aplicación, proyección, en donde el testimonio y la denuncia son los cimientos para el desarrollo del mismo. Esto, teniendo como base para nuestras estrategias de intervención social, los derechos humanos fundamentales, abordados desde una perspectiva del reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía, y el reconocimiento de enfoques diferenciales de género y raza y la construcción de redes de información, acción y cooperación entre sus comunidades.

Definitivamente creemos que uno de los mayores resultados de la totalidad de la estrategia, es el hecho mismo de haber creado el equipo de investigación integrado por las propias víctimas, que hizo posible la recopilación sistemática de los testimonios presentados a continuación. Testimonios que a su vez, permiten conservar la memoria de las mujeres y generar una herramienta no prescriptible contra la impunidad existente alrededor de los delitos cometidos en Colombia por los diferentes actores armados. Dicha recopilación de información se ha llevado a cabo a través de un modelo de investigación acción participativa IAP, donde son las mujeres desplazadas y receptoras nuestras principales documentadoras.

Creemos que es esta intersección entre lo comunitario, el accionar político, el acompañamiento jurídico y psicológico y el respaldo científico de las metodologías sociales investigativas, donde precisamente las actividades desarrolladas desde la participación de las comunidades de base, se convierten en herramientas para la restitución de los Derechos Humanos de las mujeres y jóvenes que han sido víctimas de los efectos del conflicto interno armado en Colombia; que a la larga tienen como fin último lograr una comunicación y articulación permanente entre las víctimas y los funcionarios de la Fiscalía y Policía Judicial.

Adicional a la investigación que a continuación presentamos, las mujeres de la LMD con su equipo de trabajo, y el OGDHH, han interpuesto demandas de inconstitucionalidad, acciones de nulidad y llevado a cabo el seguimiento a las mismas, frente a las normas que atentan contra los derechos humanos de las asociadas de la organización y de la población femenina desplazada en Colombia, frente al proceso de paz desarrollado por el actual gobierno nacional colombiano.

Además hemos realizado acciones de veeduría ciudadana, a través del seguimiento a la falta de políticas públicas para la protección de los derechos de las mujeres desplazadas constituyendo Comités de Veeduría ciudadana que a través de derechos de petición, consulta y otras herramientas, hacen seguimiento al operar institucional.

Los resultados presentados a continuación, presentan la información recopilada a través de la aplicación de **144 encuestas** y la recolección **47 testimonios amplia-**

dos, de mujeres víctimas del delito de desplazamiento forzado; de las cuales **19 reportan delitos conexos relacionados con Violencia Sexual Basada en Género VSBG** con agravantes que incluyen acceso carnal violento, desplazamiento forzado durante el embarazo e incluso esclavitud sexual por parte de los actores armados legales e ilegales.

3

Voces de mujer que emergen de la guerra:

Descripción de resultados de la línea de base jurídica de la liga de mujeres desplazadas.

De manera preliminar, valdría decir que de las 144 mujeres entrevistadas durante el proceso de elaboración de la línea de base jurídica (en adelante LBJ), la inmensa mayoría, con un **59,3%, manifiesta haber sido desplazada de alguno de los municipios del departamento de Bolívar** (municipios de Achí, Arjona, Calamar, Carmen de Bolívar, Córdoba, Magangué, María la Baja, Montecristo, Morales, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Turbaco, Zambrano, y Villanueva (sur de Bolívar)). Esta referencia, como veremos más adelante, se constituye en una tendencia importante en lo concerniente a las dinámicas de desplazamiento, no solo de la encuesta, sino también a lo largo del territorio colombiano: el **desplazamiento intradepartamental** (que a su vez se presenta en dinámicas intra-municipales e intra-veredales; es decir, al interior de los mismos municipios, bien sea de la zona rural al casco urbano o de una vereda a otra).

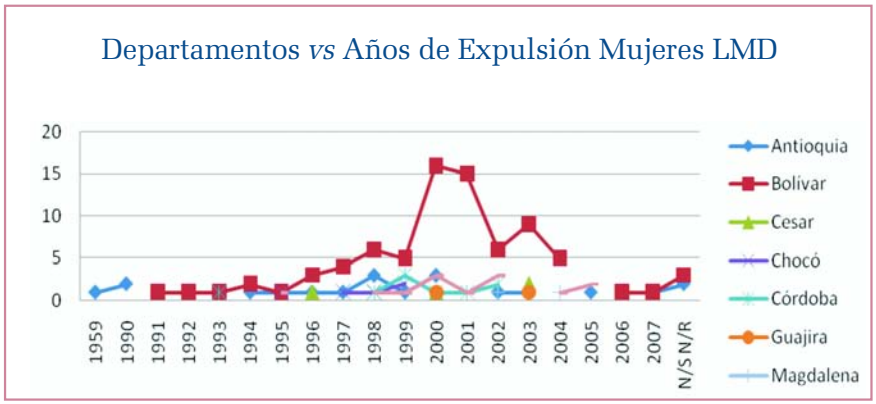

En segundo lugar, el departamento que mayores cifras de expulsión pre-

senta en la LBJ es **Antioquia, con un 14,8%**, seguido por **Sucre (9.6%)**, **Córdoba (6.7%)**, **Chocó (3,7%)**, **Cesar (3,02%)**, y **Magdalena y Guajira con 1,5% respectivamente**.

En términos temporales, se encuentra que **el período 1999-2004 presenta los mayores índices de expulsión en el departamento de Bolívar**, y el período **1997-1999 en el departamento del Antioquia**.

Dadas las complejidades del conflicto interno armado en el país y en sus regiones, así como los giros que el mismo ha presentado en los últimos años, en el próximo capítulo analizaremos con mayor cuidado tanto los períodos de tiempo, como las regiones donde se llevaron a cabo los hechos que provocaron los desplazamientos forzados, y otros crímenes conexos comentidos contra las mujeres de la LMD.

En el marco de un ejercicio juicioso de análisis de las dinámicas del conflicto que dieron origen a los desplazamientos de las mujeres de la organización, hemos dividido la totalidad de departamentos y municipios reportados por las mujeres encuestadas en 4 regiones (unidades analíticas) que, como se verá más adelante, permitirán dar cuenta con mayor detalle de las dinámica de desplazamiento y formas de accionar por parte de los grupos armados partícipes del conflicto.

Por ahora, simplemente diremos que las zonas a trabajar serán: "**Nudo de Paramillo**[12]", "**Bajo Cauca y Urabá**[13]", "**Montes de María**[14]" y "**Sierra Nevada y Corredores**". Con esta nueva organización, las tendencias, de acuerdo a lo relatado por las mujeres que participaron en la LBJ se presentan de la siguiente manera: Montes de María: 68,9%; Urabá: 15.5%; Nudo de Paramillo y Sierra Nevada: 6.06% respectivamente; Bajo Cauca 3, 03%; y Chocó: 0.76. De igual manera, los picos de expulsión en términos de tiempo siguen manteniéndose en el período 1997-2002.

Aunque la mayoría de las mujeres entrevistadas reportaron haber sido desplazadas entre el período 1990-2007[15]; a su vez, la totalidad de **aquellas que reportan haber realizado la declaración de su desplazamiento ante las entidades competentes**, afirman haberlo realizado **solamente a partir de 1997**, año de publicación de la ley 387, pero que, en todo caso deja por fuera de las posibilidades de registro a un número importante de posibles declarantes.

12 En el extremo norte de la cordillera occidental.

13 Localizadas en el norte del departamento de Antioquia y Chocó, y el sur del departamento de Córdoba.

14 Situada entre los departamentos de Sucre y Bolívar y corresponde a la prolongación de la Serranía de San Jerónimo.

15 Con un caso excepcional en 1959, que fue suprimido de la gráfica de tiempo para mantener coherencia en los intervalos, pero que sigue siendo parte integral de la unidad de análisis en las demás categorías.

Años desplazamientos LMD vs zonas

Expulsiones LMD vs declaración desplazamiento forzado

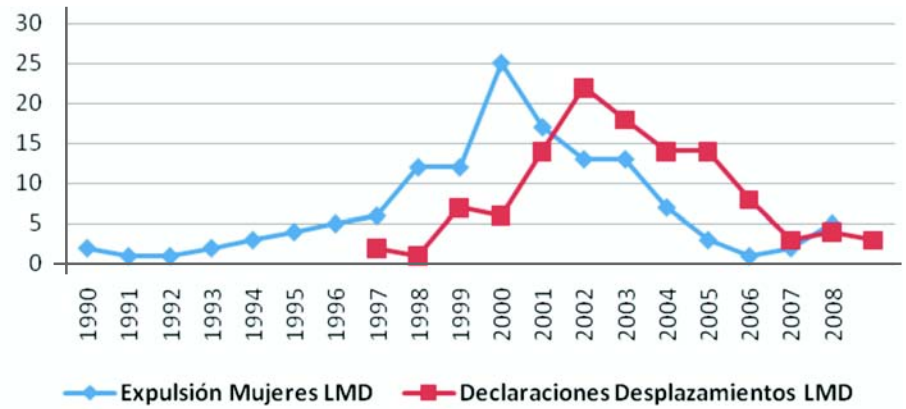

Es de anotar que en ningún momento durante el período 1997-2008 –durante el cual las entrevistadas afirman haber realizado las declaraciones– el número de declarantes supera o equipara al número de desplazadas, lo que nos permite creer que, de aquellas mujeres que fueron desplazadas antes de 1997, el número de declarantes es significativamente menor al número de aquellas que ya se encontraban acogidas por la ley sobre desplazamiento forzado.

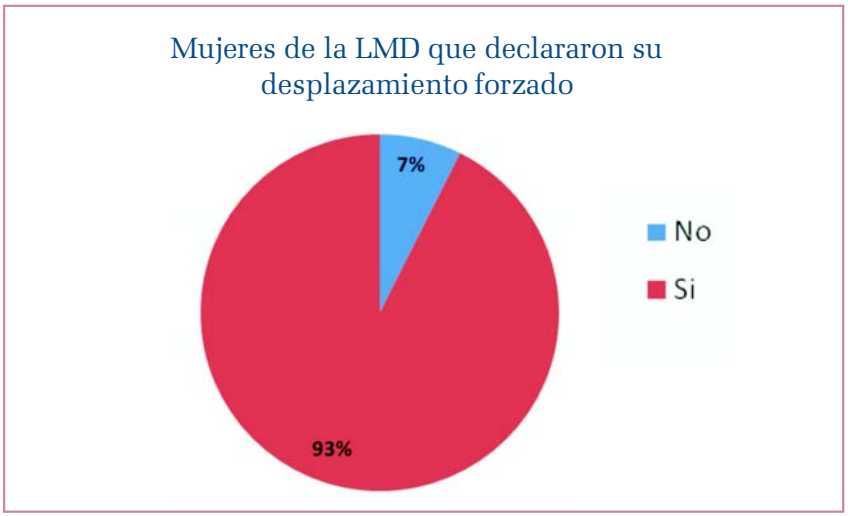

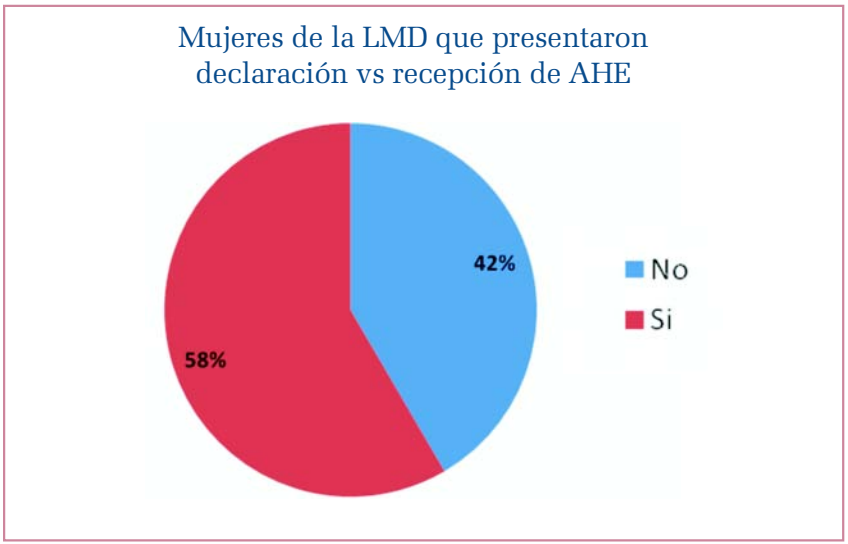

De acuerdo a las declaraciones de las encuestadas, **el 93% de las mujeres de la organización presentaron su declaración** ante alguna entidad competente; pero **solamente el 58% de aquellas que presentaron la declaración recibieron ayuda humanitaria** de emergencia.

Esta asimetría, pone de presente varias inquietudes con respecto a las autoridades frente a quienes se presentaron las declaraciones y, en el marco de la ley 387, frente a los tiempos de presentación de las declaraciones por parte de las mujeres de la LMD; facto-

res que, por pertinencia de la autoridad competente o vencimiento del año que anteriormente otorgaba la ley para presentar la declaración y obtener ayuda humanitaria, podrían explicar el **42% restante de declarantes que no recibieron ayuda**.

Sin embargo, al revisar dichos interrogantes, lo que se encuentra es que de las mujeres que declararon su desplazamiento forzado (es decir, del 93% de las mujeres encuestadas); el **65.6%** de las mismas **presentaron su declaración ante las personerías municipales de sus sitios de recepción**; **el 12,8% ante la Defensoría del Pueblo**; **el 7,2% ante la procuraduría** (es decir, más del 80% ante el ministerio público); el 4% ante la en ese entonces llamada Red de Solidaridad Social, hoy Acción Social (en adelante RSS-Acción Social); el 4% ante la fiscalía, y un 4% restante distribuido entre la policía y otras autoridades.

Entidades ante las que las mujeres de la LMD presentaron su declaración de desplazamiento forzado

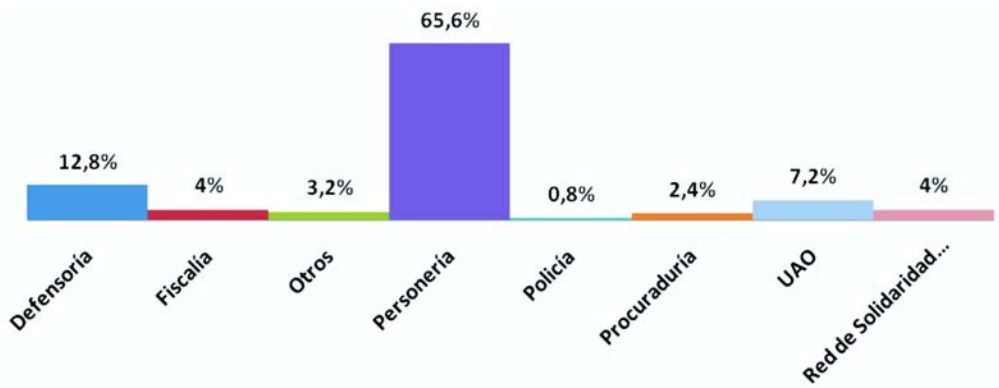

Por su parte, en términos de tiempo, encontramos que el **31.9%** de las mujeres encuestadas **presentó su declaración antes de un año después de ocurridos los hechos que provocaron su desplazamiento**; que el **15,6% la realizaron tras un año de sucedidos**; el 14.8% de 2 a 3 años, y el 18% restante en un lapso de tiempo que comprendió 4 años o incluso muchos más.

A pesar de dicha diferencia, se encuentra que incluso **en aquel porcentaje de mujeres que presentaron la declaración ante las autoridades competentes adecuadas, y cumplieron con los tiempos establecidos por la ley, solamente el 25% recibió la**

ayuda correspondiente. Tema que se hace mucho más complejo al notar que el grueso de la ayuda recibida, provino de fundaciones privadas, ONGs u organizaciones de población desplazada (incluida entre estas la LMD).

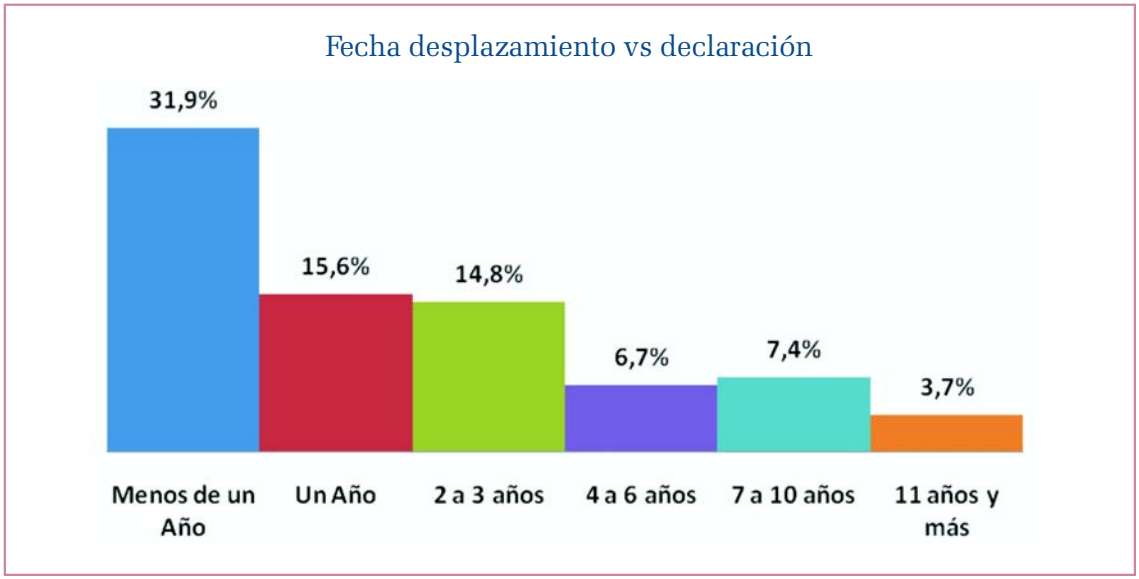

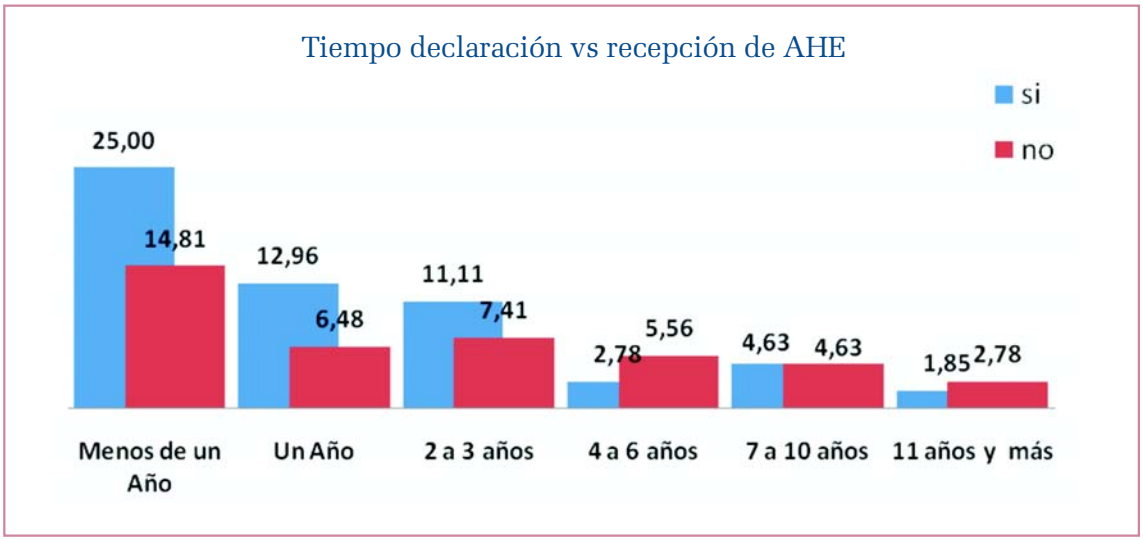

Entidades que brindaron AHE a mujeres de la LMD que reportan haber declarado su desplazamiento

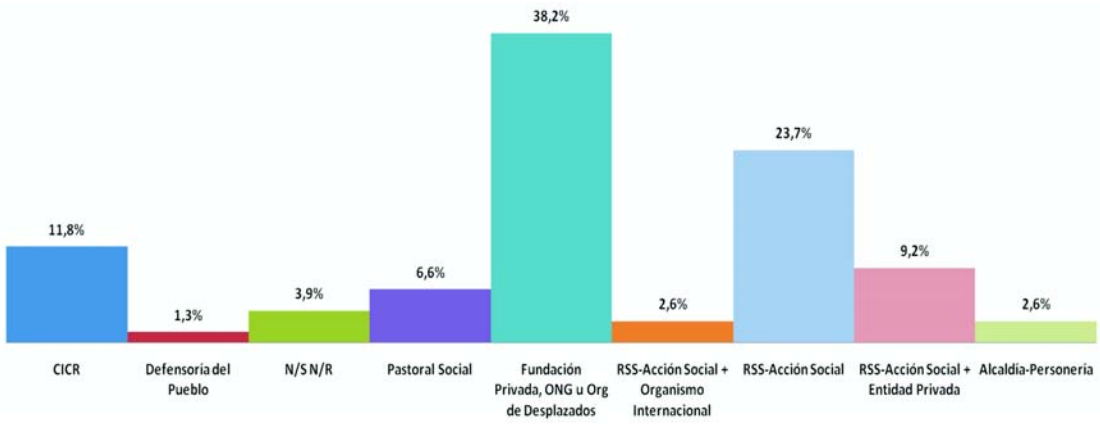

3.1. Autores Desplazamiento Forzado y VSBG.

Teniendo en cuenta que el tema de actores responsables en particular será revisado con mayor cuidado en el siguiente capítulo, de forma preliminar diremos que del total de las mujeres encuestadas en la LBJ, el **48%** de las mismas piensa (o tiene la certeza) de que el presunto responsable de su desplazamiento forzado fue algún grupo **paramilitar**; el **18% dice no lograr identificar el actor**, y el **25%** piensa que fue **alguno de los grupos guerrilleros con presencia en sus regiones**. Por lo pronto estas cifras nos servirán como referente para la comprensión de lo que viene a continuación.

Del total de las mujeres encuestadas por la LBJ, **el 14% reporta haber sido víctima de algún tipo de Violencia Sexual Basada en Género (en adelante VSBG)** por parte de los grupos armados partícipes del conflicto en Colombia; **asumiendo este 14% como nueva unidad de análisis**; **el 32 % reporta haber sido desplazada por algún actor armado estando ella en estado de embarazo**; **el 26% reporta haber sido víctima de lesiones personales por parte de algún actor armado, estando embarazadas (en donde en 4 de los casos dicho desplazamiento trajo como consecuencia un aborto forzoso como agravante al delito mismo de desplazamiento**); el 16% afirma haber sido víctima de amenazas o tentativas de violación; el **10% reporta haber sido víctima de violación (acceso carnal violento)**; y el 5% de haber sido víctima de formas de esclavitud sexual.

Presuntos responsables de desplazamiento LBJ-LMD

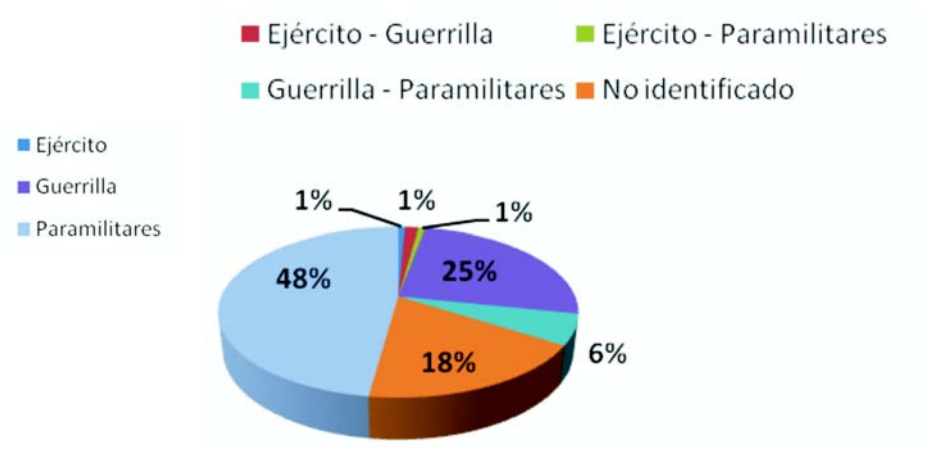

Mujeres de la LMD que reportan haber sido víctimas de VSBG

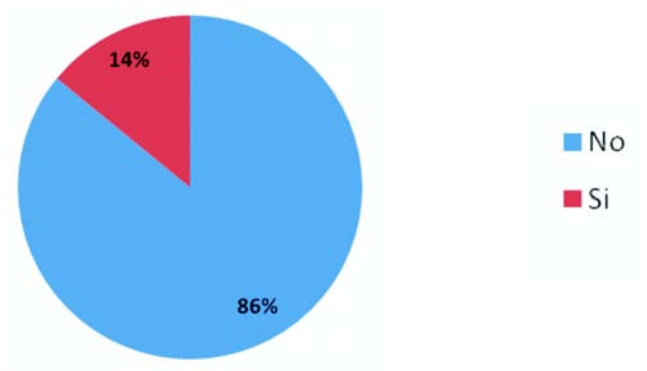

De acuerdo a las mujeres entrevistadas que reportaron haber sido **víctimas de formas de VSBG, el 55% de ellas afirmó que el actor armado responsable de las agresiones pertenecía a un grupo paramilitar y el 20% a un grupo guerrillero**. El 10% afirma que las agresiones se dieron en el marco de confrontaciones entre el ejército y la guerrilla[16]; el 5% en el marco de confrontaciones entre ejército y paramilitares; otro 5% en enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares; y un 5% más, definitivamente dice no identificar el actor agresor.

Formas de VSBG a las que han sido sometidas las mujeres de la LMD

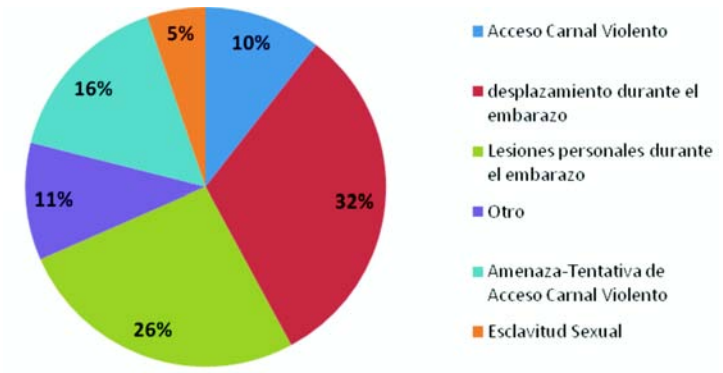

Al realizar un cruce analítico de categorías; el **67% de las mujeres entrevistadas que reportan haber sido desplazadas por algún actor armado, estando ellas en estado de embarazo, afirma que el presunto responsable de dicha agresión VSBG era miembro de grupos paramilitares**. **El 17% afirma que el responsable era miembro de un grupo guerrillero**. El 16% de las encuestadas reporta su desplazamiento en estado de embarazo como resultado de enfrentamientos entre guerrilleros y miembros del ejército. Ninguna de las mujeres desplazadas en estado de embarazo reporta que el presunto responsable del mismo sea del ejército, o que se haya desplazado en razón de enfrentamientos entre paramilitares y la fuerza pública.

16 Lo que denota que, si bien no es posible señalar directamente a alguno de los actores, sí se establece el límite de posibilidades de responsabilidad del agresor a alguno de los dos grupos en conflicto (Paramilitares o Guerrilleros).

Presuntos autores de desplazamientos de mujeres de la LMD en estado de embarazo

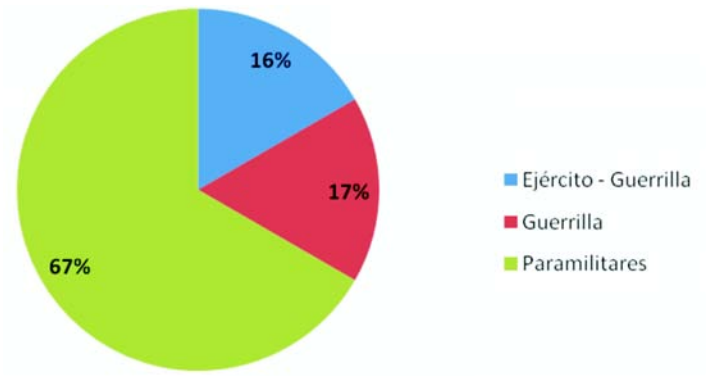

Por su parte, **el 60% de las mujeres que reportan haber sufrido lesiones personales durante el embarazo** por parte de algún actor armado, en el marco de su desplazamiento, **responsabiliza de las mismas a grupos paramilitares**. El 40% restante afirma que las lesiones recibidas se dieron en el marco de la presencia simultánea de ejército y paramilitares (20%) y de grupos guerrilleros y de paramilitares (20%).

Presuntos autores de lesiones personales durante el embarazo a mujeres de la LMD

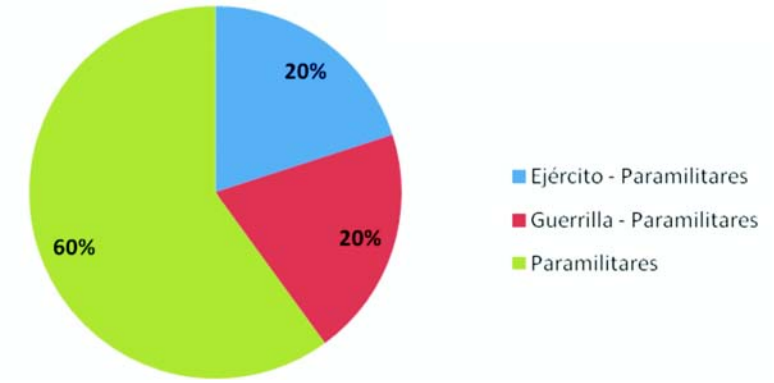

En lo referente a aquellas mujeres que reportaron haber sido víctima **casos de violación (Acceso Carnal Violento), el 50% de ellas hace responsable de este delito a miembros de grupos de autodefensa. El 50% restante afirma haber sido víctima de violación en el marco de la confrontación, y en este orden de ideas, presencia simultánea de grupos guerrilleros y miembros del ejército.**

Presuntos autores de acceso carnal violento
contra mujeres de la LMD

Frente a este punto vale decir que en el caso de mujeres que reportan haber sido víctimas de **amenazas o tentativas de acceso carnal violento, el 67% de las mismas, responsabilizan a miembros de grupos guerrilleros**, mientras el 33% reporta no saber a qué grupo armado pudo pertenecer el agresor.

Presuntos autores de tentativas o amenazas de acceso carnal violento
contra mujeres de la LMD

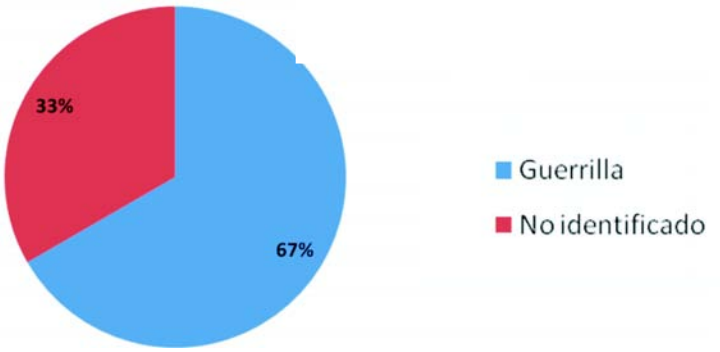

El total de las mujeres que reportan haber sido víctima de esclavitud sexual (5% del total de las mujeres encuestadas), **responsabilizan de este delito a miembros de grupos guerrilleros.**

En este orden de ideas, las tendencias identificadas en materia de formas y patrones VSBG según formas de pertenencia a grupos armados ilegales, de acuerdo a las encuestas presentadas por las mujeres de la LMD, son las siguientes:

Paramilitares: de acuerdo a las versiones entregadas por las mujeres de la LMD que reporta haber sido víctima de alguna forma de VSBG por parte de grupos de autodefensa, el 40% reporta haber sido obligada a desplazarse estando en estado de embarazo; el 30% lesiones personales por parte de este actor armado (también durante el embarazo); el 10% reporta haber sido víctima de acceso carnal violento; y el 20% restante afirma haber sido víctima de otras formas de Violencia Basada en Género por parte de miembros de grupos paramilitares.

Tipos de VSBG ejercidos por grupos paramilitares contra mujeres de la LMD

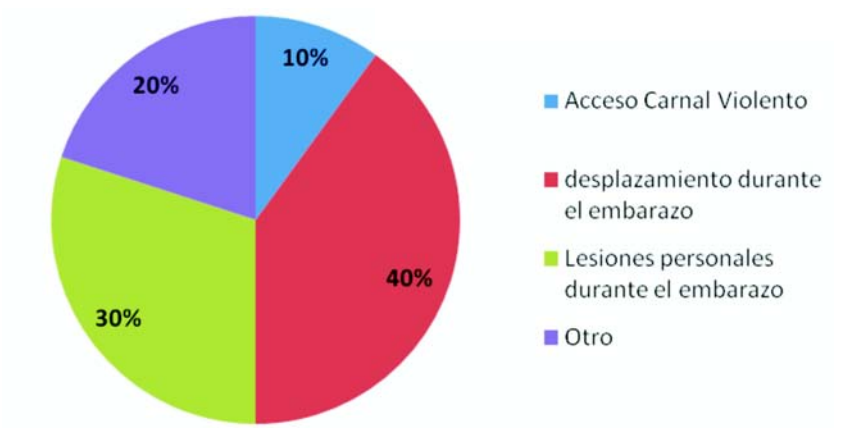

Guerrilla: del total de mujeres de la LMD que afirma haber sido víctima de formas de VSBG por parte de grupos guerrilleros; el 50% de ellas afirma haber sido víctima de amenazas o tentativas de violación (acceso carnal violento); el 25% reporta haber sido víctima de esclavitud sexual y el 25% restante, afirma haber sido desplazada por algún grupo guerrillero estando ella en estado de embarazo.

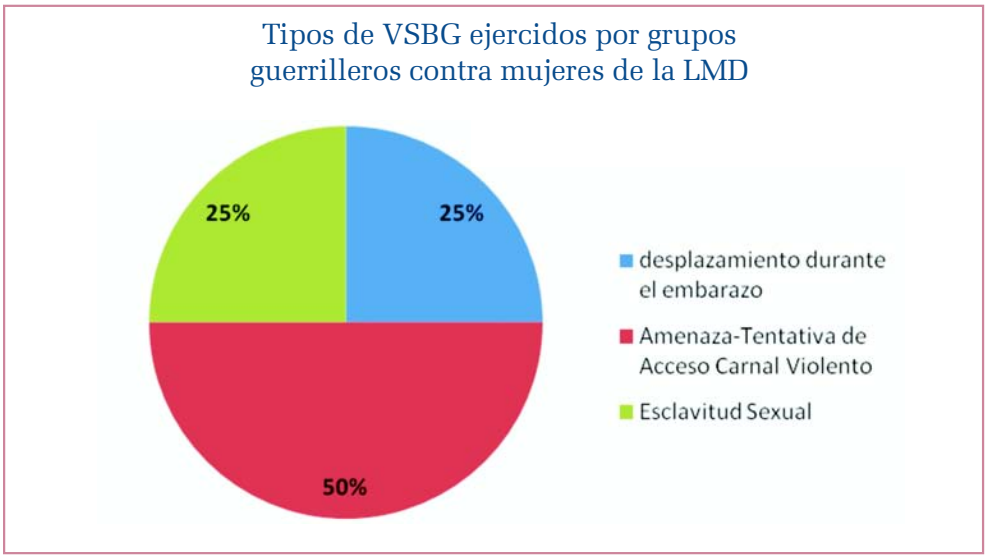

3.2. Autores Desplazamiento Forzado y Homicidios

Según la LBJ, el 33% del total de las mujeres entrevistadas reportan el homicidio de alguno de sus familiares durante el proceso de desplazamiento forzado. **Asumiendo este 33% como nueva unidad de análisis**, entonces encontramos que **el 49% de las mujeres cuyos familiares fueron asesinados, hacen responsables de este crimen a miem-**

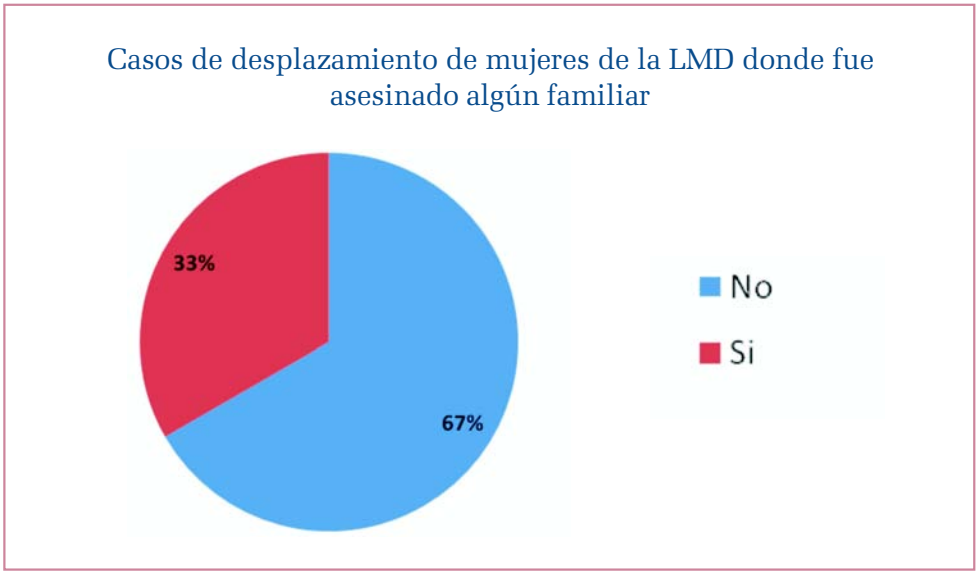

bros de grupos paramilitares y el 29% a grupos guerrilleros. El 16% de ellas dice no identificar el actor armado; y el 6% restante afirma que estos asesinatos ocurrieron en momentos de concurrencia de grupos guerrilleros y el ejército (4%), o grupos guerrilleros y paramilitares (2%).

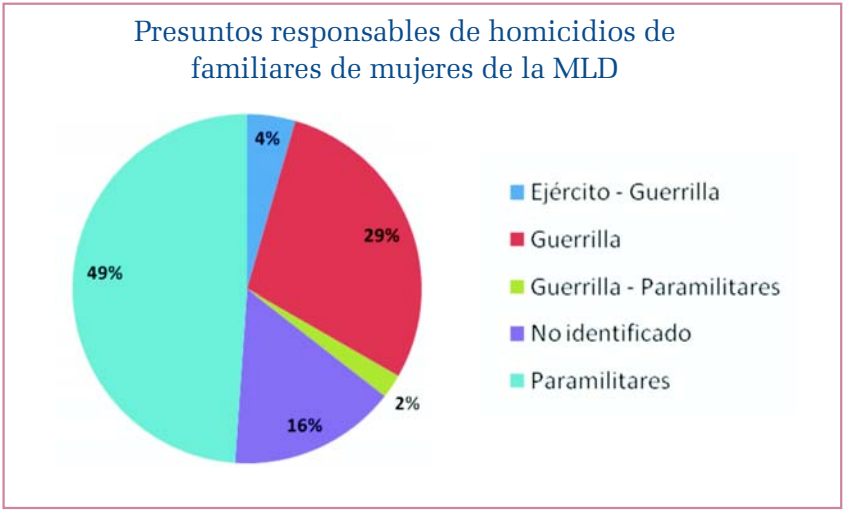

Solamente en un 39% de los casos reportados, podemos afirmar que fueron llevados a cabo los procedimientos jurídicos de levantamiento de cadáver. Con tan solo un 3% de diferencia, el **36% de las mujeres entrevistadas reporta que dicho levantamiento no se llevó a cabo**; y el **25% restante, reporta no tener conocimiento de la realización de la diligencia**. Frente a esta última cifra, valdría decir que de haber sido llevado a cabo el levantamiento, sería muy probable que las mujeres hubiesen sido notificadas.

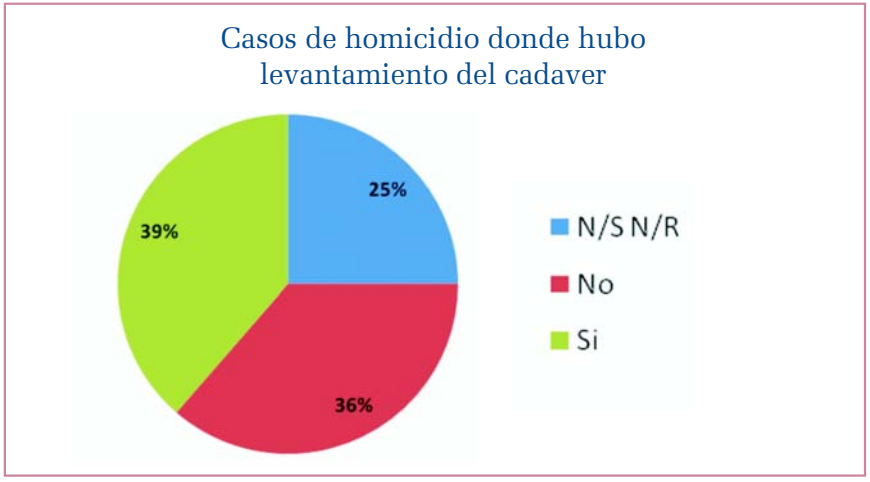

3.3. Autores Desplazamiento Forzado y Otros Delitos Conexos[17]

Otros delitos, conexos al desplazamiento forzado, de los que fueron víctimas las mujeres de la LMD

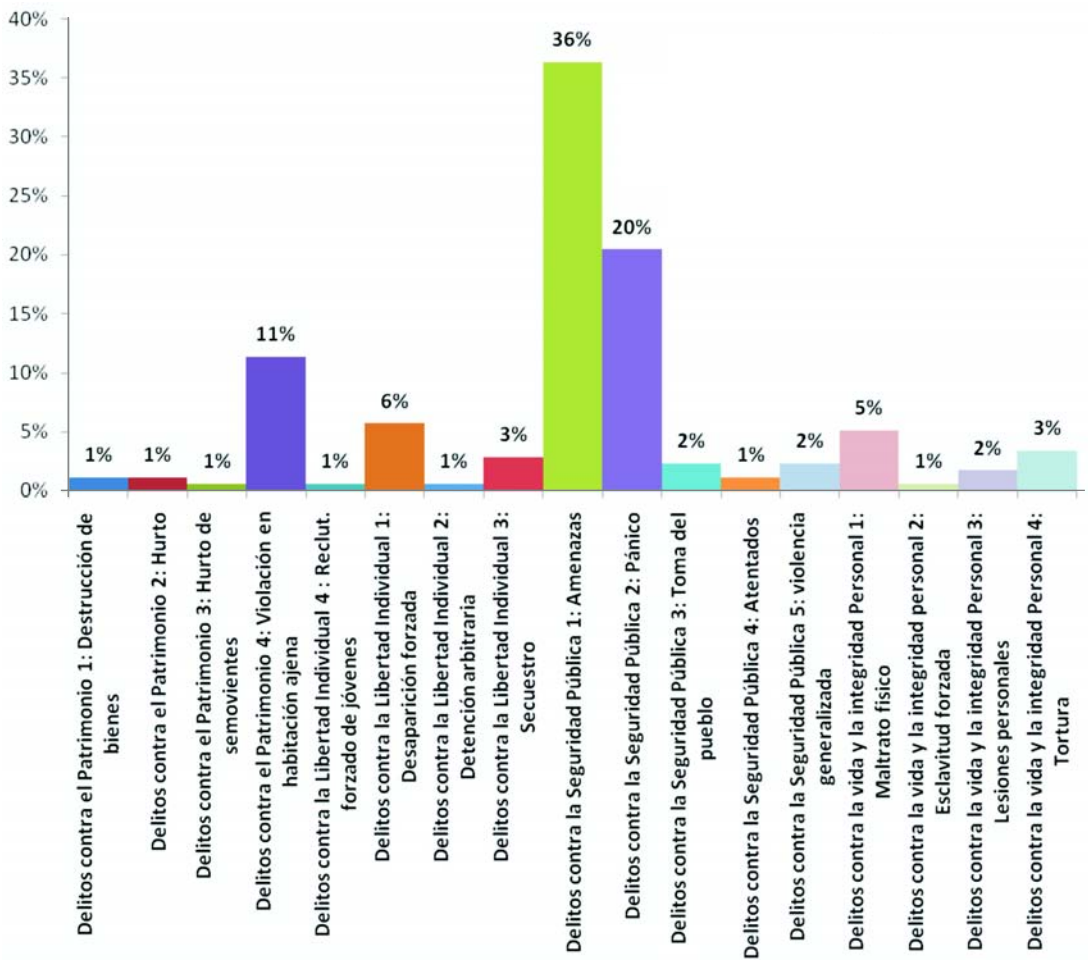

17 Para una mejor comprensión del presente apartado, recomendamos revisar el anexo 1: Aproximación a los Delitos cometidos contra las Mujeres de la LMD desde la perspectiva del Código Penal Colombiano y el Estatuto de Roma.

Adicional a los delitos de VSBG y homicidio reportados por las 144 mujeres de la organización que fueron encuestadas, fueron registrados múltiples casos de amenazas (36%), pánico (20%), tomas del municipio (2%), y atentados terroristas (1%) y violencia generalizada (2%); sumando estos porcentajes en términos del código penal y del Derecho Internacional Humanitario, diríamos entonces que **el 61% del total de las mujeres de la LMD encuestadas, reportaron haber sido víctimas de delitos contra la seguridad pública**, cometidos por alguno de los actores armados en conflicto (como hemos mencionado anteriormente, cada uno de estos actores, será revisado con mayor detenimiento un poco más adelante).

Además, el 11% de las mujeres encuestadas reportó haber sido víctima de irrupciones en su domicilio (violación habitación ajena) por parte de alguno de los actores armados; el 1% reportó la destrucción de sus bienes, y otro 1% el hurto de los mismos. De igual manera, un 1% adicional reportó el hurto de semovientes por parte de los actores armados. La sumatoria de estos porcentajes en términos jurídicos nos reporta que **el 14% de las mujeres encuestadas reporta haber sido víctima de delitos contra el patrimonio** por parte de los diferentes actores armados.

Desde esta perspectiva, valdría decir entonces que **el 11% del total de las mujeres encuestadas reportaron haber sido víctimas de delitos contra la libertad individual** (1% reclutamiento forzado, 6% desaparición forzada, 1% detenciones arbitrarias, y 3% secuestro), y **otro 11% de las mujeres, reportaron haber sido víctimas de delitos contra la vida y la integridad personal** en el marco de su desplazamiento (5% maltrato físico, 1% esclavitud forzada, 2% lesiones personales y 3% torturas).

3.4. Autores Desplazamiento Forzado y Delitos Contra la Seguridad Pública

Amenazas:

Tomando el **36% de las mujeres que reportaron haber sido víctimas de amenazas como nueva unidad de análisis**, se encuentra que el **53%** de las encuestadas reporta haber sido víctima de este delito **por parte de los paramilitares**; el **25% por parte de la Guerrilla**, el 16% afirma no identificar el actor. El 3% afirma haber sido amenazada en el marco de las confrontaciones entre guerrilla y paramilitares y el 3% restante, afirma haber sido amenazada en el marco de las confrontaciones entre el ejército y la guerrilla.

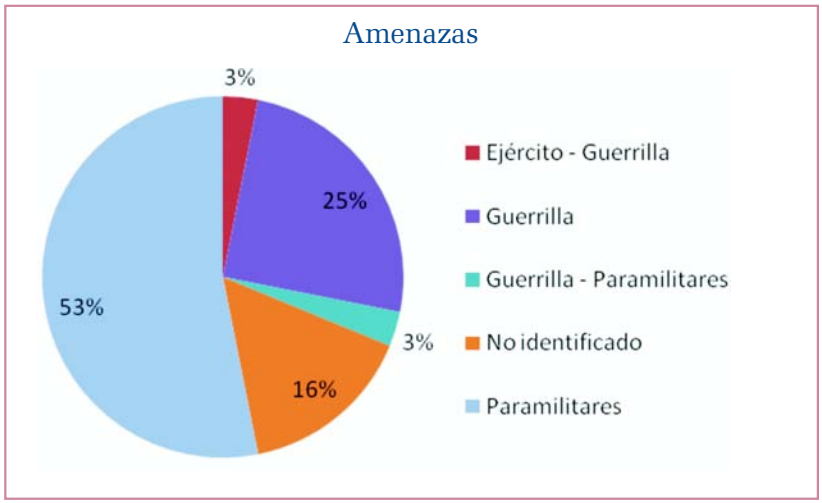

Pánico:

Tomando el 20% del total de las mujeres de la LMD que participaron en la encuesta como unidad de análisis, se encuentra que el **53%** de las mujeres que reportan haber sido víctimas del delito de pánico, **afirman que el actor armado que lo causó fue un grupo paramilitar**; el **22% la Guerrilla**; el 14% afirma no identificar el actor; y el 11% afirma que dicho pánico fue ocasionado en el marco de enfrentamientos entre grupos guerrilleros y grupos paramilitares.

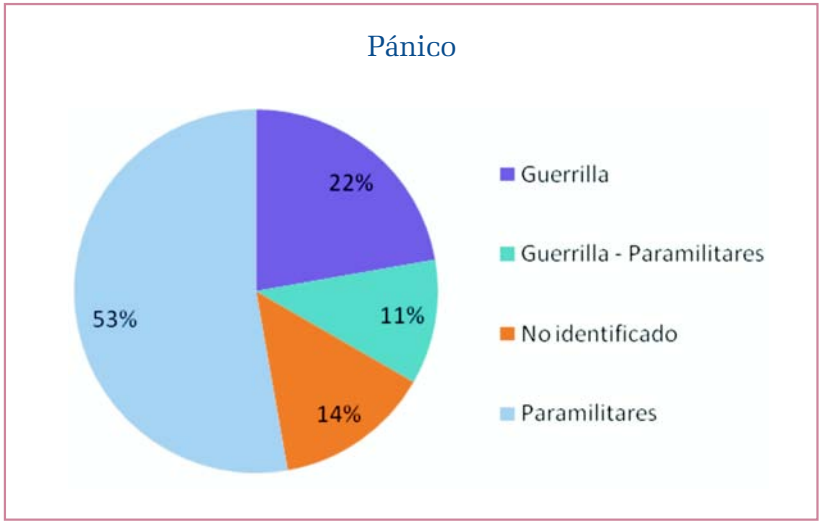

Toma del Pueblo:

Asumiendo el 2% de las mujeres encuestadas que afirman haber sido víctimas de tomas armadas por grupos ilegales como delito conexo a su desplazamiento, se encuentra que el **50%** de las mismas fueron ocasionadas **por grupos paramilitares**. El **25% por parte de grupos guerrilleros**, y el 25% restante, ocurrieron como resultado de los enfrentamientos entre grupos guerrilleros y de paramilitares.

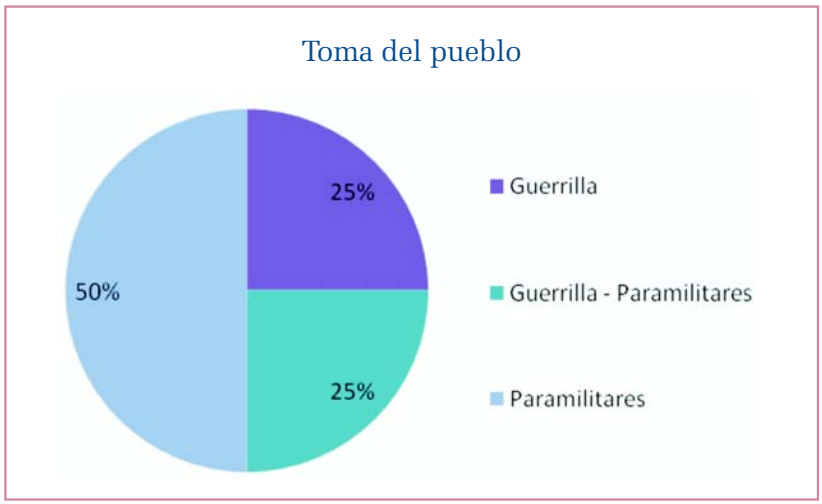

Atentados:

Del 1% del total de las mujeres que reportaron haber sido testigos de atentados, se encuentra que el 50% de las mismas, responsabiliza de estos hechos a la Guerrilla, y el otro 50% a grupos paramilitares.

Violencia Generalizada:

De las mujeres encuestadas que reportaron la violencia generalizada como crimen conexo a su desplazamiento, se encuentra que el 50% de las mismas no identifica un actor específico a quién responsabilizar por este hecho. El 50% restante responsabiliza por partes iguales a grupos paramilitares y a los enfrentamientos entre el ejército y grupos guerrilleros.

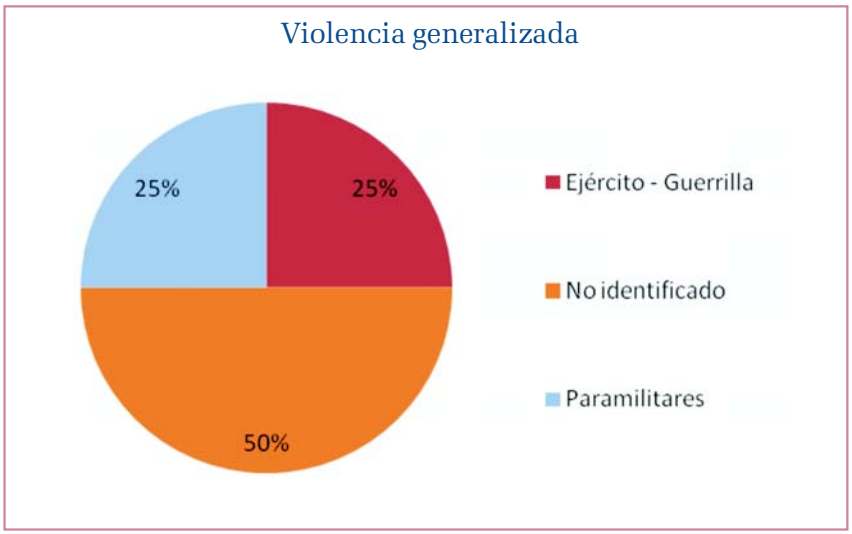

3.4. Autores Desplazamiento Forzado y Delitos Contra el Patrimonio

Violación en Habitación ajena:

Asumiendo el 11% de mujeres que reportaron haber sido víctimas de la irrupción de algún grupo armado a su domicilio (violación de habitación ajena) como unidad de análisis, se encuentra que el **60%** de las mismas responsabiliza del hecho a grupos **paramilitares**; el 10% afirma no identificar el actor, otro **10% identifica a la guerrilla** como presunto responsable; otro 10% enmarca dicho hecho en enfrentamientos entre grupos guerrilleros y paramilitares. **Un 5% identifica a las fuerzas armadas (ejército) como el perpetrador del hecho**, y otro 5% lo enmarca en enfrentamientos entre miembros del ejército y grupos guerrilleros.

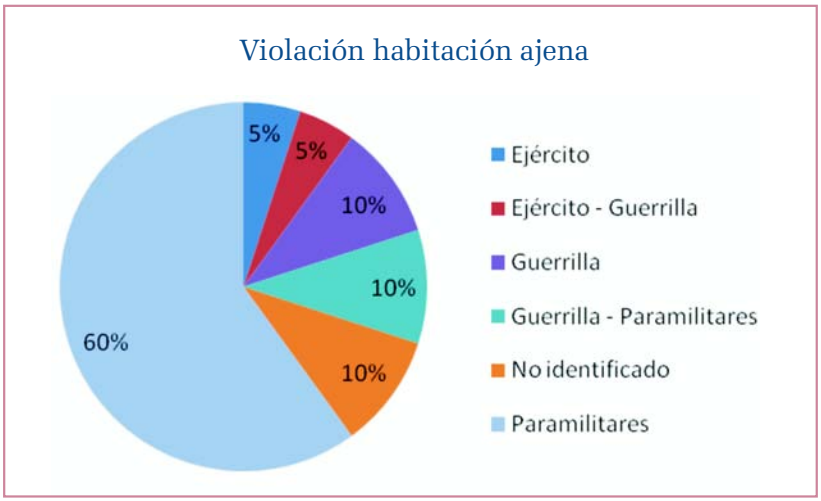

Destrucción de Bienes:

Del 1% de mujeres encuestadas que reportaron la destrucción de bienes como delito conexo a su desplazamiento, la mitad responsabilizó de este hecho a los enfrentamientos entre grupos guerrilleros y paramilitares, mientras la otra mitad lo hizo con respecto a los enfrentamientos entre miembros del ejército y grupos guerrilleros.

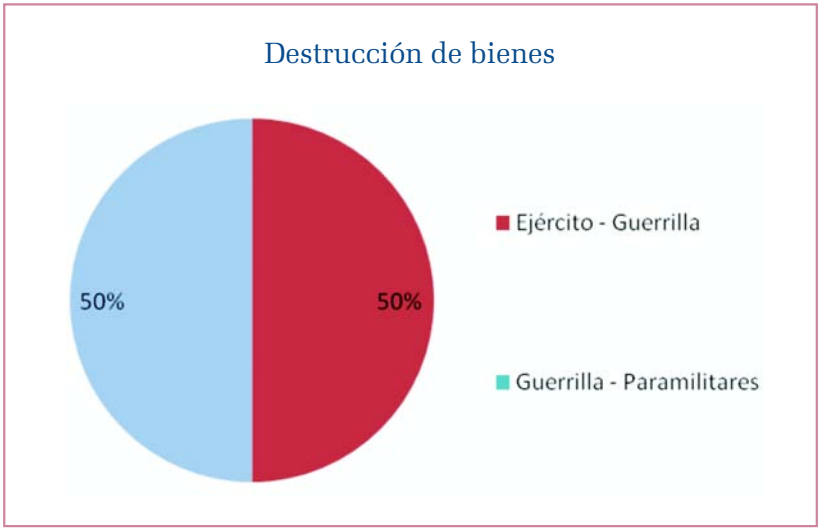

Hurto:

Tanto en el caso de hurto de bienes, como en el del hurto de semovientes, la totalidad de mujeres que reportaron estos delitos responsabilizaron a grupos guerrilleros por la comisión de los mismos.

3.5. Autores Desplazamiento Forzado y Delitos Contra la libertad Individual

Reclutamiento Forzado:

La totalidad del 1% de mujeres que reportó este delito como conexo a su desplazamiento, lo atribuye a grupos paramilitares.

Desaparición Forzada:

Asumiendo el **6% de mujeres encuestadas que reportaron la desaparición forzada como delito conexo, como unidad de análisis**, se encuentra que el **60%** de las mismas ubica a grupos **paramilitares** como presuntos responsables del hecho, **el 20% responsabiliza a la guerrilla**, y el 20% restante afirma no identificar el actor.

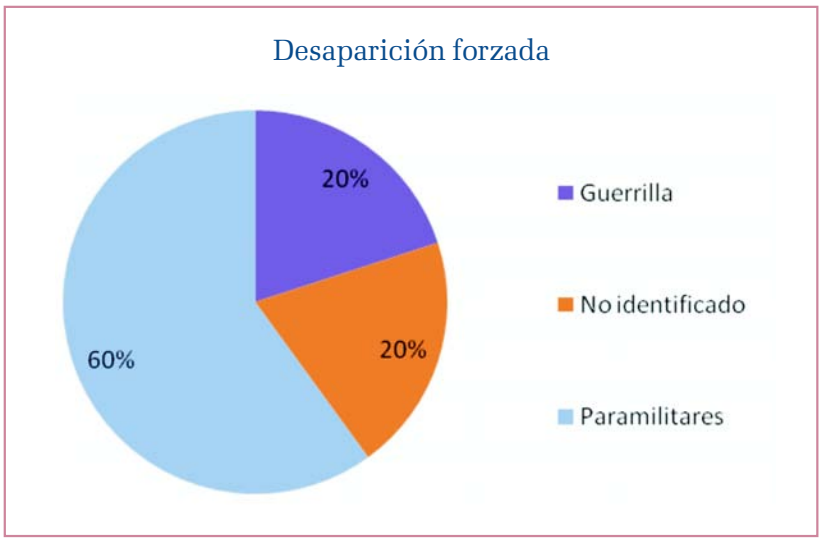

Detenciones arbitrarias:

La totalidad del 1% de mujeres que reportó este delito como conexo a su desplazamiento, lo atribuye a actores de la fuerza pública (Ejército y Policía).

Secuestro:

De las mujeres que afirman que ellas, o alguien de su familia fue víctima del delito de secuestro como hecho conexo a su desplazamiento, se encuentra que el **40%** de las mismas afirman que los presuntos responsables de este delito pertenecían a **grupos paramilitares**; el 40% dice no identificar al actor, y **el 20% restante responsabiliza del hecho a grupos guerrilleros**.

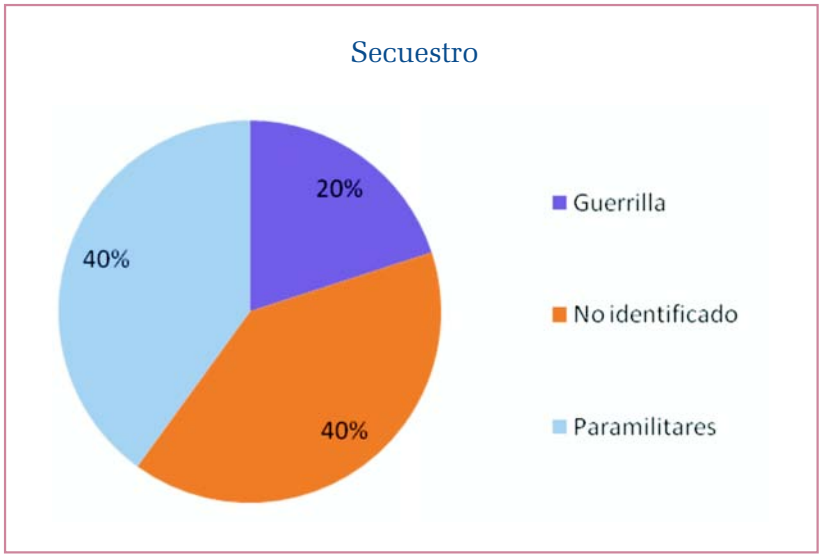

3.6. Autores Desplazamiento Forzado y Delitos Contra la Integridad Personal

Maltrato físico:

Del total de mujeres encuestadas que reportaron haber sido víctimas del maltrato físico por parte de algún actor armado, se encuentra que el 45% responsabiliza de este hecho a algún grupo paramilitar y el 22% a miembros de grupos guerrilleros. Otro 22%

afirma no reconocer al actor armado que le maltrató, y un 11% aduce dicho maltrato como resultado a enfrentamientos entre grupos guerrilleros y miembros de la fuerza pública.

Esclavitud Forzada:

La totalidad de las mujeres encuestadas que reportan haber sido víctimas del delito de esclavitud forzada, responsabilizan a este hecho a grupos guerrilleros.

Lesiones Personales y Tortura:

Asumiendo el 2% de mujeres que reportaron haber sufrido lesiones personales como delito conexo a su desplazamiento como unidad de análisis, se encuentra que el 67% de las mismas responsabiliza de este hecho a grupos paramilitares, mientras el 33% restante responsabiliza a miembros de grupos guerrilleros. Los mismos porcentajes se presentan en el 3% de mujeres que reportan haber sido víctimas de torturas como delito conexo.

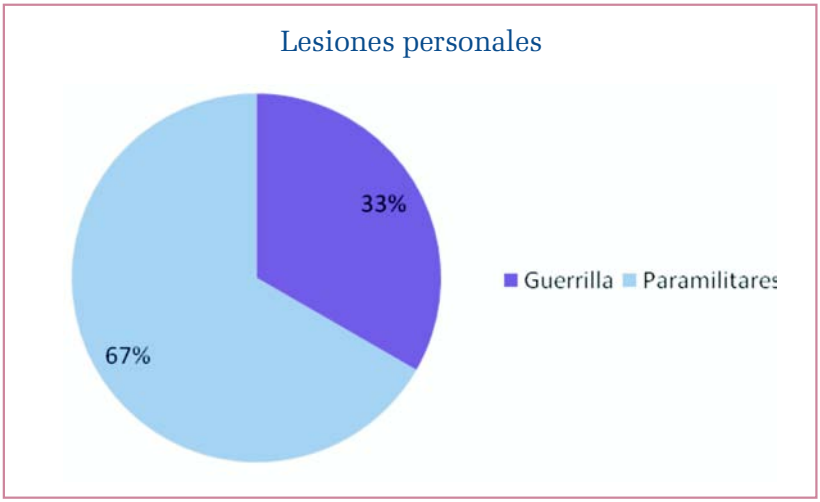

3.7. Regiones y Delitos Conexos

Un balance general de las cifras arroja que, de acuerdo al total de las mujeres encuestadas, **el 69% de los delitos conexos al desplazamiento forzado cometidos contra mujeres de la LMD han ocurrido en la región Montes de María**, un 19% en Urabá y

un 12% restante se distribuye entre la región Nudo de Paramillo, Sierra Nevada y Bajo Cauca. A continuación presentamos un análisis detallado de las dinámicas del conflicto armado en estas zonas, sus actores, y los testimonios de las mujeres que han vivido esta guerra en carne propia; y en este orden de ideas, las palabras que llenan de sentido las cifras presentadas en el presente apartado.

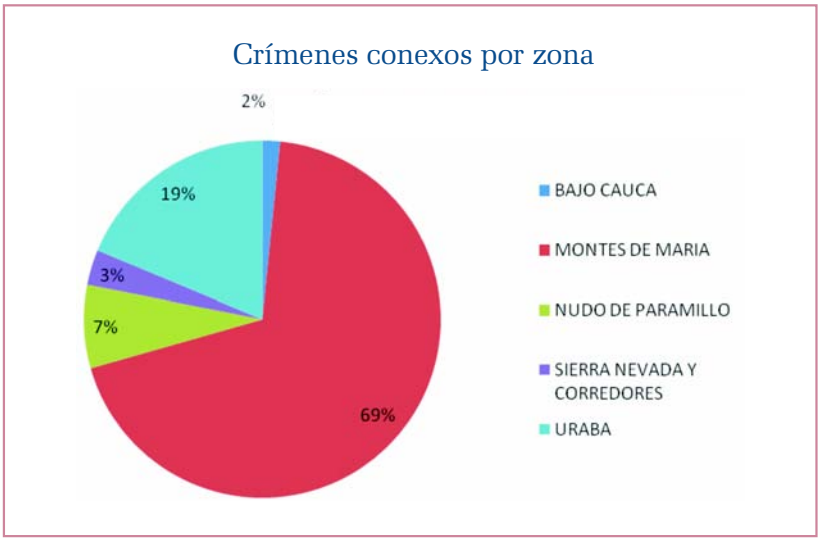

4 Escuchando para encontrar la verdad:

Análisis regional de dinámicas del conflicto armado vs testimonios IBJ: un ejercicio de recolección de más pruebas[18]

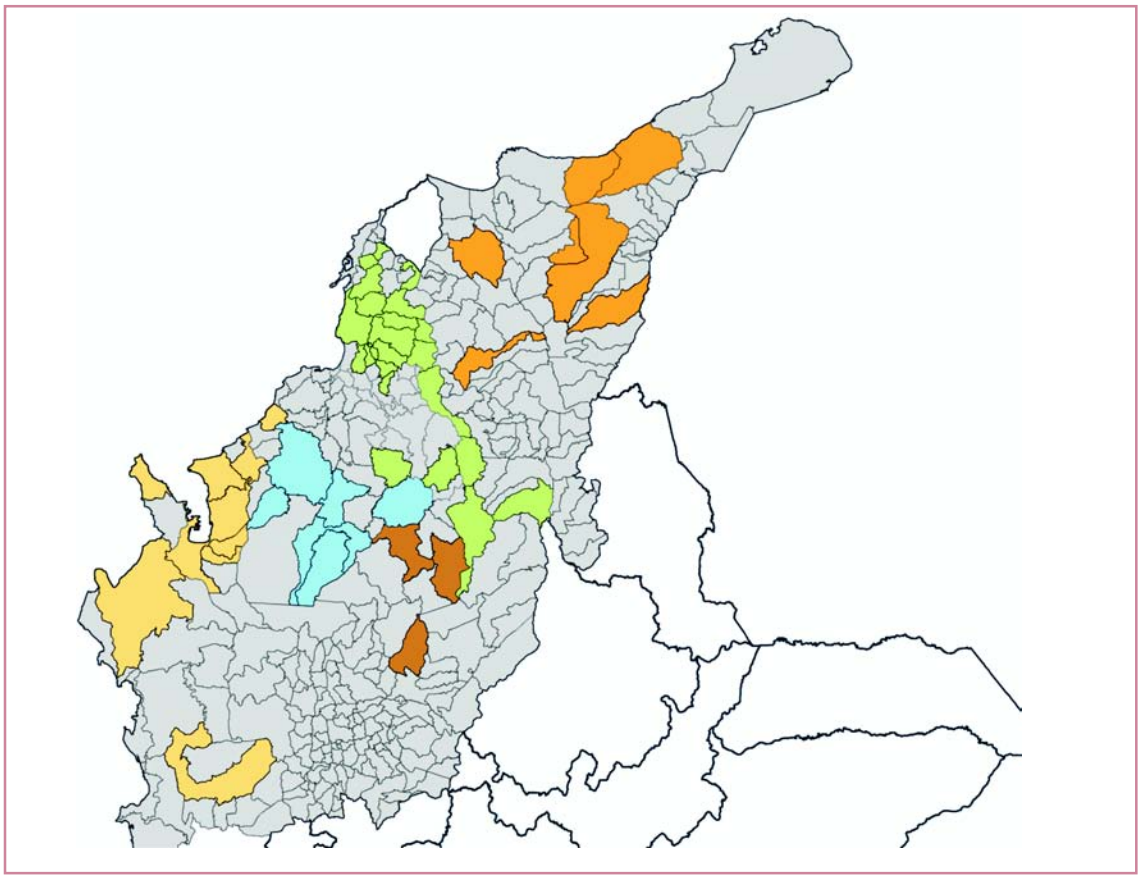

18 Los municipios señalados en los diferentes mapas, corresponden a aquellos de donde fueron expulsadas las mujeres de la LMD que brindaron sus testimonios para la elaboración de la LBJ.

4.1. Nudo de Paramillo

El Parque Natural Nacional Nudo de Paramillo cubre 460,000 hectáreas y abarca la gran extensión de selvas de los pisos térmicos cálido, templado y frío en el extremo norte de la cordillera occidental en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano en el departamento de Córdoba, y Dabeiba, Ituango y Peque en el departamento de Antioquia. (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 2).

Como se señala en el informe regional *"Panorama actual del Paramillo y su Entorno" del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional* Humanitario, se consideran dentro de esta región aquellos municipios localizados en la misma unidad geográfica o cuya dinámica del conflicto hace parte del Paramillo, como Toledo, Briceño, Valdivia, Buriticá, Giraldo, Uramita, Cañasgordas, Tarazá, en el departamento de Antioquia y Valencia en Córdoba. En este análisis, hacen parte de esta región los municipios de Montería, Ayapel y Planeta Rica, localizados en el entorno superior de la zona[19] y donde se registra el accionar de los grupos armados preponderantes en la región del Paramillo[20] .

Motivaciones de la violencia

De acuerdo con el Observatorio de la Presidencia, la importancia del Nudo de Paramillo, además de la derivada de su posición geoestratégica, está ligada con el Parque Natural, a su potencial hídrico y a otras riquezas naturales que se extraen ilegalmente. Adicionalmente en la región se desarrolla una importante actividad ganadera que fue foco de presión de las guerrillas del EPL y las FARC por muchos años, y que generó una importante producción de coca en la zona montañosa, factor que ha exacerbado la confrontación entre los grupos al margen de la ley en los últimos 15 años.

Por otro lado, históricamente la región ha sido una zona de disputa en la que las autodefensas y las guerrillas han sostenido intensas confrontaciones directas (2001) y han atentado contra la población civil (1996 – 2001). Adicionalmente, ha sido el epicentro del conflicto armado que se desarrolla en una región mucho más amplia que comprende el Urabá, el departamento de Córdoba y en general el norte de Antioquia, para no mencionar sino su entorno próximo.

19 Específicamente en las tierras planas del departamento de Córdoba, donde se localizan los valles de los ríos Sinú y San Jorge.

20 "En las veredas de Guasimal, Volador, Villa María, Tomate, Popayán, Mejor Esquina- en los municipios de Montería, Buenavista y Tierralta en el departamento de Córdoba-, los grupos paramilitares han expulsado a toda la población. El escuadrón de la muerte "Los Magníficos", presuntamente responsable de la masacre de Mejor Esquina, amenaza a los refugiados en los tugurios de Montería y en los campamentos donde han buscado protección". En las zonas montañosas, las Autodefensas siguieron creciendo, extendiendo su accionar a amplias zonas de Planeta Rica y Puerto Libertador en donde "Los Mochacabezas" actuaron con particular violencia. Estos últimos llegaron a la zona, enviados por Castaño por solicitud de ricos propietarios de Planeta Rica y su área de influencia se extendió a Puerto Libertador, entre otros municipios, así como a zonas del Parque Nacional de Paramillo. El bloque Mineros actúa en Puerto Libertador, Montelíbano, la Apartada y Ayapel. (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 7).

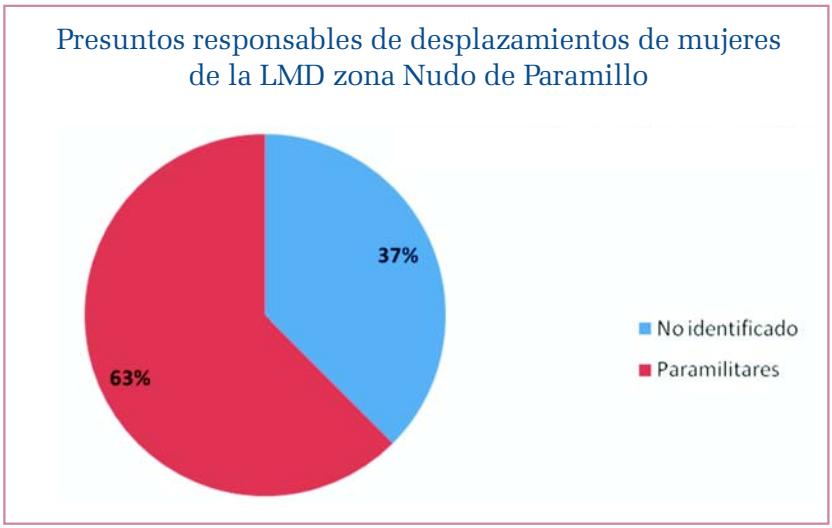

Actores

"Esta zona se caracteriza (como) una región heterogénea en la que tanto la guerrilla como las autodefensas ejercen diferentes grados de control según la zona específica de que se trate y el momento que se considere". (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 2)

En los municipios revisados en este análisis, la anterior característica se define por una fuerte presencia de las FARC en la parte montañosa de los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano, mientras que en las zonas planas de Montelíbano, Tierralta y Puerto Libertador son las autodefensas quienes tienen el predominio. De igual forma, según las fuentes oficiales, los grupos paramilitares también actuaban en la zona montañosa del Paramillo a partir de bases establecidas no solamente en el piedemonte cordobés sino también en municipios de su zona de influencia próxima en Antioquia como lo son Briceño, Toledo, Valdivia, Buriticá, Tarazá y Giraldo. (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 3).

También, según las fuentes oficiales, dicha presencia se ejercía a través del Bloque José María Córdoba y en particular por los Grupos de Seguridad de su Estado Mayor el frente 18 que actuaba en Montelíbano y Puerto Libertador, y el frente 58 que hacía presencia en Tierralta, Valencia y San Pedro de Urabá. Los frentes de las FARC interactuaban de manera constante con aquellos que tenían presencia en Urabá, como Mutatá, Turbo y Chigorodó, principalmente; y los municipios de Frontino y en la zona media y baja del río Atrato, y en los municipios de Ríosucio, Vigía del Fuerte y Murindó. En este orden de ideas, cabe considerar que las lógicas de confrontación de estas dos regiones se encuentren fuertemente relacionadas.

Adicionalmente a partir de 1993 sectores de los desmovilizados del EPL se enrolaron a su turno en escuadrones denominados Comandos Populares, con especial asentamiento en la región de Urabá. De Acuerdo con el Observatorio de DDHH de la presidencia, durante esos años y hasta 1996 las acciones armadas de la disidencia del EPL fueron numerosas.

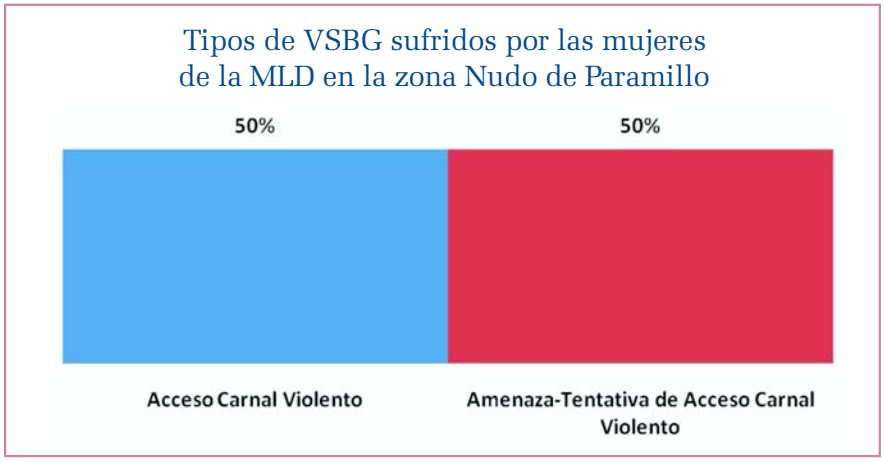

Por otra parte, los grupos Paramilitares hacían presencia a través de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (en adelante ACCU), parte integral de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, y en particular a través de sus Bloques Metro, Mineros, Norte (Córdoba), Elmer Cárdenas (Antioquia) y el cuerpo de seguridad de la dirigencia en jurisdicción de Córdoba en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y Valencia, eje principal de su accionar.

Las Autodefensas extendieron su accionar a amplias zonas de Planeta Rica y Puerto Libertador, por intermedio de grupos conocidos como "***Los Mochacabezas***", que se caracterizaron por la particular violencia con la que actuaban. Estos llegaron a la zona, enviados por los hermanos Castaño, por solicitud de ricos propietarios de Planeta Rica, y su área de influencia se extendió a Puerto Libertador, entre otros municipios, así como a zonas del Parque Nacional de Paramillo.

Al respecto, debe mencionarse que fue en Caucasia, Montería, Valencia y Tierralta donde se establecieron los primeros grupos de autodefensa que entraron a operar de manera continua y sistemática en la región, recibiendo entrenamiento militar especial, el cual fue ofrecido en la finca de Las Tangas en Valencia, Córdoba, propiedad de los hermanos Castaño. (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 7).

Por su parte, el Ejército Nacional tenía presencia en Montería a través de las Brigadas XVII y XI, el Batallón de Infantería Junín, el Batallón Contraguerrillas No. 10 y el Gaula, con jurisdicción en todo el departamento, así como el Batallón de Infantería Rifles en Ayapel. (Observatorio/Córdoba, 2007; pág. 5).

1990-1996

Las FARC se habían asentado en el Nudo de Paramillo desde 1984. Hacia finales de los ochenta, la actividad guerrilla aumenta al tiempo que se empieza a sembrar coca en la región. Luego, al inicio de los noventa, este sector se convirtió en una zona de descanso y retaguardia para los guerrilleros. (Semana; abril 2008).

Posteriormente, con la desmovilización del EPL en 1991, la región vivió una etapa de calma relativa, los casos de homicidio se redujeron en el departamento de Córdoba, así como el accionar de los grupos guerrilleros. Sin embargo, de acuerdo a varios analistas de prensa, la institucionalidad del Estado no logró reconstruirse de manera adecuada y las Autodefensas se perfilaron como un poder hegemónico en Córdoba a través de la intimidación. (Semana; Septiembre 2007).

En 1992 la presencia de las Autodefensas, se diseminó ampliamente por el territorio nacional, pero con una importante concentración en varios municipios de Córdoba y Antioquia. En el caso de Córdoba la cobertura abarcó buena parte del departamento. Esta época coincide con un fenómeno de compra de tierras en los municipios de Tierralta, Valencia, Tarazá y Valdivia por narcotraficantes. (Observatorio/Paramillo, 2002)

En municipios como Montelíbano se denunció en 1993 la conformación de grupos de autodefensas, similares a los que habían asolado la región años antes, pero que nunca se habían hecho presentes en el transcurso de los últimos meses, al tiempo que aumentaban asesinatos de miembros de la Unión Patriótica y campesinos de la región (El Tiempo, noviembre de 1993).

> *(…) Nosotros vivíamos allá en Taraza y mi tío y mi mamá vendían, eran ambulantes, ellos eran ambulantes; ella tenía una casa ahí, era así como una barranca, ++++++ y ella vendía, ellos trabajaban con mercancía, vendían de todo hasta verduras y cosas así. Y ellos los mataron a todos, a mi tío y a mi mamá.*
>
> *Ellos los mataron…ellos estaban vendiendo y después fue que vinieron y le dijeron a mi abuela que los habían matao y después en la tardecita, eso fue en la mañana, en la tardecita vinieron ++++mi mamá y dijo; "no, vámonos…"*
>
> *(…) a ella le habían matado ellos dos y ya ellos habían estado, unos señores habían estado rondando por allá, pero no sabían quién eran; ella dice que ella*

no sabía, no sabía; veía los hombres que caminaban pa' allá y pa' acá, porque tenía la costumbre que ellos llegaban, pedían agua y así, pero mi mamá no sabía, llegaban así y ella siempre les daba… ellos a veces llegaban a la casa y les daban agua y rondaban por todas partes pero no hacían nada ahí; hasta que un día resultó que mataron a mi mamá y a mi tío. (…)

Con pantalones anchos así, con botas y tapaos con cosas aquí así… (…)

Sí, ellos también usaban pasamontañas… (…)

Sé que eran botas…

Con pantalón negro…negro."[21]

Las confrontaciones armadas se incrementaron en 1993 en forma sostenida, especialmente en Tierralta y Valencia, eje de operativos del Ejercito de un lado, y de la acción de los grupos de Autodefensa, la disidencia del EPL y las FARC, del otro, en especial contra la operante disidencia del EPL (El Tiempo, noviembre de 1993). Lo anterior abrió el espacio para que las FARC se expandieran a partir de un modelo de ocupación militar en donde la tropa determinaba los sitios de interés estratégico, empezando por la parte alta de montaña en el departamento de Antioquia.

Para el caso, es pertinente mencionar que a finales de este periodo, en 1995, el presidente de la Federación de Ganaderos de Córdoba (Ganacor), Rodrigo García Caicedo, denunciaba que en Tierralta, Valencia, San Pedro y toda la región del San Pedro, la guerrilla merodeaba permanentemente y que los hechos que esta producía no eran sorpresivos, sino que la mayoría eran anunciados. Adicionalmente los hechos de violencia que se presentaban en la región, según voceros del Ejército, eran atribuidos a la guerra entre los grupos de autodefensa y miembros de la subversión (El Tiempo; enero de 1995).

Adicionalmente, los grupos de autodefensa comienzan su arremetida contra la zona del Urabá desde la región del Paramillo[22] (El Tiempo, noviembre de 2004), lo que trae como consecuencia una ofensiva de las Autodefensas contra "las organizaciones sociales, un incremento en el enfrentamiento armado y concentra las acciones en una con-

21 Fragmento del testimonio de L. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica. Los nombres de las testimoniantes han sido codificados en una o dos letras (no relacionadas con su nombre) para proteger su identidad.

22 "La consolidación del dominio paramilitar en el eje bananero de Urabá (conformado por los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó y Carepa) y San Pedro de Urabá, fuera del eje, fue impuesta a sangre y fuego por hombres bajo las siglas de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu), lideradas allí por los hermanos Fidel, Carlos y Vicente Castaño Gil, que expandieron su guerra desde las sabanas de Córdoba" (El Tiempo, noviembre de 2004).

tienda indirecta, representada en homicidios fuera de combate y masacres, llegando a niveles de excesiva degradación en la cual se afectó fundamentalmente a la población civil". (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 9).

1997-2003

Por causa de la arremetida paramilitar en Antioquia, a finales de la década de los noventa, las FARC, y en particular los frentes 18 y 35 fueron expulsadas de la región, y en particular de los municipios de Tierra Alta, Monte Líbano, Puerto Libertador y Valencia (Semana; abril 2008).

Durante esta época, los actores ilegales evitaron la confrontación directa, y tanto las FARC como las ACCU, dirimieron la disputa a través de la muerte y castigo de la población civil o fuera de combate. Posteriormente los grupos de autodefensa inician una ofensiva con el fin de tomar el control de la región, por lo cual "adelantaron campañas de exterminio contra miembros de organizaciones sociales, presidentes de juntas de acción comunal, sindicalistas, defensores de derechos humanos, personas con problemas psicológicos, adictos, prostitutas y en general contra todos aquellos que interpretaron como posibles colaboradores de la guerrilla" (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 10). Las ACCU lograron de esta manera el control de todas las cabeceras municipales de la zona y desde ahí adelantaron operativos armados hacia zonas rurales.

Este dominio se extendió a zonas rurales del norte del departamento de Córdoba, como Puerto Escondido, y que se encontraban inmersos entre las lógicas de enfrentamiento propias del Urabá y las del Paramillo, los desplazamientos se generan ante la intervención directa de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que obligaba a los habitantes a abandonar sus viviendas y sus tierras (El Tiempo, noviembre de 1997).

> *"Yo quedaba sola con mis tres hijos pequeños porque mi marido viajaba a atender la cosecha, siempre escuchaba que cerca de la finca encontraban personas asesinadas, pero yo no creía, pero una vez a las 6 de tarde se metieron varias personas y me pidieron que les entregara los papeles de la finca y me dieron 5 minutos para que saliera, yo me asuste, no sabía qué hacer y entregué los papeles de la finca y salí con mis hijos para donde un cuñado, para esperar a mi esposo ya que él venía a buscar más planos en un camión y nos vinimos en el mismo camión para Cartagena, (...) donde una hermana"*[23].

23 Fragmento del testimonio de EM. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

Adicionalmente, la situación de los Derechos Humanos en la región se agravó por la degradación de algunas organizaciones rurales de vigilancia y seguridad, Convivir, sobre las que recayeron acusaciones de relación con grupos de autodefensa. No obstante, en 1998, las FARC atacaron las bases de las ACCU establecidas en las partes altas del nudo de Paramillo, afectando las de Batata, Juan José, Santa Rita de Ituango y San José de Urama, entre otras, en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador, en Córdoba, y de Ituango y Dabeiba, en Antioquia (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 13), (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 12). Estos nuevos enfrentamientos armados se producen en el marco de una estrategia de recuperación de la región del Urabá por parte de las FARC y que también incluía el Nudo de Paramillo y las zonas cercanas a ese corredor que une al eje bananero con las sabanas ganaderas de Córdoba (El Tiempo, junio de 1999, iii).

Durante 1999, la organización continuó las tácticas tradicionales de atacar a la población. De acuerdo con la información de la Defensoría del Pueblo, para 1999 se presentaron masacres en Tierralta, Dabeiba, Toledo, Uramita, Puerto Libertador, Peque e Ituango.

En dicho año se denuncia una frecuente presencia y los asaltos de las FARC y los paramilitares en esta a zona: "según los pobladores, la guerrilla se retira cuando llega el Ejército, pero luego vuelve a las poblaciones, donde asesinan selectivamente a sus víctimas acusándolas de auxiliadoras de militares y paras (…). Otro tanto sucede cuando la guerrilla sale de los corregimientos. Llegan entonces los paramilitares y asesinan a los campesinos bajo el pretexto de ser simpatizantes de las FARC. Esta es una guerra cruel en la que las víctimas en su mayoría son inocentes obligados a colaborar con uno u otro bando" (El Tiempo, junio de 1999, i).

> *"Si, porque se nos metía la guerrilla y se nos metían los paramilitares… cuando el ejercito iba entonces también nos atacaban porque uno se reunía con la guerrilla, pero entonces como uno no iba pa' ninguna parte porque yo siempre me escondía, porque a mí me daba mucho miedo de estar reunidos ahí. Si en el momento de estar con ellos se nos presentaba el ejército y entonces ya nos… nos podían matar (…).*
>
> *Ellos nos echaban por delante porque era obligatorio que teníamos que ir a la reunión, porque ellos se hacían que eran los "chachos" del pueblo. (…) Los paramilitares ellos en el momento cuando ellos allegaban, ellos no estaban, si no que cuando ellos allegaban nos…nos amenazaban también porque nosotros nos decían que ya nos reuníamos con la guerrilla, pues entonces nos íbamos era con la guerrilla y entonces teníamos que seguirle también a ellos, a las reuniones que ellos hacían también"*[24].

24 Fragmento del testimonio de S. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

Adicionalmente en ese año arrecian los enfrentamientos entre paramilitares, Ejército y guerrilla, particularmente las FARC, en municipios como Puerto Libertador; los cuales producen masivos desplazamientos de familias campesinas en el sur de Córdoba por temor a que la guerrilla regrese o a las represalias de los paramilitares[25] (El Tiempo, junio de 1999, ii).

En el 2001 se produce una nueva confrontación armada directa entre los actores armados al margen de la ley "generada por una gran contraofensiva desarrollada por las ACCU después de haber perdido el control de varios municipios, situación que, en todo caso, estuvo acompañada de una grave crisis humanitaria generada por el bloqueo alimenticio. El ingreso de las ACCU y en particular los sucesivos combates en varios municipios, convirtieron al Nudo de Paramillo en el más grande escenario de confrontación armada directa entre las FARC y las ACCU" (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 15).

Para esta época, tropas de la Décimo Primera Brigada, trataban de mantener el control en el sur de Córdoba, ante los continuos combates registrados entre guerrilleros de las FARC y miembros de las AUC, y que estaban generando, nuevamente, desplazamientos en la región (El Tiempo, diciembre de 2002).

> "El poder de las ACCU se debilitó en la zona rural y las FARC lograron el control sobre los corredores de acceso al piedemonte cordobés en Juan José, La Rica y Puerto López, en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, en donde libraron combates tanto con el Ejército, de un lado como con las ACCU, del otro" (Observatorio/Paramillo, 2002; pág. 12).

Este enfrentamiento llevó a que en el Paramillo los delitos de desplazamiento, homicidio, secuestro, desaparición forzada, y amenazas, así como la falta de libertades individuales y las posibilidades del ejercicio de los derechos humanos fundamentales, hayan estado determinados de manera importantísima por el conflicto armado.

Estos últimos tres años (1999-2001) coinciden con el periodo en el que se produce la mayor parte de los desplazamientos de las mujeres de la Liga en la región, especialmente desde el municipio de Puerto Libertador.

25 "Los labriegos afectados por los enfrentamientos que sostuvieron tres frentes de las FARC con los paras y el Ejército buscaron cualquier forma de transporte para cargar con algunas pertenencias y dejar atrás el horror de la guerra" (El Tiempo, junio de 1999, ii).

Actores Armados
Nudo de Paramillo
1990-2003
Convenciones:
EPL
Comandos Populares
CP
ELN
Frente Jaime Bateman
JBC
AUC
Autodefensas de Córdoba y Urabá
Montería
Planeta Rica
Ayapel
Valencia
Monte Libano
Puerto Libertador
JBC
CP
JBC
JBC
CP
JBC

4.2. Bajo Cauca y Urabá

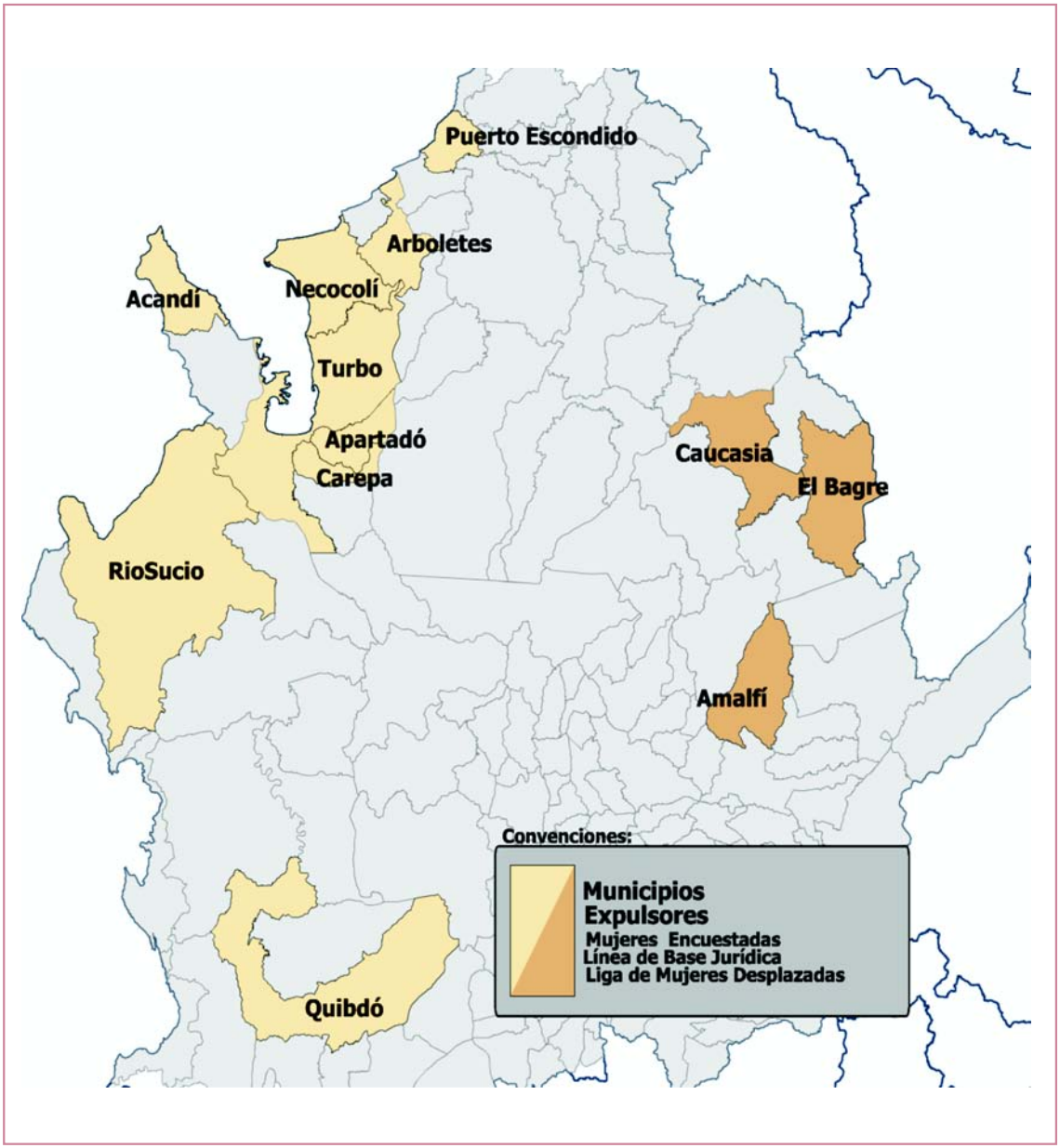

Las regiones del Bajo Cauca y Urabá se encuentran localizadas en el norte del departamento de Antioquia y Chocó, y el sur del departamento de Córdoba.

La región del Bajo Cauca antioqueño está conformada por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza y su entorno está constituido por Amalfi, Anorí, Ituango, Segovia y Valdivia. (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 2). De otra parte, la región del Urabá está conformada en Antioquia por los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte según el IDEA[26] . Según CORPOURABA[27] , suman a esta la subregión del Nutibara comprendida por Dabeiba, Peque, Uramita, Frontino, Cañasgordas, Abriaquí y Giraldo. Y en Chocó, por Acandí, Ungía, Riosucio, Carmen del Darién y Belén de Bajirá (CORPOURABÁ).

Motivaciones de la violencia

> "La guerrilla consideró la zona por su posición privilegiada en términos de permitir la comunicación con el Urabá, la Serranía de San Lucas y el Magdalena Medio. Fue en la reserva ubicada en territorios de Cáceres y Zaragoza, en el Bajo Cauca, y Anorí, en el Nordeste antioqueño, donde el ELN y las FARC lograron desarrollar sus bases y establecer sus zonas de refugio, asentamiento y avanzada". (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 7).

La región ha sido fortín para las organizaciones armadas ilegales, en gran medida gracias a su proceso histórico de colonización espontánea. Proceso llevado a cabo sin ningún tipo de control por parte del Estado, desconectada del interior del país y con una carga profunda de explotación de la clase obrera. El panorama lo complementa la posición estratégica privilegiada por sus salidas al mar, en el Pacífico y el Atlántico, lo que facilita el tráfico de armas y drogas ilícitas, y por su acceso a las selvas del Darién, donde se alcanza Panamá. (El Tiempo, noviembre de 2004).

Adicionalmente esta zona es estratégica por ser la puerta de entrada a Urabá y una conexión terrestre con el Nudo de Paramillo y el norte del Chocó. (El Tiempo, septiembre de 2000).

Dada "la ausencia histórica del Estado en algunas zonas, las regulaciones fueron forjadas paradójicamente por los grupos armados irregulares, que determinaron una territorialización marcada por la lógica militar, que en algunos casos subordinó y en otros fue subordinada, por las lógicas políticas y económicas" (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 6).

De acuerdo a las fuentes oficiales, el objeto de la disputa entre la guerrilla y las autodefensas, además de estar ligado a la obtención de recursos, se relaciona con la

26 Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
27 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá.

existencia de corredores importantes para la comunicación y logística de estos grupos, el primero entre el Bajo Cauca, el norte y el Urabá antioqueño (municipios de la Cuenca del Cauca, Cáceres, Tarazá, Ituango y Valdivia); el segundo que une el Bajo Cauca con las llanuras de Córdoba y el Alto Sinú y San Jorge (municipios de Caucacia y Nechí); y el último que cubre el Bajo Cauca, el Nordeste y el Magdalena Medio antioqueño (municipios de Anorí, Amalfi, Segovia, Zaragoza y El Bagre).

En 1998, por ejemplo, para el Secretariado de las FARC, la reconquista de Urabá era una cuestión vital. La salida al Golfo de Urabá les permitiría el dominio de las rutas para el tráfico de armas desde Centroamérica y la salida de la cocaína que producían en el sur de Colombia (El Tiempo, junio de 1999, iii).

De manera particular para el ELN, la zona era de especial importancia por las actividades extractivas (minerales y metales preciosos) y de explotación de recursos naturales (hidroeléctrica de Porce), observándose su presencia y accionar especialmente en zonas de producción minera y actividad económica asociada a dicha explotación.[28]

Finalmente, en el Urabá chocoano se observa que el ejercicio de la violencia contra la población civil y el posterior desplazamiento que genera, tienen una de sus motivaciones en el apoderamiento de tierras por parte de los actores armados y en especial de los grupos paramilitares y quienes los apoyan.

Al respecto la Revista Semana menciona que "en el Chocó, las comunidades negras que tenían títulos colectivos en Jiguamiandó y Curvaradó fueron desplazadas de sus propiedades por hombres del Bloque Élmer Cárdenas. Los que pudieron volver encontraron que en sus tierras se habían asentado empresas que estaban desarrollando megaproyectos agrícolas. Los antiguos dueños tuvieron que emplearse como jornaleros para poder quedarse en lo que es suyo. Hoy temen que los cultivadores les reclamen las mejoras que han hecho en las tierras y los obliguen a cederles sus títulos" (Semana, Mayo de 2004).

28 "Tres mineros fueron asesinados y otros cuatro secuestrados durante un ataque de unos 40 guerrilleros del Eln a la Compañía Minera de Amalfi" (El Tiempo, mayo de 1998). "De otra parte, cinco mineros murieron y dos resultaron heridos, además del hijo de uno de ellos de 2 años, tras un ataque de la compañía Anorí del Eln en la mina Los Naranjales, en el cañón del río Porce, entre Amalfi y Anorí, nororiente antioqueño" (El Tiempo, julio de 1998). "Desde que se comenzó su construcción en 1993, el complejo hidroeléctrico Porce II en el noreste antioqueño, ha tenido que soportar los embates de los grupos armados.(...) En junio de 1995, un comando del Eln incursionó en el campamento de la firma Conconcreto, que adelantaba las obras del proyecto y destruyó una torre de la planta de mezclas y una volqueta y un año después fue secuestrado un ingeniero italiano, directivo de una de las firmas constructoras del consorcio.(...) La arremetida guerrillera contra la hidroeléctrica ocasionó la suspensión de la construcción durante diciembre de 1996, mientras que el año pasado, fueron asesinados tres de los miembros de la junta directiva del sindicato". (El Tiempo, junio de 1998).

Actores

En la región, el EPL surgió en 1967 como la expresión armada del Partido Comunista Marxista Leninista, el cual se encontraba realizando trabajo político con el campesinado en zonas rurales del nordeste colombiano – en departamentos como Antioquia y Córdoba -, en un escenario de disputas entre colonos y terratenientes (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 8). Su presencia, que se desarrollo a través del frente Francisco Garnica, se extiende desde el Nordeste hacia el Bajo Cauca antioqueño. Hacia comienzos de los años ochenta, la zona de influencia de esta guerrilla abarcaba las Serranías de San Lucas y Ayapel, las llanuras costeras de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Alto Sinú y río San Jorge.

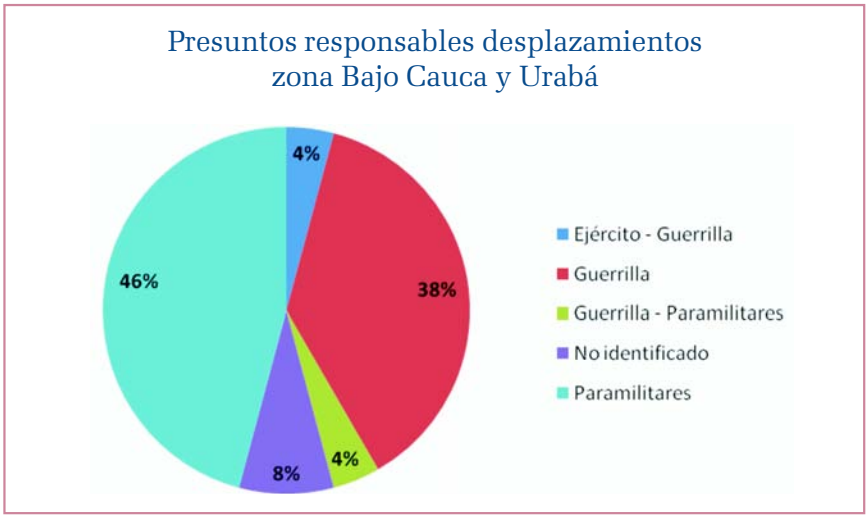

En el Bajo Cauca, una de las primeras organizaciones guerrilleras que actuó fue el ELN hacia finales de los años sesenta, a través del frente Camilo Torres, que a su vez tenía a su cargo el Nordeste antioqueño. Más tarde, su presencia armada se amplió a través de los frentes José Antonio Galán, María Cano, Compañero Tomás y la Compañía Anorí. La presencia de este grupo armado guardaba relación con la producción minera de la región, especialmente en el Bajo Cauca. Sin embargo, con los duros golpes que el Ejército propinó al ELN en Anorí en 1973, el grupo guerrillero casi desaparece y las FARC entraron a sustituirlo a través de los frentes 5, 18 y 35. El grupo retomó fuerza al comienzo de la década de los ochenta, y en los años noventa se observa una presencia conjunta de las tres guerrillas con una ofensiva inusitada, que se traduce no sólo en acciones contra el Ejército e instituciones financieras locales sino también contra las principales empresas de la región (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 8).

Respecto a las FARC, a principios de los setenta, surge el frente 5, en Urabá; y en la Séptima Conferencia de las FARC en 1982, nacen los frentes 34, 35, 36 y 37; el primero en límites con Chocó y los tres restantes en el Nordeste antioqueño. Se encuentra de otra parte, que uno de los más importantes actores armados en la zona de Urabá es el bloque noroccidental, o José María Córdova, el cual cubría la zona Antioquia y parte de los departamentos de Chocó, Caldas y Risaralda, y era considerado por el Secretariado como la unidad de mayor capacidad dentro del movimiento guerrillero (El Tiempo, abril 1999).

Adicionalmente, durante su expansión, el frente 18, que se originó en el sur de Córdoba, se asentó también en el norte de Antioquia, y el frente 57, junto con la Compañía Aurelio Rodríguez y un bloque móvil de la misma organización, actuaron en el departamento del Chocó, ubicándose sobre todo en el norte del departamento, en las regiones de Urabá, el litoral y en la parte alta y media del río Atrato (municipios de Riosucio, Juradó y Bojayá).

De otra parte, la aparición de los grupos de autodefensa en la región, que data de mediados de los años ochenta, se encuentra estrechamente ligada al narcotráfico, que ante todo buscó que estructuras armadas custodiaran sus intereses económicos de la acción de la guerrilla. "Desde la década de los ochenta, y como parte de su actividad en el nordeste, grupos como Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) se extendieron desde el Magdalena Medio al Bajo Cauca, dirigiendo sus acciones contra los dirigentes de la Unión Patriótica y líderes cívicos y comunitarios" (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 10).

Debe recordarse, como se mencionó en el anterior aparte regional, que fue en Caucasia, uno de los municipios de la región, que se establecieron los primeros grupos de autodefensa que entran a operar de manera continua, al mando de los hermanos Castaño.

Por otra parte, vale mencionar que de acuerdo a las fuentes oficiales, el movimiento de autodefensas llega a la región impulsado por los empresarios bananeros, con el propósito de mantener el orden social, alterado por las distintas manifestaciones ilegales y armadas de los grupos guerrilleros. Es de mencionar que a mediados de los ochentas, Fidel Castaño, con un grupo denominado "Muerte a Revolucionarios del Nordeste" hace presencia en la zona antioqueña del Urabá, extendiéndose posteriormente a la región bananera, y convirtiéndose posteriormente en las Autodefensas Campesinas de Segovia (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 10). Se destaca en la zona la presencia del bloque Élmer Cárdenas, el bloque Héroes de Tolová y el bloque Bananero.

En el Urabá chocoano, con la incursión de los grupos de autodefensa a la región del Atrato, se configuró el bloque Élmer Cárdenas, al mando de alias "El Alemán"; este grupo tuvo presencia en el extremo occidental del Urabá chocoano, formando una herradura que se cierra en la costa cordobés. En el centro de la región, se encuentra el Eje Bananero, área de operaciones de otro de los bloques de la región, el bloque Bananero (Observatorio/Urabá, 2006; págs. 13-28).

Tipos de VSBG sufridos por las mujeres de la LMD en la zona Bajo Cauca-Urabá

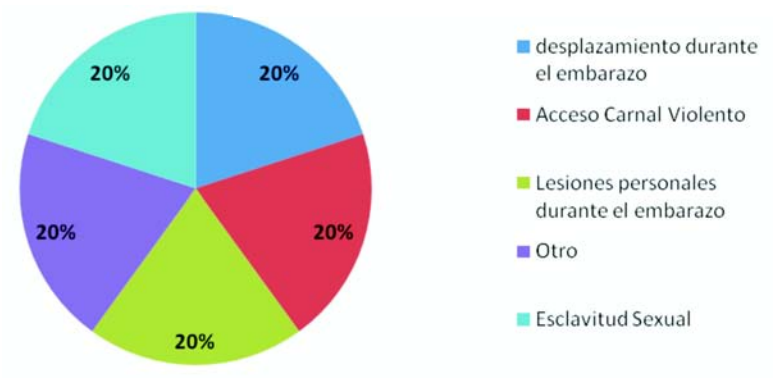

Por otra parte, el bloque Héroes de Tolová, al mando de alias "Don Berna" se estableció en Córdoba, a través del desarrollo de un cordón desde Tierralta hasta San Pedro de Urabá, tomando como centro de acción las áreas de cultivo y procesamiento de coca. Debe mencionarse que en período 2000-2004, se dio un proceso de reorganización de la región, en la que la jurisdicción del Eje Bananero fue asumida por dos frentes: el frente Turbo, comandado por "Hernán Hernández", y el frente Bananero, a cargo de alias "Cepillo". Estas dos estructuras se encontraban bajo el mando de Carlos Castaño, y uno de sus hombres de confianza, "Pedro Ponte" (Observatorio/Urabá, 2006; págs.11-18).

Finalmente, es de mencionar que "de acuerdo con algunas versiones recogidas en la región, luego de la desmovilización del bloque Bananero en 2004, el bloque Élmer Cárdenas y el frente Héroes desplazaron parte de sus hombres hacia la zona donde éste (el bloque Bananero) actuaba"[29].

29 "mientras ocurría la desmovilización del primer de los dos bloques, el Élmer Cárdenas desplegó sus fuerzas hacia los municipios de Arboletes y Necoclí, y el frente Héroes de Tolová también dirigió parte de sus hombres hacia esta zona" (El Tiempo 25 de Noviembre de 2004).

1990-1996

El primer periodo de la confrontación en el Bajo Cauca, que se extiende entre 1991 y 1995, se caracterizó por la coexistencia del ELN y las FARC, que demuestra, sobre todo en la primera de estas guerrillas, una elevada capacidad de actuación armada conseguida a lo largo de décadas de presencia en la región. La actividad guerrillera se concentró especialmente en zonas donde la guerrilla había desarrollado tradicionalmente su accionar, como Segovia, Zaragoza, Valdivia, El Bagre y Tarazá (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 14).

> *"(…) Mi primer desplazamiento fue de una vereda que se llama la Caída Porce hacia Amalfi, que es el municipio, por cuestión… nos desplazamos por cuestión de enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares… cierto, y hubo persecución con el esposo mío… y entonces ya nosotros nos salimos de la vereda, cuando me dejaron porque a mí me hicieron volver del camino(…) yo venía en un carro y me hicieron devolver, en el carro me dijeron que no podía venir, que tenía que mandarle una razón a mi esposo, que mandara era con un carro por mí y que si él no iba que me volviera para la casa.*
>
> *Me volví para la casa y fueron a la casa y me dijeron que de ahí no me podía mover, ni el hijo mío ni yo, que no podíamos salir al pueblo hasta que ellos no dieran orden de que nos dejaran salir. Allá me estuve por ahí un mes sin poder salir, al mes ya se enfermó la nuera mía, entonces ya el hijo habló con ellos y ellos nos dejaron salir.*
>
> (…) Esos eran el Ejército de Liberación Nacional…"[30]

Los años de mayor actividad son 1991 y 1992, en total correspondencia con los momentos de escalamiento de la confrontación a nivel nacional, lo que genera numerosas confrontaciones entre los grupos guerrilleros y la Fuerza Pública (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 15).

Adicionalmente, como se menciona en el capítulo correspondiente al Bajo Cauca, el EPL se desmoviliza el 1 de marzo de 1991 y se convierte en el movimiento político "Esperanza, Paz y Libertad", entrando a disputarles desde la legalidad los espacios a las FARC y a la Unión Patriótica. Las FARC, unidos con parte de la disidencia del EPL, respondieron con muertes selectivas contra los *esperanzados* y masacres contra los simpatizantes de estos (El Tiempo, noviembre de 2004).

30 Fragmento del testimonio de MA. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

> *"Esa masacre fue en una fiesta que hicieron ahí y como eso queda detrás del hospital, junto a unas bananeras… eh, cuando ya eran como las dos de la mañana, cuando se aparecieron… la gente sintió era la balacera, las bombas y las vainas así que eso… ahí hubo muerto que no había ni que hacer con esa muertandad que había ahí. Entonces, nosotros del miedo nos vinimos de allá por que quién se iba a quedar en ese barrio que era de esperanzaos, había un poco de esperanzaos ahí, quién se iba a quedar ahí, para que lo terminaran de matar…"*[31]

Los combates dirigidos a debilitar al ELN se libraron principalmente en Segovia y El Bagre, donde la organización detentaba su mayor poderío y donde ocurrieron cerca del 40% de los encuentros armados con la Fuerza Pública. El otro 40% de los combates se distribuyeron entre Caucasia, Zaragoza, Nechí y Tarazá (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 16).

Para marzo de 1992, solo en el Urabá antioqueño, habían sido asesinados 23 ex guerrilleros y secuestrados tres. La mayoría reivindicados por la disidencia del ELN, al mando de Francisco Caraballo y una pequeña parte por las FARC. Adicionalmente las amenazas continuaban, especialmente a través de boletines en los cuales se tachaba "a los desmovilizados de guías del ejército, paramilitares, vendidos... que no podrán detener la campaña de moralización revolucionaria" (El Tiempo, marzo de 1992).

En este escenario se produce la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) que se desplazaron hacia Tarazá, Caucasia y la franja occidental de Cáceres, hasta consolidar en esta zona un área de influencia y asentamiento. En particular el municipio de Caucasia se encuentra estrechamente ligado a los inicios de las ACCU en el Bajo Cauca, dado que su territorio fue la zona de refugio de los integrantes del clan Ochoa[32] y donde confluyeron todos sus miembros de las ACCU (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; págs. 10-11).

Es en este escenario que llegan las ACCU al Urabá. En Necoclí, San Pedro y San Juan de Urabá (también región antioqueña) se venían asentando desde principios de la década de los 90 con sus recurrentes métodos de asesinatos masivos contra indígenas como

31 Fragmento del testimonio de MM. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

32 Compuesto por Jorge Luis, Fabio y Juan David Ochoa Vásquez, todos sindicados de pertenecer al Cartel de Medellín, y el primero de ser el segundo hombre al mando del mismo (Semana, Febrero de 1991), fueron juzgados por narcotráfico a principios de los noventa y los más "beneficiados por la cuestionada política de sometimiento a la justicia, estipulada en los decretos 2047 y 3030, los cuales fueron expedidos bajo el gobierno de César Gaviria Trujillo, para acabar con la violencia que generaba el narcoterrorismo" (El Tiempo, septiembre de 1996).

en Las Changas y con quema de poblaciones enteras como en El Volao[33] (El Tiempo, noviembre de 2004).

> "Eran como las 9 de la noche y escuchamos el trueno de los disparos. Mis cinco hijos corrieron a la cama donde yo dormía con mi mujer. Después, todo quedó en silencio. Nadie se atrevió a moverse de donde estaba. Así pasamos toda la noche. El miedo nos hacía pensar que todavía estaban por allí... Cuando amaneció, supimos que habían matado a cuatro personas que vivían en una parcela algo distante de la nuestra. La parcela quedó sola, y los animalitos andaban sobre la mesa y sobre la hornilla, buscando qué comer. Nadie supo ni quiénes eran los hombres que llegaron, ni cuántos eran... Se refiere a los grupos armados, y dice que los paramilitares no son simples autodefensas, sino ejércitos particulares al servicio de los ganaderos, pues no se limitan a defender sus intereses, sino que también atacan, muchas veces a personas inocentes a quienes suponen auxiliares de la guerrilla.
>
> (…) Sin embargo, ningún habitante del alto Sinú se atreve a denunciar la situación ante la Fiscalía o cualquier otra dependencia judicial, porque inmediatamente es fichado. Quienes se han atrevido, han sido amenazados, y han tenido que abandonarlo todo e irse. En Córdoba impera la ley del terror. (…) Se han presentado desplazamientos (…) del resguardo indígena Las Changas-Volao, Necoclí y Turbo, hacia las veredas de Flechas, Molina, Centro Alegre, Sabana Nueva, Sitio Nuevo, Tuchín, Santander de la Cruz, en San Andrés de Sotavento, 500 personas; de Urabá hacia El Hueso, Aserradero y Torrente (municipio de Purísima), 400 indígenas y mestizos".[34]

Hacia 1992, como en el caso del Nudo de Paramillo, los paramilitares entran a la zona en un momento en que las FARC se encuentran enfrascadas en una disputada armada con los Comandos Populares, grupos de autodefensas creados por desmovilizados del EPL, y a quienes luego respaldan con en el propósito común de hacerle frente a la arremetida de las FARC (El Tiempo; noviembre de 2004).

> *"Vengo desplazada de la zona de Urabá, es un zona donde se siembra y se exporta el banano, allá existen varias multinacionales como Chiquita, Vana col y Banana, allá estaban diferentes grupos guerrilleros como las FARC, el EPL y el ELN; allá se vive una violencia generalizada donde murió mucha gente. Se vive la ley del silencio, allá hubo muchas masacres como la de la Chinita, la del bajo*

33 "Como producto del enfrentamiento entre paramilitares y guerrilla de la región, se desencadenó una ola de amenazas y asesinatos de líderes indígenas, el cual culminó con la muerte del Gobernador Mayor José Elías Suárez (…).
Los anteriores hechos provocaron de forma inmediata una migración masiva de la población hacia otras comunidades zenúes y centros urbanos de la región, quedando en la comunidad sólo una familia." (Semillas, 1997).

34 (El Tiempo, abril de 1995).

del Oso, la de Rancho Amelia, la de la Negra; y pude sobrevivir a esas masacres, pero en el año 95 entran los paramilitares, fue el horror de la zona, llegan matando, desapareciendo, cortando cabezas, y entonces llegan a diferentes fincas bananeras asesinando a los Líderes Sindicalistas.

(…) mi esposo trabajaba en una zona de Nueva Colonia, corregimiento de Turbo; llegan los Paramilitares a la finca y asesinan dos líderes del sindicato: cuando asesinan a esos dos muchachos, en la noche llega un compañero de mi esposo a mi casa diciéndole que él estaba en esa lista, que por favor se fuera porque lo iban asesinar, mi esposo sale de la zona y yo me quedo en la zona de Urabá

(…) los paramilitares empiezan a asesinar mucha gente del barrio, un día cogieron a un señor y lo asesinaron y llamaron a toda la gente a presenciar el asesinato, entonces, a la semana, cogen reúnen todo el pueblo y hablan con toda la gente diciendo que ellos eran los autores de los asesinatos, que lo sentían por las mujeres pero ellos tenían que limpiar el pueblo del guerrillero y guerrilleros, y que ahí la gente que quería trabajar con ellos se quedara y la que no, se tenía que ir del pueblo; bueno me tocó salir en el 96 desplazada por los horrores que se vivían allá(…)"[35]

Entre 1992 y 1996, las autodefensas comienzan atacar las bases de la UP, el Partido Comunista y a todos los que consideraban apoyo de las FARC. En 1995, se presenta un repunte de sus acciones, la mayoría de las cuales fueron dirigidas contra las organizaciones sociales, por medio de homicidios y masacres. Para ese entonces, las milicias de la guerrilla hacían presencia en el casco urbano de Apartadó y las FARC tenían una fuerte presencia en todo Urabá (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 11). En correspondencia con lo anterior, en dicha región, el diario El Tiempo mencionó en noviembre de 1998 que, adicional a la presencia de varios frentes guerrilleros, en los últimos meses, "en todo el nororiente antioqueño, se incrementó la ofensiva paramilitar, con grupos llegados desde el Magdalena Medio", los cuales se manifestaron a través de amenazas y asesinatos selectivos (El Tiempo, noviembre de 1998).

En enero de 1995, el jefe de las autodefensas, Carlos Castaño —que venía avanzando desde el Paramillo—, anunció en un comunicado su entrada al eje bananero. El avance de las ACCU estuvo acompañado del recurso a la violencia para garantizar territorios de retaguardia, apropiarse de suelos fértiles, ampliar la frontera agrícola y debilitar el poder adquirido por las FARC, golpeando especialmente a la supuesta base social que le respaldaba (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 24).

35 Fragmento del testimonio de D. presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

En esta época los paramilitares de Castaño entraron por el norte San Pedro, San Juan de Urabá y Arboletes para iniciar la guerra a muerte por esa región. Desde allí avanzaron a Turbo, Apartadó y Chigorodó y lograron posesionarse (El Tiempo, agosto de 1998). Durante dicho año, fueron asesinadas en la región de Urabá más de 600 personas, como resultado de una guerra declarada entre grupos subversivos y miembros de las autodefensas. Así mismo, en el mismo periodo se presentaron seis masacres, en las que murieron más de 70 personas, la mayoría de las víctimas eran trabajadores y simpatizantes del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad (El Tiempo, octubre de 1995).

En este contexto, en 1996, los miembros del bloque de las FARC al mando de Luciano Marín Arango, Iván Márquez, perpetraron varias masacres contra aquellos que se consideraban colaboradores del paramilitarismo y se trenzaron en una guerra a muerte con las autodefensas por el dominio de Urabá, siendo finalmente derrotados por la actividad de las autodefensas y los golpes del Ejército, y replegándose hacia el Chocó y el occidente de Antioquia (El Tiempo, abril 1999).

Por todo lo anterior, la tasa de homicidio es particularmente elevada en esta región durante la primera mitad de la década de los noventa y cada uno de los municipios supera el promedio del país correspondiente a 74 homicidios por cien mil habitantes. Es de señalar que para finales de este periodo, la región era considerada *zona roja*, por la presencia del ELN, grupos paramilitares, narcotráfico y delincuencia común (El Tiempo, mayo de 1995), especialmente en municipios como Amalfi.

En el Urabá chocoano esta dinámica de muerte se evidencia en las elevadas tasas de homicidios, como en el caso de Acandí, municipio de donde se producen varios desplazamientos de las mujeres de la LMD, en el cual las tasas se dispararon en 1993, llegando a un punto máximo en 1995. En el Urabá chocoano, las autodefensas establecieron alianzas con dueños de algunas minas en Amalfi. Allí las minas de La Viborita y El Naranjal, arrebatadas a sus propietarios originales y a la explotación comunitaria, sirvieron de base y fuente de financiación a grupos de autodefensas (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 12).

La llegada de las autodefensas, además, encuentra terreno fértil en esta zona por el abuso generado por la hegemonía de la guerrilla. “Los habitantes de la región que las FARC dominaban estaban siendo extorsionados, boleteados y secuestrados, los finqueros no podían visitar sus propiedades y los trabajadores bananeros estaban expuestos a las masacres que se volvieron comunes por la guerra que esa agrupación subversiva le declararon a los desmovilizados del EPL” (El Tiempo, abril de 1997).

Es a partir de la llegada del paramilitarismo a la región, y los enfrentamientos consiguientes por el poder entre estos y los grupos guerrilleros, que comienza una etapa de recrudecimiento del conflicto que no cesa a pesar de la retirada de algunos grupos

armados como las FARC: "En todo caso, el último hecho de violencia en esa población del eje bananero, deja claro que pese al desplazamiento de las FARC a las selvas del Chocó por la presión del Ejército y de los paramilitares, la organización armada se resiste a retirarse" (El Tiempo, marzo de 1997, i).

1997-2001

> "Cuartas dijo no entender cómo el gobernador de Antioquia, Alvaro Uribe Vélez, y el ministro de Defensa, Gilberto Echeverri Mejía, dicen que hay orden en la localidad, cuando lo que hay es una radicalización total del conflicto armado" (El Tiempo, mayo de 1997).

En 1996, se establece una importante inflexión en la dinámica de la confrontación, que anteriormente se había caracterizado por el mayor protagonismo armado de la guerrilla, los combates con el Ejército y las esporádicas incursiones de las ACCU, pasando a una fase en la cual el accionar de estas últimas se expresa en el elevado número de asesinatos (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 25).

Paralelamente al surgimiento de la UP, ocurren en forma sistemática masacres en las poblaciones de El Bagre, Cáceres, Valdivia y Segovia por parte de los grupos paramilitares. Estos, inician una operación tenaza, buscando el control de los cascos urbanos de Ituango, Valdivia, entre otros en Antioquia; En medio del fuego, los campesinos de esa región sufrieron una persecución inclemente, generando su desplazamiento. Ésta fue la primera crisis humanitaria en la región (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 4).

En su proceso de expansión en el Urabá, las ACCU desataron entre 1996 y 1997 una escalada de asesinatos, desplazamientos masivos, incendio de viviendas y saqueos. Por ejemplo, en municipios como Apartadó se señalaba que en noviembre de 1996 "comenzaron a llegar por las noches al barrio los carros y las motos de los paramilitares. Según denuncias ante autoridades locales, llaman a las puertas o las tumban, y después se oyen los disparos" (El Tiempo, noviembre de 1997).

> *"….era gente que tenía plata, usted sabe que los paramilitares dentraron después de que ya se apoderaron también ellos, la guerrilla salió y quedaron ellos y como ellos eran supongamos, se dicen que eran mandados por la guerrilla cierto?, ellos eran ++++ por la guerrilla, ellos sacaban el oro, la guerrilla los cuidaba y todo y entonces cuando dentraron los paramilitares, los paramilitares fueron los que mataron a esa gente.*
>
> *(…) Sí, definitivamente el hermano mío lo mataron, sindicándolo de colaborador de la guerrilla, porque él vivía en una vereda, en una montaña y tenía la esposa, era ciega y él vivía a bregarla, como nunca se salió de la vereda, enton-*

ces ellos, él que no se sale ni se mueve, ni nada entonces lo tienen por guerrillero; ya, entonces él no se salió porque él era un hombre pobre y bregaba con su esposa, tenía una tierrita y bregaba con su esposa y a él lo mataron en la finquita de él, que porque él era colaborador, de eso lo acusaron los paramilitares para matarlo.

El sobrino, si no sé definitivamente, porque el sobrino para mi, ustedes saben que muchas veces, aunque sea de la familia, si son malos, uno dice que son malos. Pero el sobrino pa' mi era una buena persona, era un muchacho que estaba aserrando, tenia una madera por allá en el monte y lo sacaron un 8 de Diciembre, lo sacaron del pueblo y en la carretera que conducía a la vereda donde yo vivía, por ahí lo mataron"[36].

También, entre 1997 y 2001 se registraron masacres, que se explican por la lógica de la expansión de los grupos de autodefensa, inscrita en el propósito de crear un corredor que comunique las regiones de Urabá, Bajo Cauca, sur de Bolívar y Catatumbo, "para que una vez se consiga el dominio sobre el norte del país, se inicien las incursiones y la penetración de las retaguardias de la guerrilla en escenarios de producción de coca en el sur y el oriente" (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 11).

"[37] *En Amalfi, Antioquia. Amalfi, Antioquia, bueno yo trabajaba en una mina, trabajaba en una mina de oro y llegaron unos grupos armados y nos dijeron que nos saliéramos y quemaron las maquinas, mataron mucha gente. Ahí fue el primer desplazamiento, de esa vereda. (…) En la familia, no mataron a ninguno de la familia mía allá, pero mucha, muchos amigos, muchos conocidos sí, mataron a mucha gente(…).*

Allá nos dijeron que saliéramos, y uno de miedo al ver que estaban matando gente y quemando maquinas uno se fue de allí (…).

Los dos grupos se enfrentaron, entonces uno contra otro y mataban gente y hicieron salir a la gente y quemaron las maquinas, los dos grupos allá. (…) Si a salir y mataban mucha gente hasta en el mismo enfrentamiento hirieron gente y mataban gente, porque ellos dos se enfrentaron allá en la vereda esa".

Este fortalecimiento de las autodefensas y recrudecimiento de la violencia en la región se ve complementado por el fenómeno de las Convivir, de las cuales se habían creado 80 en el departamento de Antioquia, que ayudaron al escalamiento de la violencia[38].

36 Fragmento del testimonio de MA presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
37 Fragmento del testimonio de L presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
38 "Todo el mundo sabía que Raúl Hasbún, dueño de por lo menos cinco fincas y representante legal de varias Convivir, era el mismo comandante 'Pedro Ponte' de las autodefensas que ordenaba los asesinatos y las masacres que hicieron de Urabá la región más violenta del país".

Esta estrategia consolidada, logra para diciembre de 1997 algo que parecía imposible: desterrar a las FARC de la próspera región de Urabá; lo que, sin embargo, genera a partir de 1998 una preocupación constante de las FARC por recuperar el territorio perdido. Los ataques realizados por el grupo guerrillero desde 1998 se concentraron recuperar posiciones estratégicas en los siguientes corredores, que permiten la entrada a la zona de Urabá y un avance hacia el Paramillo: Chigorodó-Serranía de Abibe-Mutatá (carretera al mar); Cañón de La Llorona-Mutatá; río Jiguaniandó-Puerto Lleras-Pavarandó-Las Malvinas-Pavarandocito-Mutatá (El Tiempo, junio de 1999, iii).

En este contexto, el ELN protagoniza una cruenta disputa con las AUC, que termina debilitando de manera crítica a la organización guerrillera en antiguos territorios bajo su influencia. Es aquí cuando las FARC adquieren un mayor protagonismo y muestran una tendencia ascendente en su capacidad ofensiva[39], mientras que el ELN registra los niveles más bajos de actividad armada (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 8).

La prensa indica que en junio de 1998, un área selvática en límites de Chocó y Antioquia, al mismo tiempo en que aumentaba el pie de fuerza de las Fuerzas Armadas, las FARC estaban en una cumbre para definir el plan de reconquista del Urabá, la cual desde hacía unos seis años se disputaban con las paramilitares y cuya confrontación, a partir de octubre de 1997, se acentuó de manera dramática (El Tiempo; agosto de 1998).

Las autodefensas por su parte, lograron extenderse por toda la región del Bajo Cauca y el Urabá, sembrando el terror y dirigiendo la violencia contra todo lo que percibieron como bases de la subversión (dirigentes de izquierda, líderes sociales, sindicalistas, campesinos y trabajadores). (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 33). "De hecho, fue en Urabá donde se realizó la conferencia que dio lugar a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en abril de 1997, dentro de la cual las ACCU fueron su principal fuerza" (El Tiempo, noviembre de 2004).

En el trasfondo de todo lo anterior, se encuentran los intereses del narcotráfico, que adquirió grandes extensiones de tierra y con el fin primordial de amparar sus actividades ilícitas, realizó alianzas muy complejas con diferentes actores regionales (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 33).

"Hasbún dice que las 12 Convivir que se conformaron en Urabá trabajaban en red, y que la información le llegaba a él directamente como jefe paramilitar, al tiempo que lo mismo pasaba con los militares y la Policía. Generalmente quienes hacían las operaciones eran los paramilitares porque tenían mejores recursos". "La Convivir de Urabá les pagaba la gasolina al Ejército, a la Policía y al DAS, les prestaba los carros y hasta los radios de comunicación, según Hasbún. Y cuando los organismos de inteligencia no podían judicializar a alguien, esa información la recibían los paramilitares, que de inmediato lo asesinaban". (Semana, octubre de 2008).

39 "Junto al cuerpo de la víctima las autoridades encontraron un cartón que decía: Somos del quinto frente de las FARC y matamos a todo aquel que colabore con las autodefensas y los *paracos*. Con las FARC no se juega". (El Tiempo, enero de 1998)

> *Allá yo llevaba casi tres años de estar trabajando allá y llegaron unos grupos armados, o sea una gente armada y ya nos dijeron que teníamos 24 horas pa' desocupar, o sea no a la finca donde yo estaba nada más, sino a todas las fincas de por ahí, que teníamos 24 horas pa' desocupar, entonces ya me tocó otra vez volver…*

El fenómeno del desplazamiento está asociado a la amenaza de ataques a poblaciones por parte de grupos armados ilegales, la ejecución de masacres y de enfrentamientos con interposición de la población civil, así como a las amenazas personales y homicidios selectivos que se presentan en la región. Este tiene sus momentos más álgidos en cuanto al recurso a la violencia masiva aplicada por las autodefensas entre 1996 y 1997 y el enfrentamiento directo entre la guerrilla y las AUC, entre 2000 y 2003, cuando se generaron desplazamientos poblacionales individuales, familiares y éxodos masivos (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 30).

2001-2005

En el período 2001-2005, la dinámica de la confrontación tiene una elevada integración, con respecto a las tendencias observadas a nivel nacional y departamental, mostrando cómo el escalamiento se produce por los combates que comienzan a dirigirse principalmente contra las FARC (Observatorio/Bajo Cauca, 2006; pág. 33).

Durante estos años, las autodefensas perdieron su marcada influencia en Dabeiba, Ituango, Peque y amplias zonas de Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Toledo, lo que generó una contraofensiva por parte de este grupo armado irregular, donde prevaleció la confrontación directa entre los actores, situación que en todo caso, estuvo acompañada de una grave crisis humanitaria generada por un bloqueo alimenticio (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 13).

En esta época, la prensa indica que las FARC estaban replegadas hacia las selvas del Darién y del Chocó y hacia el Cañón de la Llorona (Dabeiba); la Unión Patriótica no existía y Esperanza, Paz y Libertad se mantenía en la zona como grupo político con incidencia en alcaldías y concejos sometido al poder de las armas de los paras.

> "La disputa registró mayor intensidad en los municipios de Dabeiba, Urrao, Apartadó, el Alto Atrato y el occidente de Antioquia, y las acciones violentas se concentraron en las denominadas comunidades de paz, tanto por parte de las FARC como por parte de las autodefensas, puesto que el carácter neutral de estas comunidades significaba un impedimento para el desarrollo de la estrategia de la subversión y para la lucha contrainsurgente que lideraban las ACCU" (Observatorio/Urabá, 2006; pág. 13).

"porque mataron a la prima mía e iban a matar a mi mamá y yo me vine. (…) En el municipio de Necoclí, Antioquia, y yo vivía en la vereda Casa Blanca.

(…) Las autodefensas (…) No ellos decían que ella era y que bruja, pero no se si será verdad o si será mentira. (…) Ella estaba en una reunión y que de… que habían un comité de unas tierras que eran, digamos +++ de las negritudes, iban a regalar y que unas tierras y ella iba para Bogotá, entonces estaban en una reunión; entonces la camioneta de ellos estaba por acá, estaba como… esperando a que ella saliera de la reunión (…) Entonces ella siguió, cuando iba llegando a la casa, la cogieron y la metieron a la fuerza a la camioneta y se la llevaron (…) Entonces cuando a ella se la llevaron, a lado de una…adonde a ella la mataron y que había una casa no sé, ahí vivía gente, ellos vieron que ellos la… ella le pedía perdón, que la perdonaran y que por su hijo que no se qué, ella no…no había hecho na', que ella no era na'; pero ellos no, según y que ellos la corta… le cortaron el cuello y le pegaron con un palo que hasta los dientes se los sacaron, le dieron en la como… la golpearon por la boca. (…)"[40]

Durante ésta época se presenta adicionalmente la desmovilización de los bloques de autodefensa. En noviembre de 2004 el denominado Bloque Bananero se desmoviliza, el Bloque Héroes de Tolová lo hace en junio de 2006, y en abril de 2006, el Élmer Cárdenas. No obstante, organizaciones como la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)[41], han denunciado la permanencia de estos grupos luego de la desmovilización, así como la persistencia de reclutamientos forzados[42] y vínculos de estas organizaciones con el negocio del narcotráfico[43].

Como se observa, el conflicto en esta región tuvo repercusiones directas sobre la población civil, presentándose constantes violaciones a los derechos humanos la mayor parte de las cuales no han encontrado un responsable "oficial". La prensa señala que "entre 1993 y 2002 hubo 65 masacres con 449 víctimas. Apartadó y Turbo encabe-

40 Fragmento del testimonio de S presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

41 "Allí continuó operando un grupo de autodefensas que no se desmovilizó y que son conocidos como 'los traquetos', grupo cuya tarea es prestar seguridad a los cultivos ilícitos y controlar la comercialización de la base de cocaína en la zona. Desde la desmovilización de dicho bloque, el grupo no utiliza camuflado y aparece de civil"

42 "Más de dos años después de desmovilizado el último bloque de las Auc, el Élmer Cárdenas, se empieza a conocer la realidad de los menores que, de manera forzada, bajo engaños, presionados o atraídos por el poder de las armas, integraron las filas paramilitares. Muchos murieron en combates con la guerrilla; algunos fueron ajusticiados por los propios paramilitares tras detectar que se querían escapar; varios lograron fugarse, pero fueron asesinados posteriormente; otros, ya mayores, siguen trabajando para las nuevas organizaciones paramilitares. Y aunque no se conoce el número, se sabe que muchos de ellos siguen desaparecidos, sin que se sepa si están vivos o muertos" *Urabá: más jóvenes a la guerra*, Semana, Septiembre de 2008.

43 "Dicho grupo ha convocado a pobladores a reuniones públicas donde manifiestan su intención de controlar la zona. Han realizado censos sobre los habitantes y su capacidad de producción de base de coca" Organización de Estados Americanos (OEA). *Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*. Marzo de 2006.

zaron con 20 masacres cada uno, en las que fueron asesinadas 170 personas en el primero y 120 en el segundo. (…) En los cinco municipios de influencia del bloque Bananero hubo en ese período 55 masacres, con un total de 391 víctimas. (…) Y aunque el Observatorio de la Vicepresidencia señala que las autodefensas serían responsables del 8 por ciento de esas cifras (a las FARC se les atribuye 45 por ciento de las masacres en la zona), casi la mitad (46%) no tienen autor establecido" (El Tiempo, noviembre de 2004).

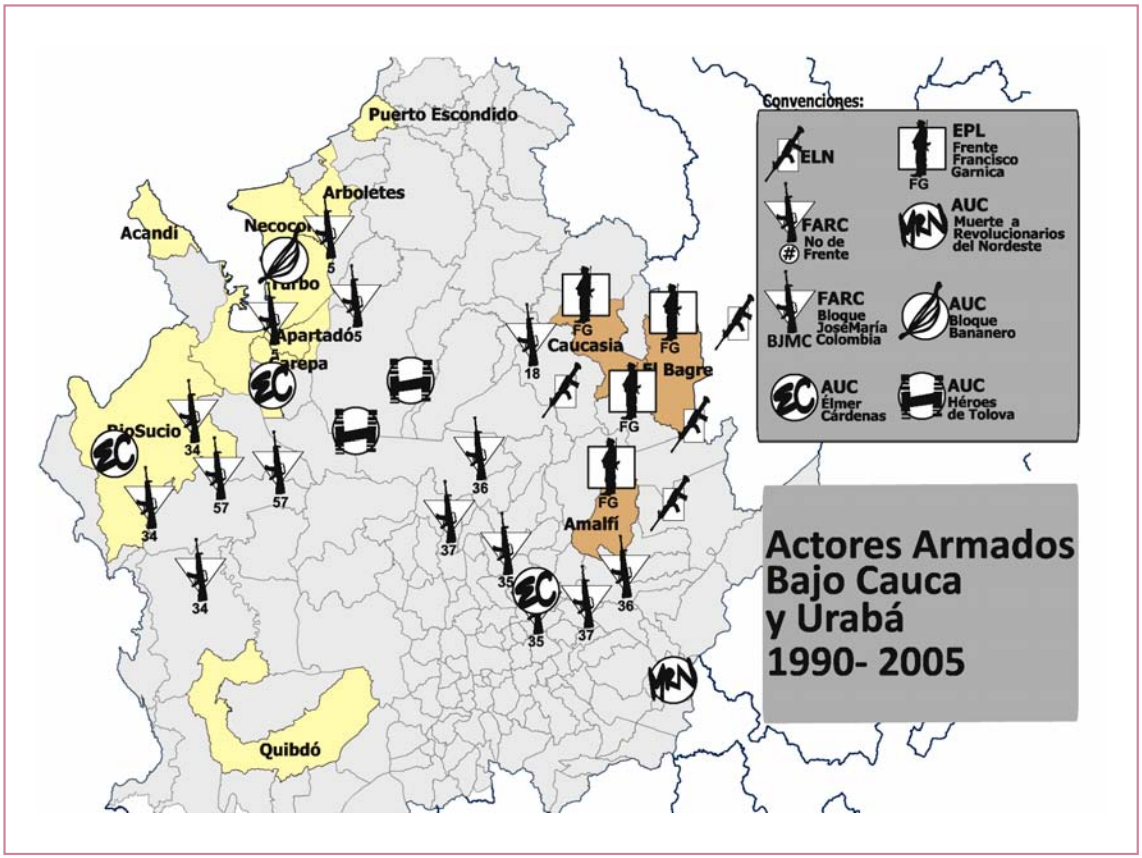

4.3. Montes de María y Entorno

La región de Montes de María o Serranía de San Jacinto se sitúa entre los departamentos de Sucre y Bolívar y corresponde a la prolongación de la Serranía de San Jerónimo (Observatorio/Montes, 2003; pág. 3). Esta está integrada por 15 municipios, 7 del Departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 8 del Departamento de Sucre (Ovejas,

Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolúviejo) (Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María). Adicionalmente, los municipios de Corozal y Sincelejo, son considerados área de influencia regional de los Montes de María.

De otra parte, en el entorno de esta región, se consideran en este trabajo otros municipios que se encuentran en el área de influencia de los grupos armados que actuaron en

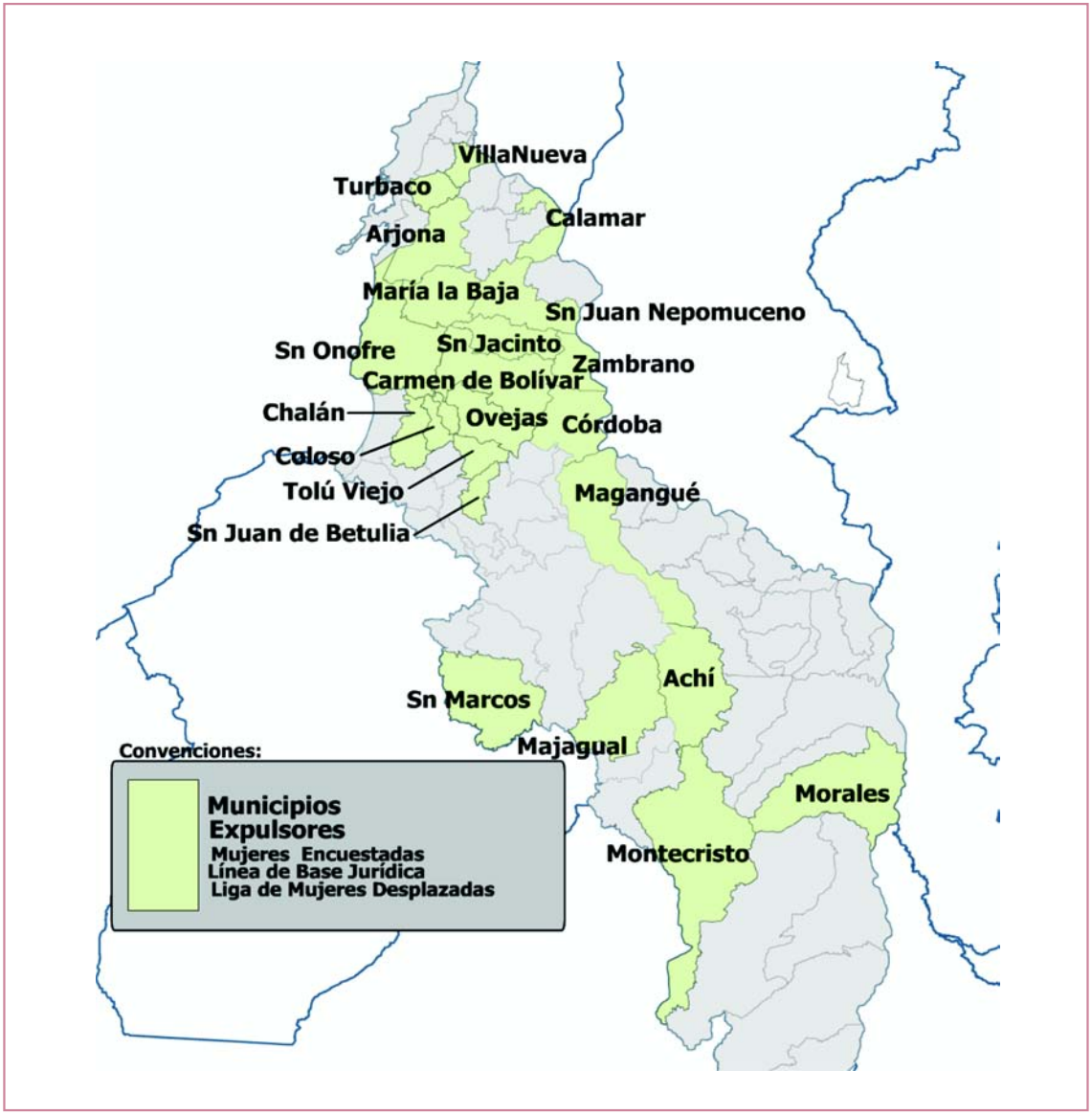

esta zona tales como Turbaco, Arjona, Calamar, Villanueva, y Betulia[44] , o que guardan relación con la región de Montes de María en la medida en que esta es una zona por la que atraviesan las rutas de narcotráfico desde el sur de Bolívar y el Magdalena Medio; o porque estos municipios fueron incluidos en la zona de rehabilitación y consolidación del orden público (ZRC)[45] .

Motivaciones de la violencia

El departamento de Bolívar está influenciado en el sur por la dinámica que se desarrolla en el Magdalena Medio, la alta concentración de cultivos ilícitos sembrados en esta región y su economía extractiva y en el norte por los departamentos costeños, con sus rutas de contrabando y de comercialización de alcaloides, además de constituir un corredor de movilidad no despreciable para las estructuras armadas entre todos los departamentos mencionados (Observatorio/Bolívar, 2007; pág. 2).

En particular por la región de los Montes de María, los grupos armados tienen asegurado el paso para transportar armas y drogas al Magdalena Medio, al Catatumbo, al golfo de Morrosquillo y a la Sierra Nevada de Santa Marta. Además, el valor estratégico del sur de Bolívar está determinado geográficamente por la Serranía de San Lucas; y por el acceso que desde allí se logra al río Magdalena, el oriente del departamento de Antioquia y la costa Atlántica (Observatorio/Bolívar, 2005; pág. 4).

Desde finales de los años noventa las FARC, el ELN y el ERP se disputaron con las autodefensas el dominio de la zona por ser refugio y corredor estratégico para la movilización de estas organizaciones en la Costa Caribe. Así mismo, una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados al margen de la ley, está constituida por el secuestro y la extorsión a los ganaderos y agricultores y el comercio ilícito de droga, lo que ha hecho que sea una zona codiciada por todos ellos. De otra parte, al igual que en zonas como el Urabá, en esta región la compra de tierras por parte de narcotraficantes se dio inicio desde la década del ochenta. El proyecto de consolidación de territorios

44 El grupo El Guamo de las autodefensas que tenía presencia en municipios del Monto de María como Zambrano, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar, se desplazaba igualmente por el área general de los municipios de Calamar, Arjona, Villanueva y Turbaco. De otra parte, la compañía Robinson Jiménez, que fue creada a partir de la reorganización del Frente 35 de las FARC, ha operado en los municipios de Betulia, Sincé, Buenavista y Galeras. Magangué se destacaba como zona de concentración de los grupos de autodefensa y puerto intermedio para la coca proveniente del sur de Bolívar. (Observatorio/Bolívar, 2007; pág. 5).

45 El Gobierno nacional al amparo del Estado de Conmoción Interior, que estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2003, declaró 26 municipios ubicados en los departamentos de Bolívar y Sucre como zona de rehabilitación y consolidación del orden público (ZRC). De Bolívar se tomaron: Arroyo Hondo, Calamar, Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, Mahates, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano. De Sucre se tomaron: Buenavista, Colosó, Corozal, Chalán, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Onofre, San Pedro, Sincé, Sincelejo y Tolú Viejo. (Observatorio/Montes, 2003; pág. 3).

situados alrededor de la carretera que comunica a Cartagena con la región del Golfo de Morrosquillo, ha estado acompañado por los grupos de autodefensa que amparan la expansión territorial y las actividades ilícitas del narcotráfico (Observatorio/Montes, 2003; pág. 4-5).

La elevada intensidad de la violencia en esta zona responde al propósito de los bandos en competencia de controlar posiciones geográficas y el sistema vial, a través del recurso del terror y rompiendo la relación entre el contrincante y la población, que enfrenta la disyuntiva de plegarse al nuevo dominio o desplazarse (Observatorio/Montes, 2003; pág. 8).

Actores

Las características geográficas propias de las zonas que comprenden esta región marcan la presencia de diferentes grupos armados. Por una parte, el difícil acceso a la Serranía de San Jacinto ha favorecido la localización de la guerrilla desde su entrada y asentamiento en los años ochenta. Los frentes de las FARC se localizaban en las partes más altas, los grupos del ERP y ELN se ubicaban en el piedemonte. En cuanto a las FARC, el frente 35, "Antonio José de Sucre", parte del Bloque Caribe, operaba en Sucre y Bolívar.

Presuntos responsables desplazamiento zona Montes de María

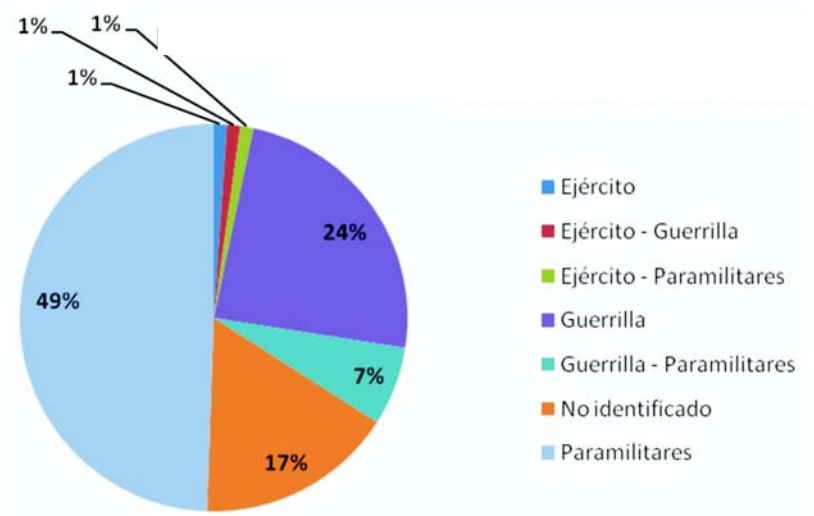

En septiembre de 1999 el secretariado de las FARC adelantó una reorganización de este frente, que comenzó a operar a través de tres estructuras armadas: la compañía Carmenza Beltrán que registró actividad armada en Morroa, Colosó, Ovejas, Tolúviejo, San Onofre, Corozal, Chalán y Los Palmitos; la compañía Robinson Jiménez que operaba con 60 hombres en la zona de Sabana, principalmente en los municipios de Betulia, Sincé, Buenavista y Galeras; la compañía Policarpa Salavarrieta que actúa en Bolívar conjuntamente con el frente 37 de las FARC, desplazándose esporádicamente al departamento de Sucre.

También parte del Bloque Caribe, se encontraba el frente 37, Benkos Biohó, que operaba a través de cuatro estructuras armadas: la compañía móvil Pedro Góngora Chamorro, la compañía Che Guevara, la compañía Palenque, y las Fuerzas Especiales Unidad Caribe (Observatorio/Montes, 2003; pág. 5).

El ELN, que fue hasta 1997 la guerrilla más activa en el departamento de Bolívar, nació a mediados de los años sesenta en una zona que comprende parte de los departamentos de Santander, Antioquia, el sur de Bolívar y el sur de Cesar. Esta tenía presencia a través del frente Jaime Bateman Cayón, cuya área de operaciones correspondía al centro del departamento de Bolívar, los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y El Carmen de Bolívar y los municipios de Ovejas, Los Palmitos y Colosó en el departamento de Sucre (Observatorio/Bolívar, 2005; pág. 7).

Este frente estaba conformado por siete estructuras armadas: la Central y el Destacamento, que operaba en el centro de Bolívar; la Comisión Kalamarí y la Escuadra Militar, operando en jurisdicción de los municipio de Ovejas y Los Palmitos; y la Comisión Edwin Pérez en jurisdicción de los municipios de Ovejas, los Palmitos y Colosó.

Por último, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) operaba en el centro de Bolívar y el norte de Sucre a través de la compañía Jaider Jiménez. Su área general de operaciones correspondía a los municipios de El Carmen de Bolívar, Ovejas, Chalán y Colosó (Observatorio/Montes, 2003; pág. 6).

De otro lado, en la rivera del Magdalena, caracterizada por los terrenos de sabana donde se ha desarrollado la ganadería extensiva y la agricultura comercial, los grupos de autodefensa encontraron condiciones que favorecían su implantación ante la presión que ha ejercido la guerrilla a través del cobro de la extorsión y la realización de secuestros. Estos grupos lograron extender su presencia en una amplia franja del territorio que va desde Calamar en el norte, hasta la parte rural del municipio de Córdoba.

Las autodefensas hacen su entrada a la zona en 1997 desde el Magdalena Medio, y similar a lo ocurrido en la región del Urabá con las Convivir de “Raul Hasbún”, se

alimentaron de los grupos de Convivir que existían en la zona[46] y fueron permeados por el narcotráfico[47] .

En el departamento de Bolívar por su extensión e importancia estratégica, existían varios bloques: del centro hacia el norte el control lo ejercían a través del Bloque Héroes de los Montes, que a su vez tenía el frente del Canal del Dique con jurisdicción incluso sobre Cartagena; desde Magangue y gran parte de la depresión momposina hasta El Banco, Magdalena, el control lo ejercía alias Chepe Barrera; la mayor parte del sur estaba bajo control de alias Macaco y el Bloque Central Bolívar, y en límites con Cesar con Jorge 40 (Semana, mayo 2008).

Tipos de VSBG sufridos por las mujeres de LMD en los Montes de María

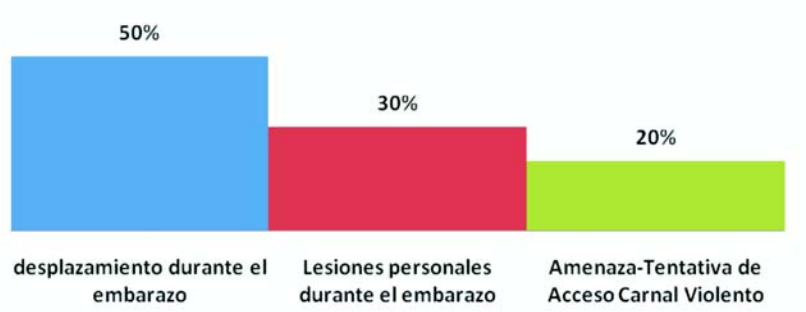

En cuanto la zona analizada, perteneciente en su mayor parte al centro y norte del departamento de Bolívar, y la zona de Montes de María del departamento de Sucre, las autodefensas actuaban a través de cuatro grupos. El grupo El Guamo se desplazaba por el área general de los municipios de El Guamo, Zambrano, Calamar, Arjona, Turbaco,

46 En Sucre Edward Cobo Téllez, que administraba la finca Las Melenas, se integró a una Convivir que contaba con el aval de la Armada, y de la que hizo parte muy activamente Rodrigo Mercado Peluffo, "Cadena" y Uber Enrique Banquez, "Juancho». Cobo Téllez se convirtió en alias 'Diego Vecino', jefe del bloque Héroes de María, al mando de "Juancho", comandante del Bloque Héroes del Canal del Dique, y "Cadena", cabeza del Bloque Héroes de Montes de María. (Semana; Julio 2005).

47 La presencia de las autodefensas durante los ochentas tuvo la finalidad de amparar las propiedades adquiridas por el narcotráfico y para ello se organizaron en pequeñas estructuras difíciles de identificar en cuanto sus formas de accionar o presencia estable en algunos territorios. (Observatorio/Sucre, 2006; pág. 8).

Villanueva, Córdoba, San Jacinto y San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar. El grupo San Onofre se movía entre los municipios de San Onofre, Tolú, Toluviejo, Ovejas, Chalán y Los Palmitos (Sucre). El grupo María La Baja tenía su influencia en los corregimientos de San José del Playón, Retiro Nuevo, Arroyo Hondo, Níspero, Matuya, El Puerto, Correa, Nanguma, Flamenco y San Pablo, del municipio de María La Baja, Bolívar; San Basilio de Palenque y Malagana en Mahates, Bolívar; y La Haya y San Cayetano, de San Juan Nepomuceno y San Cristóbal y Paraíso, en el municipio de San Jacinto, Bolívar.

El grupo Zambrano se desplazaba por el área general de los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba (Bolívar). Y de más reciente aparición se encontraba el grupo Calamar que se desplazaba por los corregimientos de Sato y HatoViejo, jurisdicción del municipio de Calamar, Bolívar; San Cristóbal en jurisdicción del municipio de SoplaViento, Bolívar; y el área general de Mahates y Arroyo Hondo, Bolívar (Observatorio/Montes, 2003; pág. 6).

1990-1996

El conflicto armado, entre 1990 y 1996, "no registró un elevado número de hechos por año y se caracterizó por la ocurrencia de unos pocos enfrentamientos entre la Fuerza Pública y las guerrillas, algunos actos de sabotaje y una que otra emboscada contra patrullas de la Infantería de Marina" (Observatorio/Sucre, 2006; pág. 11). El accionar presentó una intensidad media especialmente en los municipios de Carmen de Bolívar, Bolívar, y Ovejas, Sucre, y una intensidad baja en los municipios de María La Baja, San Jacinto, en Bolívar, y San Onofre, Sucre (Observatorio/Montes, 2003; pág. 7).

"La implantación de la guerrilla a partir de los años ochenta estuvo liderada, principalmente por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Coordinadora de Renovación Socialista (CRS) y en menor medida por el Ejército Popular de Liberación (EPL)" (Observatorio/Sucre, 2006; pág. 5). Estas estructuras habían logrado atraer ciertos sectores sociales y campesinos en el marco del conflicto por la tenencia de la tierra con los grandes terratenientes. Este, no obstante, fue debilitado en gran parte, por la compra de tierras por parte de narcotraficantes, que fue mencionado en el aparte de *Motivaciones de la violencia*.

Entre 1992 y 1996, el ERP empezó a atacar las bases de la UP en la región, el Partido Comunista y a todos los que consideraban apoyos de las FARC. En el año 1995, se dio un repunte de sus acciones, la mayoría de las cuales fueron dirigidas contra las organizaciones sociales, por medio de homicidios y masacres.

En 1993 se denunciaba que la situación de la región era crítica y amenazaba con empeorar:

> "Nosotros tenemos presencia de nuevos grupos guerrilleros y otros como la Corriente de Renovación Socialista del ELN, el frente de Jaime Bateman Cayón del ELN y los comandos revolucionarios populares CRP, que es una organización de base campesina (…) Es la famosa línea ANUC que es la línea dura del campesinado. (…) Igualmente tenemos una disidencia del PRP Partido Revolucionario de los Trabajadores que ya firmó un acuerdo de paz el año pasado, pero surgió Colombia Libre que es una disidencia. (…) Otro grupo que tiene presencia efectiva es el frente 37 de las FARC que tiene comisiones como la columna Pedro Góngora Chamorro, que actuaba hace seis meses en el área de Carmen Bolívar y San Jacinto, y ahora se desplazó hacia Ovejas, concretamente hacia dos corregimientos Canutal y Canutalito en Bolívar. (…) A la vez, hay un nuevo frente que se llama las Columnas Cimarrones dirigida por un individuo Freddy Gutiérrez Sánchez, Freddy el Quemado, quien tiene varios antecedentes por terrorismo, y es experto en explosivos. (…) A nivel urbano todas estas organizaciones tienen representación auténtica y grande en las organizaciones campesinas, como apoyo del CRP no de todo el organismo, pero sí de una parte. Apoyo con sindicatos de Sucre" (El Tiempo, agosto de 1993).

De otra parte se presentaban continuos enfrentamientos entre los diferentes grupos guerrilleros de la zona, como las FARC y Colombia Libre[48], en el marco de procesos de paz con grupos como la CRS; y que traían como consecuencia la activación de campos minados que atentaban contra la población civil, las amenazas contra los facilitadores de dichos procesos y asesinatos masivos en contra del campesinado (El Tiempo, agosto de 1994).

El vacío que dejó la desmovilización del PRT y la CRS hacia comienzos de los años noventa fue ocupado, poco a poco, por el ELN, que le dio prioridad al movimiento social y, a partir de 1994 por las FARC, que empezaron a desplazar a sus frentes con presencia tradicional en el bajo Cauca hacia el departamento de Sucre (Observatorio/ Sucre, 2006; pág. 5).

> *"(…) estos señores llegaron a la casa, le preguntaron a mi mamá y ella pensó que como él vendía esas cosas, ella pensó que de pronto llegaban a buscarlo a él para algún negocio o algo y él les dijo que no, que él en el momento no se encontraba, porque es que esa tarde había llovido y él había salido con la burrita, con la que él salía, había salido a amarrarla a una finquita que quedaba al frente, o sea había que pasar la carretera y ahí quedaba la finquita y él había*

48 Integrada por las alas disidentes del PRT, Francisco Garnica y la Coordinadora de Renovación Socialista, CRS.

salido a amararla allá. Los señores, cuando salieron de la casa, ellos como que alcanzaron a ver donde estaba el señor y se dirigieron hasta allá, y según cuenta él, el dueño de la finquita donde él estaba, ellos llegaron y no… sin más palabras y sin más… pues llegaron y lo… y lo asesinaron allí mismo (…).

(…) la violencia volvió nuevamente, estaban asesinando más que todo a los choferes, a los choferes de los jeep, porque esa gente por allí ellos no querían que nadie entrara, entonces como ellos llevaban a las personas a las fincas y eso, más que todo la ola empezó por hacer… o sea eso se produjo más que todo por asesinatos a estos señores. Entonces mi papá y mi mamá viajaban todos los días, todos los días y en la noche regresaban a dormir acá al Carmen, pero como te digo fue tanta nuevamente la violencia que incluso hacían retenes en las vías, hacían retenes, pedían cédula y todo esto. Entonces ya nosotros que estábamos ahí en el Carmen, nos daba miedo y siempre estábamos diciéndole a ellos, a mi papá y a mi mamá que era mejor que no… que no regresaran allá, que bueno, que si eso se perdía pues, que más valía la vida de ellos, que no valía la pena arriesgar por el cultivo que tuvieran allá o por la finca misma no, que no valía la pena (…).

(…) En ese tiempo, en esa época, hubo una ola de mucha violencia y de muchos asesinatos y según parece ser, eso se le atribuye al frente 37 de las FARC (…)”[49]

También como parte del actuar de los frentes 35 y 37 de las FARC en la zona, en marzo de 1996 se registró en el municipio de Chalán, Sucre, una toma guerrillera en la que se usó un burro-bomba “contra la Estación de Policía, acción terrorista en la que murieron 11 uniformados” (El Universal, septiembre de 1996). Adicionalmente, en esta zona se denunciaron, durante esta época, asesinatos selectivos y el abandono de las autoridades militares, lo que trajo como consecuencia el éxodo masivo de sus habitantes (El Tiempo, abril de 1996).

“Hubo un atentado contra el pueblo. Con un burro bomba. Hubo soldados muertos, parte de la población civil. En ese entonces operaba en este territorio la guerrilla. Y por esa razón se desplazó con su familia porque tuvieron mucho miedo.”[50]

49 Fragmento del testimonio de N presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
50 Fragmento del testimonio de M presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

1997-2003

En 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) irrumpen en el departamento de Bolívar, desde el sur del departamento, luego de una alianza entre Carlos Castaño, Salvatore Mancuso, Ernesto Báez y Oscar Restrepo, Jhon Jairo Velásquez Vásquez "Popeye", entre otros. Esta irrupción tenía como fin: **1)** recuperar el área de Montes de María mediante el enfrentamiento directo con los grupos subversivos, concentrando esfuerzos en las áreas generales de los municipios del Carmen de Bolívar, El Guamo, San Onofre, Tolú y Ovejas; **2)** extender su presencia hacia zonas presionadas por la guerrilla buscando el apoyo económico de las actividades rurales más dinámicas; **3)** captar el apoyo de los sectores sociales; y **4)** ampliar el pie de fuerza promoviendo la deserción de los integrantes de los grupos guerrilleros activos e incorporando miembros desvinculados de las Fuerzas Armadas y el personal de las guerrillas desmovilizadas (Observatorio/Bolívar, 2007; pág. 5).

Es precisamente a partir de este año que se empiezan a registrar asesinatos selectivos, entre el campesinado y habitantes de los cascos urbanos (El Tiempo, abril de 1997), así como masacres en corregimientos en la frontera entre departamentos de Sucre y Bolívar, como El Salado y Macayepo, que eran atribuidos a grupos paramilitares (El Tiempo, septiembre de 1997).

A pesar de que la recuperación de la zona se produce sólo luego de 4 años, para 1998 ya "se había logrado generar unos pequeños asentamientos de grupos de autodefensa en Santa Rosa, y Salvatore Mancuso y alias Popeye lograron establecerse en el casco urbano de Simití, mientras el grupo de Botero, desde Magangue incursionó en Tiquisio, Achí, Pinillos y Altos del Rosario" (Observatorio/Bolívar, 2005; pág. 8).

> "El avance de las AUC entre 1999 y 2001 se produce en medio de una gran agitación social por las protestas originadas en algunos sectores de la población del sur de Bolívar en contra de la creación de una zona desmilitarizada (ZRC) para realizar una convención entre el Gobierno, la sociedad civil y el ELN, justamente en los municipios donde las autodefensas lograban impactar en forma crítica a esta guerrilla" (Observatorio/Bolívar, 2005; pág. 5).

En el marco de esta campaña de oposición a la ZRC, habitantes de la región señalaban que las autodefensas "se habían reforzado con más gente" para que el proceso no se diera, y así mismo habían ingresado más fuerzas al sur de Bolívar para repeler esta decisión del Gobierno Nacional. Por este motivo la comunidad temía las acciones o retaliaciones que iban a tomar los grupos de autodefensa y guerrilleros en contra de ellos, dependiendo de la decisión que tomasen (El Tiempo, enero de 2000, i).

Evolución de la intensidad del conflicto armado
(1990-2002)

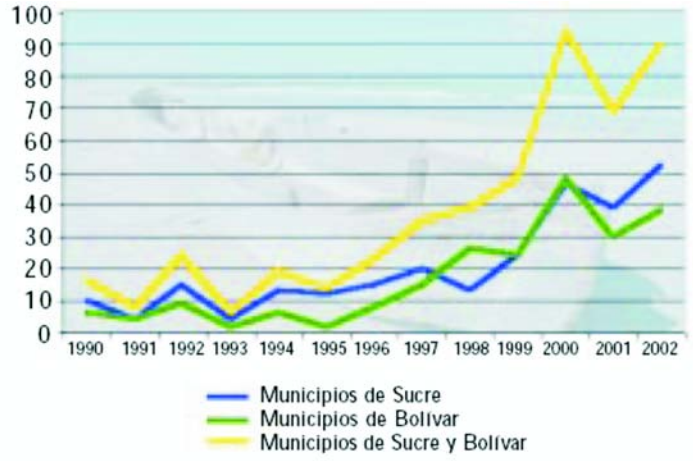

Fuente: Base de Datos de la Presidencia de la Republica y Boletín del Das.
Procesado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

De la misma manera el temor se incrementaba por los intensos combates que se producían en la zona entre grupos de autodefensa con cuadrillas de las FARC y frentes del ELN en varios corregimientos del sur de Bolívar (El Tiempo, enero de 2000, i)[51] .

> *"(…) nos encontrábamos todos en el rancho, como le decimos allá, y fuimos atacados a bala pero, o sea estas balas eran de estas de cartucho, que disparan con escopetas….cuando esto ocurrió todos nos tiramos en el suelo.*
>
> *(…) Mi niña tenía la cuna, ella la pequeñita estaba metida en la cuna cerca de un…a una columna cerca de la casa de madera, ahí pegaron un impacto de estos balines cerca de… pero gracias a Dios no le sucedió nada… y no pudimos ver quiénes ocasionaron esto y ya que no sabíamos…*
>
> *(…) Bueno mi segundo desplazamiento se produjo de la vereda Caracolí, ya que cuando yo tenía unos días de estar en el Carmen después de haber venido de allá de, de la vereda de allá del Respaldo, cerca del Salado, nos fuimos para*

51 "De otra parte, el gobernador de Bolívar, Miguel Raad, admitió que la polémica sobre la eventual creación de una zona de distensión en el área para iniciar diálogos con el Eln puede ser la causa del rompimiento de la calma que existía en la zona. Raad sostuvo que no tiene ninguna confirmación sobre la supuesta muerte de 50 hombres por las refriegas entre Autodefensas y guerrillas de las FARC y el Eln. La única información que tenemos es que ha habido enfrentamientos en la zona rural de varios municipios del sur, dijo" (El Tiempo, enero de 2000, ii).

> *Caracolí ya que nos ofrecieron una finquita allá de…. pero allá habían bastante enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla; que cuando eso, por ahí operaba el frente 37 de la FARC que cada ratico habían enfrentamientos y la verdad es que nosotros nos atemorizamos porque habían desapariciones de vecinos y aparecían gente asesinada; aja y no se…y ya con lo que a nosotros nos había pasado allá de que nos habían atacado y nosotros también nos atemorizamos… entonces decidimos de desplazarnos de allá también"*[52] .

Esta expansión paramilitar, adicionalmente, estuvo unida a la escalada de la violencia contra la población civil. Entre 1997 y 2005 se cometieron más de 20 masacres "y los nombres de esos pueblos quedaron inevitablemente atados a tragedias imborrables" (Semana, julio de 2008), como son para las mujeres de la Liga los casos de El Salado[53] , Macayepo[54] , Jesús del Monte y Hatonuevo[55] , Mampuján[56] y Capaca[57] , y las veredas contiguas, en los municipios de Carmen de Bolívar, María La Baja, Córdoba y Zambrano.

> "La prosperidad había hecho que la guerrilla pusiera sus ojos en El Salado. Los frentes 35 y 37 de las FARC hostigaban con frecuencia a la decena de policías que mal armados intentaban defenderse, hasta que un día vino un helicóptero y se llevó para siempre a los agentes. Así, El Salado quedó expuesto a su suerte y a las FARC. Los saladeños probaron el amargo sabor de la violencia guerrillera, que ya se había extendido por todo el país y que incluso tenía acorralados a muchos pueblos.

52 Fragmento del testimonio de E presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

53 (Semana, agosto de 2008).

54 En octubre de 2000, "repitieron la ronda de la muerte en Macayepo, el propio pueblo de 'Cadena'. Quince campesinos murieron a machete y garrote". (Semana, febrero de 2006).

55 "Este mismo año (1999) las FARC dan muerte a nueve particulares en dos masacres que tienen el propósito de golpear a quienes perciben como auxiliadores de los grupos de autodefensa; la primera se llevó a cabo en El Salado, la segunda en Jesús del Monte (...).
En abril (2000), nueve habitantes de la vereda Hato Nuevo fueron asesinados a manos de integrantes de las AUC (…)". (Observatorio/Montes, 2003; pág. 12).

56 "Y mientras el comando paramilitar sacaba de sus viviendas a los campesinos del corregimiento de San Cayetano, otro grupo de hombres irrumpía en el corregimiento de Mampuján, en Maríalabaja, y ordenaba a los habitantes abandonar sus viviendas.
Ayer, unas 100 familias llegaron a la cabecera municipal de San Juan, mientras que otras 50 caminan desde Mampuján hacia Maríalabaja en busca de refugio.
Aquí han llegado muchas familias, llorando y reportando la desaparición de sus allegados, y hay desaparecidos (…)" (El Tiempo, marzo de 2000, i).

57 "Los responsables del asesinato de 13 campesinos de las veredas de Capaca y Roma, entre El Carmen de Bolívar y Zambrano, también mataron varios sueños y esperanzas durante la madrugada del pasado martes. Hasta hace poco, Capaca iba camino a convertirse en el primer corregimiento de Zambrano, pero ahora la gente que impulsó este progreso sólo quiere marcharse del pueblo para dejar atrás la violencia (…). Muchas de las personas que perdieron a sus familiares durante la masacre clamaban ayer para que las autodefensas respetaran la vida de quienes fueron secuestrados" (El Tiempo, agosto de 1999).

(…)En 1997 un grupo armado, enviado al parecer por ganaderos de la zona, con lista en mano, asesinó a cinco personas, entre ellas a la maestra del pueblo. En cuestión de horas El Salado se había convertido en un pueblo fantasma. Absolutamente todas las familias salieron desplazadas, con sus trastos y sus animales, a la espera de garantías para regresar. A los tres meses, la Armada se instaló por unas semanas en el pueblo y poco a poco las familias retornaron (…).

La tensión se hizo más envolvente a finales de 1999, cuando los campesinos que trabajaban El Salado y sus alrededores vieron cómo las FARC arreaban unas 400 reses con la marca inconfundible de Enilse López, una poderosa empresaria del chance que para entonces ya era temida por todos en Magangué

(…) Cuando su ganado desapareció de la finca Las Yeguas, Policía y militares emprendieron la inútil búsqueda. El ganado había pasado por El Salado, y de allí desapareció. La Policía pensaba que las FARC lo habían repartido entre los campesinos en lotes de cinco o seis reses, y compartido ganancia con ellos.

En diciembre de ese año, un helicóptero desconocido sobrevoló el pueblo y lanzó unos panfletos en los que decía: "Cómanse las gallinas y los carneros y gocen todo lo que puedan este año porque no van a disfrutar más".

(…) En medio de la zozobra por los disparos que se oían a lo lejos, pasaron las aproximadamente 200 personas que aún quedaban en el pueblo ese jueves 17 de febrero. La aparente calma se vino a romper el viernes a las 9 de la mañana, cuando de repente vieron el pueblo lleno de hombres armados. No hubo tiempo de huir. "Estamos en El Salado ¡no joda! Salgan, partida de guerrilleros, que todo el mundo se muere hoy", gritó uno de los paramilitares (…). La muerte se cernía sobre El Salado (…).

(…) Las muertes se producían cada media hora. La gente estaba bajo el sol inclemente, de pie, viendo cómo se llenaba de cadáveres la plaza, y como los paramilitares festejaban su 'hazaña'. Los paramilitares sacaron los tambores, las gaitas y los acordeones, y con cada muerto, hacían un toque. Era un ambiente de corraleja, donde las fieras tenían la ventaja y las víctimas *estaban indefensas. (…)"*[58]

Estas masacres estaban asociadas tanto a grupos paramilitares como a grupos guerrilleros, ambos en búsqueda de lograr el apoyo popular, así fuera por medio de la coerción y las amenazas, y el establecimiento del poder territorial sobre las zonas rurales de esta región[59].

58 Semana, agosto de 2008.

59 "El asesinato de cuatro personas en zona rural de el Carmen de Bolívar, la muerte de dos subversivos en el Cesar, y el secuestro de un funcionario de la Gobernación de Bolívar en Mahates, fueron los hechos de orden público reportados ayer por las autoridades en la Costa. La Policía de El Carmen de Bolívar informó que los crímenes de cuatro personas, al parecer por la guerrilla, se registraron en el corregimiento de El Salao. Una de las asesinadas, fue la educadora Doris Torres Medina, quien era al mismo tiempo la líder de las madres comu-

Los testimonios de las asociadas corresponden con lo señalado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República frente a la concentración del accionar armado durante la época: "es muy marcada en El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano y María La Baja, Bolívar, donde se aglutina el 36% de las acciones más recurrentes en el conflicto. En Sucre, donde comparativamente la concentración de acciones por municipio tiende a ser menor que en Bolívar, sobresalen Ovejas y San Onofre" (Observatorio/Montes, 2003; pág. 8).

> *"Eso fue el 2 de… el 2 de marzo si… del 2000. O sea yo aquí llegué antes, antes de eso pero que… tuve que hacer eso fue el 2 de marzo… el 2 de marzo. (…) Fue colectivo… (…) Colectivo porque no fui yo sola la que me vine, varias personas, incluso el pueblo está solo, el pueblo es un pueblo fantasma".*[60]

> *"(…) Violencia… violencia de paramilitares. Cuando me vine de Santa Clara sí, me vine de Santa Clara y me vine para acá para El Barguero, y en el Barguero se presentó una masacre cerquita del Salado Bolívar, y bueno allí se presentaron enfrentamientos (…) El tipo de amenaza era que, o sea como ellos se querían adueñar de donde vivíamos, de donde vivíamos nosotros, entonces pasaban los paramilitares, tu sabes, el poco de gente ahí… entonces nos fuimos yendo (…)"*[61]

> *" (…)la verdad es que nos vinimos para el Carmen, duramos tres meses, después nos retornamos otra vez al Salado Bolívar y nos tocó salir, eh… de ahí salimos el 18 de Mayo… del 2000. (…)Porque ya habían demasiados torturas, ya amenazaban a uno que uno tenía que salir a verlos cómo los mataban, cómo morían ellos y la verdad es que eso da mucho dolor y a pesar que ya estaban matando mucha gente, nosotros ya tuvimos que huir de allí porque… pa' que no fuera a ocurrir eso tampoco con nosotros. (…)Si…si en mi casa, así sea en la madrugada, en la hora que ellos le diera la gana, nos sacaban para que uno saliera a matarme, a verlos como ellos mataban a las personas, porque ellos decían "miren como mueren ellos, miren; que eso a ustedes de pronto también les llegue a tocar". Entonces al o que ellos expresaron eso con nosotros a uno le dio miedo, a las personas de ahí del pueblo nos daba miedo y nos tuvimos que salir. Después llego que lle… no que todo el mundo tienen 24 horas pa' que*

---

nitarias del corregimiento. Según las versiones, los presuntos subversivos llegaron hasta la plaza del pueblo, con una lista de diez nombres. Entraron a las viviendas de cuatro de ellas, las sacaron, y en la calle las acribillaron a tiros. No fueron establecidos los nombres de tres de las víctimas" (El Tiempo, septiembre de 1997). "Al menos nueve personas fueron asesinadas y dos más se encuentran desaparecidas en el corregimiento de Macayepo, municipio de El Carmen de Bolívar, como resultado de la incursión de un grupo de hombres armados que llegó ayer en la madrugada hasta esa población, a dos horas y media del casco urbano. Torres dijo que el hecho tiene las características de un enfrentamiento entre los miembros de la guerrilla y los paramilitares. La información que se conoce es que unas 70 familias han abandonado el corregimiento de Macayepo". (El Tiempo, marzo de 1997, iii).

60 Fragmento del testimonio de MM presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

61 Fragmento del testimonio de Y presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

salgan y nosotros tuvimos que salir volados de ahí. (…)"[62]

"(…) El motivo de mi desplazamiento era porque yo vivía sola en esa vereda de ahí y llegaban personas en la noche a preguntarme que si no había visto personas raras por ahí, si no había visto camuflados, yo les decía que no. Y me amenazaron, me pusieron un arma en la cabeza a preguntarme que si yo los había visto, que les dijera y yo decía que no que yo no veía a nadie por ahí. (…) Mucho miedo, porque además yo estaba… yo vivía sola con mis niños y por ahí en esa parte mataban mucho y se conseguían varias personas muertas cada rato por ahí".[63]

A partir del año 2000, los enfrentamientos entre los grupos de autodefensa, pertenecientes principalmente a las AUC, y los Frentes 35 y 37 de las FARC, el ERP y el ELN, junto con la insistencia de la guerrilla en la destrucción de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones, explican el escalamiento del conflicto en Montes de María y su entorno. En esta última etapa del periodo, entre 2000 y 2002 se produjeron 18 enfrentamientos entre las AUC y las guerrillas (Observatorio/Montes, 2003; pág. 8).

Es en este escenario de continuas amenazas, bloqueos económicos (El Tiempo, marzo de 1999, i) y ante la violencia generada por la presencia de los frentes 35 y 37 de las FARC, de cuadrillas del EPL, del ELN y del EPR, así como de los grupos paramilitares de autodefensa campesina en la región de los Montes de María, y el enfrentamiento entre ellos (El Tiempo, marzo de 1999, ii), que se originaron numerosos desplazamientos de la población civil hacia los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, El Guamo y San Juan Nepomuceno (El Tiempo, marzo de 1997, ii).

Finalmente, vale resaltar que es durante esta época cuando la prensa señala que en municipios como Ovejas, Sucre, se llevaron a cabo supuestos atropellos de las fuerzas militares en el marco de la lucha contra los grupos guerrilleros, y que, al igual que con las actuaciones de los grupos guerrilleros, estas acciones generaron terror entre los habitantes[64] (El Tiempo, septiembre de 2002, iii).

62 Fragmento del testimonio de H presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
63 Fragmento del testimonio de LS presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
64 «Los infantes llegaron con una mujer con la cara tapada y se llevaron a unas 20 personas. Registraron por completo varías casas pero no encontraron nada. Nos sentimos muy atemorizados por la situación hasta el punto que salimos caminando de noche de Pijiguay para denunciar lo sucedido (…) el segundo comandante de la I Brigada de Infantería de Marina, coronel Fernando Plata Rozo, Luis Alejandro Parra, explicó que la retención de las personas hace parte de una ofensiva militar que se adelanta en los Montes de María". (El Tiempo, septiembre de 2002, iii).

2003-2005

El incremento de la actividad armada entre 2003 y 2004 responde a la mayor iniciativa de la Fuerza Pública contra las guerrillas que operan en el departamento de Bolívar (El Tiempo, marzo de 2003), los atentados con artefactos explosivos en el marco de la creación de la ZRC[65] , la campaña de intimidación del Bloque Central Bolívar en Sucre y la correspondiente persistencia de los homicidios en Sucre, encuentra explicación en el hecho de que los grupos irregulares, a pesar de haber dejado de recurrir a las masacres, intensifican la comisión de asesinatos selectivos (Observatorio/Bolívar, 2005).

Se señala, por ejemplo, la continuación de las actividades armadas de las FARC, a pesar de la mayor presencia de la fuerza armada, "en acciones veloces, los guerrilleros salían de los Montes, golpean y regresan a sus refugios" Estos golpes, en opinión de un oficial de policía, se les facilitaban debido a las redes de milicianos que crearon en las áreas urbanas y que, aunque habían recibido reveses, no habían podido ser desmanteladas (El Tiempo, marzo de 2003).

En esta época, la mayoría de los homicidios se presentaron en la subregión de Dique, en particular en la capital departamental, Cartagena, que concentra más del 50% de los homicidios. De igual manera se produce un nuevo repunte en los asesinatos selectivos que guarda correspondencia con el incremento de los homicidios indiscriminados que alcanzan en 2003 su nivel máximo, afectando principalmente las poblaciones del norte del departamento: Zambrano, Villanueva, El Carmen, San Jacinto, Turbaco y Arjona. Los dos últimos están localizados en el Canal del Dique, un corredor utilizado esencialmente por el narcotráfico y las autodefensas mientras estuvieron activas entre el departamento de Magdalena y el Golfo de Morrosquillo en Sucre (Observatorio/Bolívar, 2007; pág. 6).

La elevada intensidad de la violencia ha sido en esta zona producto de la disputa entre las FARC y las AUC por el control del territorio y los corredores para la movilización de sus estructuras y el transporte de armamento e insumos químicos para el procesamiento de la droga (Observatorio/Bolívar, 2005; pág. 8). Esto muestra un escenario en el cual las AUC predominan en los cascos urbanos y las FARC en la zona rural.

65 Entre la creación de la ZRC, el 21 de septiembre de 2002 y hasta el 15 de febrero, estallaron once artefactos explosivos en El Carmen de Bolívar; en octubre activaron cuatro en forma simultánea contra objetivos civiles, incluida la vivienda del Presidente del Concejo; otras siete bombas fueron detonadas entre enero y febrero en viviendas de particulares e instalaciones de Electrocosta. Tras la avalancha de ataques con explosivos fue decretado el toque de queda en la capital de Montes de María. Al profundizar en la dinámica del conflicto en el primer mes y medio de 2003, se tiene que la Fuerza Pública ha librado combates con las guerrillas en cuatro oportunidades; éstas por su parte registraron un enfrentamiento con los grupos de autodefensa, llevaron a cabo una emboscada, cuatro retenes y colocaron un artefacto explosivo.

Lo anterior corresponde con los testimonios de las mujeres de la Liga correspondientes al periodo en estudio, en los cuales se informa de irrupciones violentas de grupos paramilitares que acusando a la población de favorecer a grupos de la guerrilla realizaban continuamente asesinatos selectivos, en área rural del municipio de Turbaco.

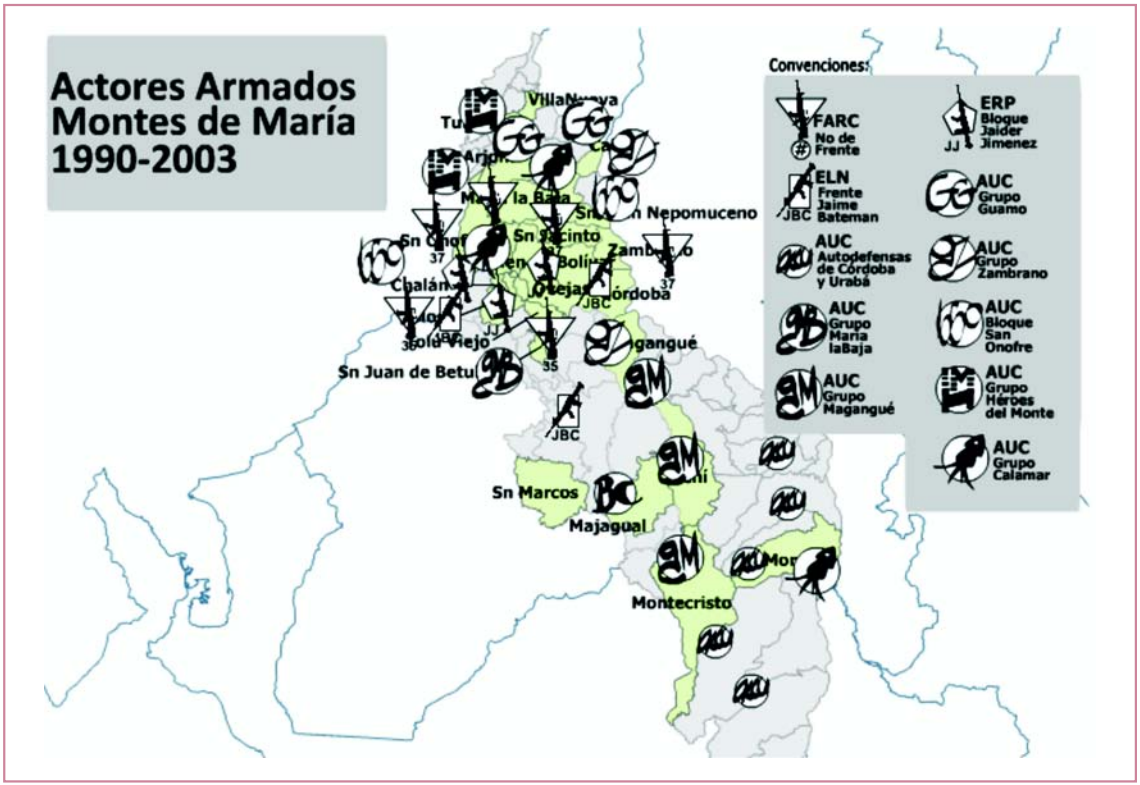

"Este… por miedo porque ahí se hubo una masacre entonces la verdad es que a mí me dio miedo de quedarme allá, porque todo el mundo se iba saliendo, se iba saliendo…iba quedando el pueblo solo, entonces… (…).

O sea, ese día únicamente fueron dos, pero siguió continuamente la masacre (…).

O sea lo tiraron en el suelo y le dieron puños, patas, lo golpearon todo a él ahí; porque él estaba en esos días cuidando una finquita que era de un señor que le pidió el favor, y se quedó ahí y lo golpearon todo"[66] .

66 Fragmento del testimonio de NC presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

"Llegó un grupo armado no identificado, llegaron dando órdenes de tirarse todo el mundo al suelo. Asesinaron a dos personas padre e hijo, primos de Victoria luego siguieron llegando y continuaban asesinando"[67]

"Llegaron nueve hombres a las 6:00 A.M al pueblo y se encontraron con los hombres y les preguntaron que si les cocinaban a la guerrilla. Empezaron a patearlos. Dos hombres cogieron a las mujeres y nos encerraron en una casa (…)"[68]

"Llegaron con capuchas obligaron a las mujeres a encerrarse en una casa y las acusaban de que les cocinaban a la guerrilla y a los hombres los acusaron de que robaban ganado para los guerrilleros (…)"[69]

4.4. Sierra Nevada y Entorno

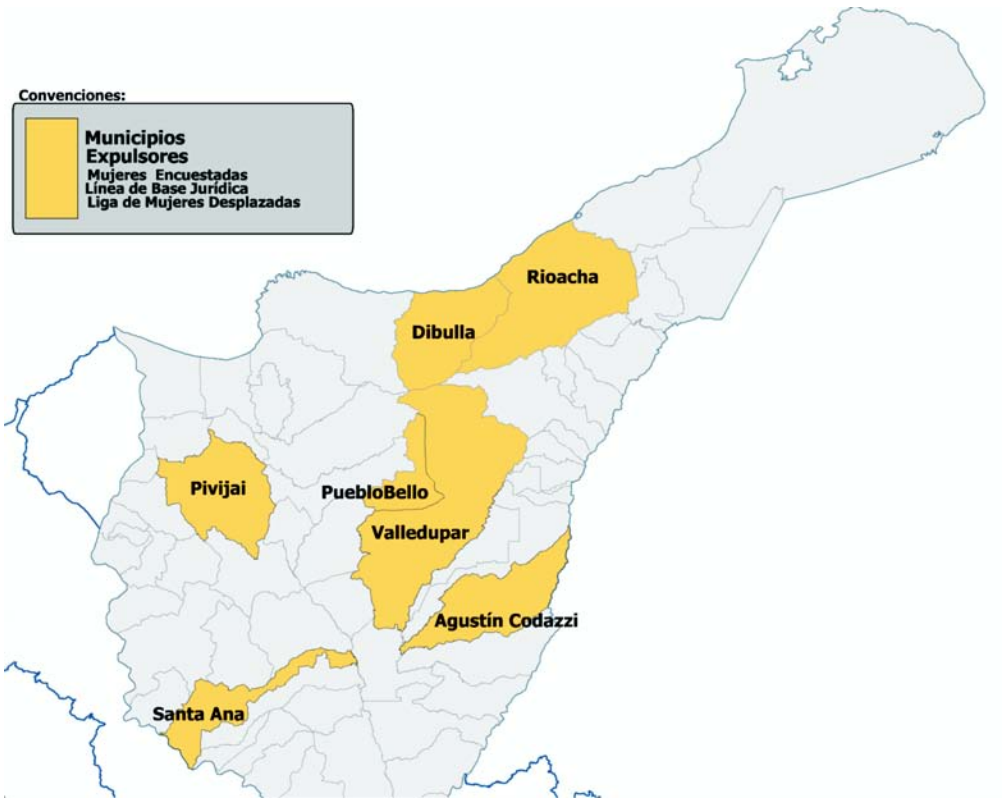

67 Fragmento del testimonio de V presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
68 Fragmento del testimonio de LF presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
69 Fragmento del testimonio de NR presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

"La Sierra Nevada de Santa Marta se levanta abruptamente desde las costas del mar Caribe al macizo de la Sierra Nevada, y en una franja de apenas 42 kilómetros lineales alcanza las nieves perpetuas a 5.800 metros de altura" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 3). En esta zona se localizan 15 municipios de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira: Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Aracataca y Algarrobo, Magdalena; Valledupar, El Copey y Pueblo Bello, en el Cesar; y Riohacha, Dibulla, Distracción, Hato Nuevo, Barrancas, San Juan del Cesar y Fonseca, en La Guajira (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 1).

Adicionalmente en este aparte se incluyen otros municipios de estos departamentos que por su cercanía a la región y la presencia de grupos armados de la zona en sus jurisdicciones, se ven involucrados en la misma lógica del accionar armado; y que son parte de las declaraciones de las asociadas de la Liga. Este es el caso de Codazzi[70] en el Cesar, Pivijay y Santa Ana[71] en Magdalena.

Motivaciones de la violencia

La Sierra Nevada de Santa Marta está "rodeada por las extensas ganaderías del Cesar, las fincas bananeras del Magdalena y otras explotaciones agropecuarias; bordeada por el oleoducto que transporta el crudo hacia la costa y el ferrocarril de carbón de la Drummond, entre las minas de El Cerrejón y la troncal que conecta en su último tramo el centro del país con la costa norte" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 2).

67 Fragmento del testimonio de V presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
68 Fragmento del testimonio de LF presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
69 Fragmento del testimonio de NR presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.
70 "En Becerril, unos 40 hombres armados que vestían uniformes militares con cintas rojas en la cabeza y brazaletes con la sigla AUC (Autodefensas de Córdoba y Urabá), sacaron el jueves en la noche a siete personas de las cuales tres aparecieron muertas en la región de Casacará, municipio de Codazzi, centro del Cesar. Las acciones violentas de las autodefensas han dejado 23 personas secuestradas en las últimas semanas, 13 en Codazzi, cuatro en Becerril, dos en Valledupar, dos en La Jagua de Ibirico y dos en San Alberto. También cinco muertos, identificados como Antonio Maldonado Rangel y Freddy Durán Muelles, en Codazzi, y las tres últimas víctimas de Becerril". (El Tiempo, septiembre de 2006).
71 Las primeras noticias de la llegada de los hombres de Castaño se ubican en Pivijay, en 1999. "Desde allí se empiezan a tejer alianzas con algunas de las familias más poderosas de Piñón, Zambrano, Tenerife, Plato, El Banco, Fundación y Ariguaní. De ahí en adelante, el proyecto del Bloque Norte que Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, tenía la responsabilidad de concretar, la cooptación en la jerarquía de las AUC de los distintos grupos locales de protección ilegal". (Fundación/Parapolítica, 2007; pág. 308). Las Autodefensas del Sur del Magdalena, como fueron conocidas los grupos al mando de José María ´Chepe´ Barrera o Cheperos, "se asentaron en los municipios de El Plato, Pedraza, Chivolo, Pivijay, Ariguaní, El Difícil y las Sabanas de San Ángel, Magdalena; que aunque no son parte de la región geográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta, tuvieron una incidencia estratégica en esta región y en las serranías de San Lucas y del Perijá. (Observatorio/Sierra, 2006; pág. 10). Asimismo de acuerdo al estudio *Parapolítica La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos Magdalena,* el dominio de Los Cheperos, se enmarcaba desde los municipios de Nueva Granada, Plato, Ariguaní, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, San Zenón, San Sebastián, en el Magdalena, hasta la Isla de Mompós, de la que hacen parte Talaigua, Cicuco y Margarita, departamento de Bolívar.

Adicionalmente su geografía, una combinación entre las planicies agropecuarias del Cesar y Magdalena, y un alto relieve en la zona central, la convierte no sólo "en una ecorregión estratégica y una despensa natural de recursos para las grandes ciudades de la costa, sino también un refugio en el que se reproducen las economías y actividades ilegales de la coca, la guaquería, el contrabando, el secuestro y la extorsión" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 3).

Su riqueza de afluentes hídricos, por otra parte, se convierte en "los corredores naturales y estratégicos que utilizan los distintos actores del conflicto para comunicar las distintas caras de la Sierra, creando una red de interconexión entre los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, así como de las zonas planas con las zonas medias y altas y a su vez de éstas con el mar Caribe" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 3).

Actores

El primer grupo armado que surge en la zona es la guerrilla de las FARC que aparece desde mediados de los ochentas, y para 1987 "habían logrado establecer núcleos importantes en diferentes cuencas hidrográficas, insinuando de esta manera un cordón que encerraba prácticamente la totalidad de la Sierra Nevada de Santa Marta" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 4). Ese grupo logró un crecimiento que se basó en el desdoblamiento del frente 19, y que luego, con el fortalecimiento financiero y militar se tradujo en la creación del frente 41 en la Serranía del Perijá (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 5). En 1994, estos dos frentes conformaron el 59, consolidando su zona de expansión en la vertiente suroriental, ubicándose finalmente entre los ríos Guatapurí y Seco, en puntos como Atánquez y Patillal, en el municipio de Valledupar, así como en el sector de Marocaso, en el municipio de San Juan del Cesar.

"El ELN, por su parte, hizo su aparición en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en la segunda mitad de los ochenta, con el propósito de fortalecerse financieramente. El frente 6 de Diciembre, llegó al centro y norte del departamento del Cesar con el objetivo de comenzar a depredar los recursos provenientes de la extracción de materia prima, como el carbón en la Jagua de Ibirico. Esta estructura comenzó a ejercer protagonismo por las alianzas y disputas de los grupos de autodefensas en la Sierra Nevada de Santa Marta en la vertiente suroccidental en los años noventa, extendiendo su accionar a las zonas rurales del municipio de Valledupar, y en las zonas planas que circundan la Sierra" (Observatorio/Sierra Nevada, 2001; pág. 13).

Asimismo, el frente Manuel Martínez Quiroz se asentó en la Serranía del Perijá, mientras que el Francisco Javier Castaño, copó la zona bananera, ubicándose en Ciénaga y Santa Marta, desde donde incidió en la zona plana, afectando las vías de Ciénaga-Fun-

dación-El Copey y Valledupar-Bosconia. De esta manera, los grupos de insurgencia llegaron a establecer corredores de movilidad que les permitían transitar desde el departamento del Atlántico al Magdalena, ocupando también zonas en el Cesar (Observatorio/ Sierra Nevada, 2006; pág. 6-14).

De otra parte, la incursión de los grupos de autodefensa se remonta a principios de la década de los ochenta con la consolidación de grupos autónomos relacionados con los intereses de los ganaderos y algunos sectores de los agricultores, los empresarios del campo y los comerciantes, pero especialmente con los del narcotráfico, que fueron conocidos como *"los Señores"*.

El primer grupo en aparecer son las denominadas Autodefensas del Mamey, Autodefensas Campesinas del Magdalena y Guajira, o los *"Chamizos"*. Esta estructura surgió en la escena regional como una estructura al servicio del narcotráfico, sometiendo a otras agrupaciones mafiosas y de delincuencia común que actuaban en la zona comprendida entre los ríos Guachaca y Buritaca, en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta. El despliegue de este grupo parte desde Santa Marta, extendiéndose a las orillas del río Manzanares, río Piedras y desde allí hacia la Guajira. (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 8).

Paralelamente a esta estructura, en el corregimiento de Palmor, en el municipio de Ciénaga (Magdalena), surgieron las denominadas Autodefensas de Palmor (ADP), al mando de Adán Rojas; y, comandados por Chepe Barrera, las denominadas Autodefensas

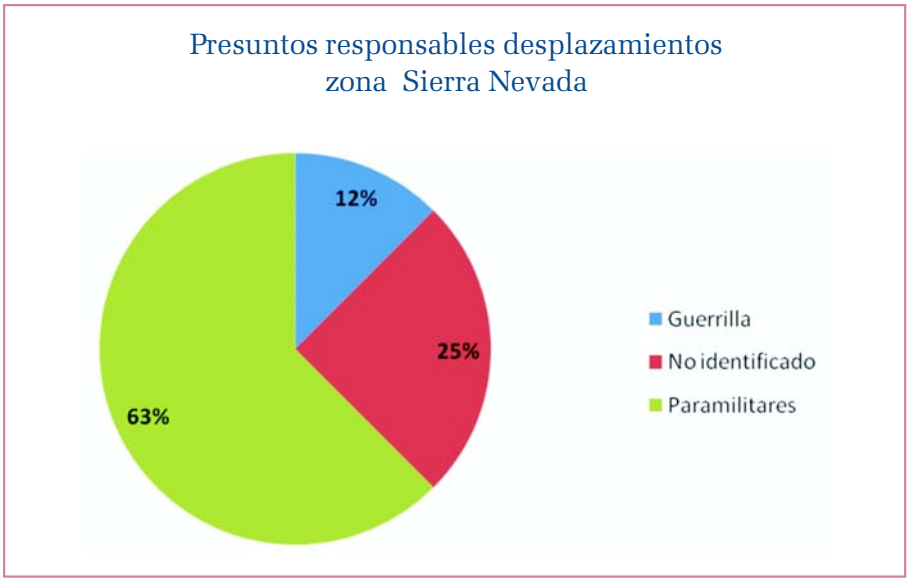

del Sur del Magdalena. Este último se asentó en los municipios de El Plato, Pedraza, Chivolo, Pivijay, Ariguaní, El Difícil y las Sabanas de San Ángel en el departamento del Magdalena (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 8). Estos grupos también combatían la delincuencia común, colaboraban con las autoridades militares en el control del orden público y regulaban la protección requerida por el narcotráfico y otros negocios legales e ilegales (Fundación Nuevo Arcoíris /Parapolítica, 2007; pág. 293).

Finalmente en lo que respecta al departamento del Cesar, las autodefensas se ubicaron principalmente en el sur de este departamento, brindando protección a ganaderos y palmicultores en municipios como Aguachica y San Alberto. Desde allí, buscaron expandirse hacia las zonas planas del centro y norte del departamento, llegando hasta Valledupar (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 11).

No obstante, con la llegada en 1999 de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (AUCC) a la zona plana del departamento de Magdalena, y su fuerte incursión desde finales de 2001, el poder de estos *Señores* es reunido bajo el mando de Rodrigo Tovar Pupo, *Jorge 40*, a través de la organización del Bloque Norte (Fundación Nuevo Arcoíris/Parapolítica, 2007; pág. 308).

Su poder se consolidó desde febrero del 2002, tras vencer al grupo de Hernán Giraldo. Este le cedió su mando luego de que los hombres de *Jorge 40* mataron a más de 70 miembros de su organización en una guerra que duró cuatro meses. Giraldo y sus hombres, fueron entonces bautizados como "Frente de Resistencia Tayrona" y siguieron controlando buena parte de la Sierra Nevada y los alrededores de la vía que lleva a Riohacha, pero bajo la dirección de Jorge Cuarenta. El grupo de Chepe Barrera, por otro lado, actuó a partir de entonces en el sur, mediante una especie de franquicia entregada por las AUCC (El Tiempo, octubre de 2003).

Luego de dicha cohesión las autodefensas se conformaron en los siguientes grupos: el frente Jhon Jairo López el cual está directamente al mando de Rodrigo Tovar Pupo, Jorge 40, y cuya área de influencia eran los municipios de la Zona Bananera, Ciénaga y Fundación; el grupo Chivilo, cuyo comandante era alias Codazzi, con presencia en Ciénaga Grande, El Difícil, Nueva Granada, Plato y Pueblo Viejo; el grupo Pivijay, bajo el mando de alias Doña Sonia en los municipios de Salamina, Concordia, Pedraza y Cerro San Antonio; el grupo Sierra Nevada, conducido por alias Cantinflas, en Algarrobo y el corregimiento de Bella Vista; el grupo Ariguaní, al mando de alias Rocoso, en Difícil, Nueva Granada, El Plato y Pueblo Nuevo; y el frente Mártires del Valle de Upar, también al mando de Jorge 40, que ocupó la parte norte del departamento del Cesar y buscó extender su dominio sobre la costa de La Guajira y Maicao (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 21).

1996-2003

"La incursión más fuerte de los grupos de autodefensas en la Sierra Nevada de Santa Marta se dio a finales de 2001 y tuvo su mayor intensidad durante los años 2002 y 2003" (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 43). Sin embargo, la violencia en esta zona data de años anteriores. En municipios como Codazzi en 1996, se denunciaba: "todos los días se realiza un nuevo velorio y nuevos huérfanos lloran a sus padres muertos. El temor se ha apoderado de la región y nadie quiere hablar, excepto aquellos que no tienen nada que perder" (El Tiempo, diciembre de 1996).

Así mismo durante estos años se comienza a plasmar una estrategia paramilitar de intimidación a la población civil como parte de una estrategia de lucha contra las agrupaciones guerrilleras de la zona[72] y la interferencia de las guerrillas sobre las empresas de transporte de Valledupar (El Tiempo, septiembre de 1996) que luego continúo con los grupos de autodefensa, extendiendo las amenazas a pequeños y medianos comerciantes de esta ciudad y otros municipios cercanos (El Tiempo, febrero de 2003).

> *"…estaba ahí en Valledupar radicada, pero entonces ahí se abrió una ola de violencia contra los vendedores ambulantes que vendían en carretillas y sobre los tinteros, a ellos les estaban exigiendo unas vacunas. Mi compañero me comentó un día de que, me dijo de que "la cosa ahora si está mala porque están exigiéndole vacuna en el mercado a los carretilleros", es más, que ya estaban repartiendo las citaciones, en qué lugar era que se tenían que… que tenían que ir para reunirse, no me especificó el lugar. Entonces y yo le dije "aja, pero este… y tu estas dando esa vacuna?" y me dijo "no, ni pienso darla, me irán a matar pero yo no pienso dar esa vacuna, porque lo que yo trabajo no alcanza y yo no voy a dejar de darle a mis hijos para darle a otro"*[73] .

Sin embargo, como se comentó en el aparte anterior, es con la llegada de las ACCU, y la subordinación, bajo su comando de todas las estructuras paramilitares ya existentes, así como de los dirigentes políticos y a los poderes locales, que se da inicio a una época de violencia instrumental contra los civiles, relacionada con el estado de la confrontación entre las autodefensas y la guerrilla (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 51).

"Las autodefensas recurrieron constantemente al homicidio como una manera de compensar su desventaja en el plano militar; la insurgencia también lo hizo, en la medida que vio amenazadas sus zonas y alteradas las lealtades de los pobladores bajo su dominio" (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 51). Esto se observó en municipios como Pueblo Bello, Cesar, donde tanto por atentados de las FARC como por la incursión

72 "Las autodefensas dejaron panfletos regados por las calles de Becerril con la siguiente leyenda: comenzamos a actuar contra los subversivos y los colaboradores". (El Tiempo, septiembre de 1996).

73 Fragmento del testimonio de YJ presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

de los grupos paramilitares y el asesinato selectivo de personas por parte de estos, se presentó el abandono de las autoridades civiles de la zona y su militarización (El Tiempo, marzo de 2000, iii).

"La incursión de las AUC a la zona tuvo un impacto directo en el alza de las tasas de homicidio en algunos municipios del Magdalena" como Ciénaga, El Retén y Pivijay, pero especialmente alrededor de la Sierra, teniendo especial énfasis en su costado oriental, en municipios de los departamentos de Cesar y La Guajira. Todo esto dio inicio a éxodos masivos dentro del departamento (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 17).

Luego, en el año 2002, "los grupos de autodefensas incursionaron con especial fuerza en algunos de los municipios de los departamentos de la Guajira y Cesar, en los cuales llevaron a cabo algunas masacres, asesinaron a agricultores, comerciantes y ganaderos; además de realizar algunas acciones de *limpieza social*. Esta situación fue respondida por la insurgencia con una serie de homicidios que buscaron mantener algunos de los territorios que tenían bajo su dominio, imponiendo *castigos* a aquellas personas que apoyaban a las autodefensas" (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 45).

Al respecto se señalan en municipios como Dibulla, La Guajira, el acaecimiento de homicidios selectivos de los agricultores en el 2002; una serie de masacres, asesinatos y extorsiones en Valledupar[74], encaminados, en parte, a apropiarse de la Central de Abastos de Valledupar[75]; los homicidios selectivos y enfrentamientos entre guerrilla y autodefensas en Tomarrazón, jurisdicción del municipio de Riohacha, La Guajira, en 2001; y la incursión de autodefensas en el municipio de Pueblo Bello, Cesar, en los años 1999 y 2000, durante los cuales se presentó la masacre de ocho personas en la entrada al municipio (1999) y el asesinato de tres personas acusadas de tener vínculos con la guerrilla, delante de un grupo de 23 personas previamente seleccionadas (2000) (El Tiempo, marzo de 2000, ii).

> "La zozobra empezó a tomarse las veredas de La Gloria, El Hoyo, El Coco, Loma Larga, San Esteban, Las Marimondas y Los Gorros y el corregimiento de Tomarrazón donde vivían unas 60 familias, con las muertes sistemáticas de al menos siete labriegos. En Tomarrazón aparecieron los cadáveres de los hermanos Reynaldo y Benjamin Mindiola, de 48 y 39 años, y de NN, conocido como

74 En el municipio de Dibulla, el centro de la disputa fue el corregimiento de Mingueo, donde miembros de las autodefensas asesinaron a varios agricultores, en el periodo de julio a noviembre de 2002. Adicionalmente en la capital del departamento del Cesar, la situación se volvió preocupante, "se presentaron una serie de masacres, cuyos responsables fueron las autodefensas, y que tuvieron lugar en la zona rural, en los corregimientos de Patillal y Mariangola" (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 45 y 46).

75 Al respecto debe mencionarse que "las autodefensas ejercen un fuerte control sobre en el comercio de alimentos en la capital del Cesar, imponiendo restricciones a vendedores y compradores, cobrando cuotas de seguridad y regulando el acceso de víveres hacia las partes altas de la Sierra Nevada de Santa Marta –como una manera de desabastecer a las estructuras de la insurgencia y a sus supuestos apoyos." (Observatorio/Sierra Nevada, 2006; pág. 48).

Pacho, quienes transportaban una cosecha de tomate en una camioneta”[76].

“(…) Precisamente, en esta zona, en septiembre de 2002, se presentaron múltiples enfrentamientos entre las FARC, el ELN y los paramilitares. “De acuerdo con información del Ejército en los combates hubo 30 muertos. Hace un año la disputa de la zona rural de Riohacha entre las FARC, el ELN y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) comenzó en Juan y Medio y se extendió, en cuatro meses, a más de 20 veredas y caseríos de la zona de la Sierra Nevada”[77].

Adicionalmente, a estos grupos criminales se les atribuye el robo de tierras por medio de la coerción y los asesinatos de campesinos que se negaron a venderles sus tierras. Al respecto Semana menciona que “en este departamento más de 38.000 hectáreas de tierra cambiaron de manos en forma dudosa” (Semana, mayo de 2004).

Este escenario coincide con los testimonios reunidos por las mujeres de la LMD, en los cuales se señalan desplazamientos de la capital del departamento del Cesar, debido a la exigencia de pago de vacunas, secuestros y homicidios individuales por parte de grupos paramilitares en estos mismos municipios.

“En la finca Rio Tapia donde trabajábamos nos mandaron a desalojar en las horas de la noche. Con mi esposo y mis tres hijos y al día siguiente recogimos algunas cosas y nos venimos para Riohacha por unos tíos y nos venimos para Cartagena”[78]

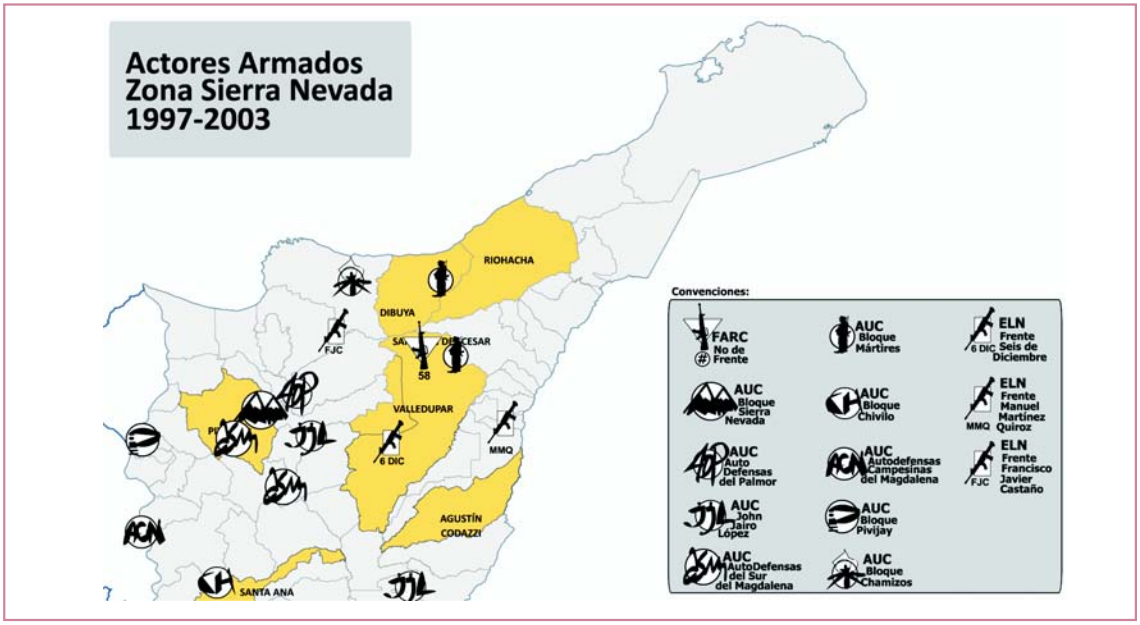

76 (El Tiempo, agosto de 2000).
77 (El Tiempo, septiembre de 2002, i).
78 Fragmento del testimonio de C presentado a la LMD para el desarrollo de su Línea de Base Jurídica.

5

Anexos

Aproximación a los delitos cometidos contra las mujeres de la IMD desde la perspectiva del código penal colombiano y el estatuto de Roma[79]

Ley 599 DE 200, por la cual se expide el Código Penal

Delitos contra la vida y la integridad personal

Artículo 101. *Genocidio*. El que con el propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial, religioso o político que actúe dentro del marco de la ley, por razón de su pertenencia al mismo, ocasionare la muerte de sus miembros, incurrirá en prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años; en multa de dos mil (2.000) a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años.

De las lesiones personales

Artículo 111. *Lesiones*. El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.

Del aborto

Artículo 122. *Aborto*. La mujer que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años.

A la misma sanción estará sujeto quien, con el consentimiento de la mujer, realice la conducta prevista en el inciso anterior.

79 Compilación: Laura Liliana Lozano. Aspirante a Doctorado en Derecho Internacional de la Universidad de Lyon III, Jean Moulin. Lyon Francia, como encargo especial para la presente publicación.

Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario

Parágrafo. Para los efectos de este artículo y las demás normas del presente título se entiende por personas protegidas conforme al derecho internacional humanitario:

1. Los integrantes de la población civil.
2. Las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa.
3. Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate.
4. El personal sanitario o religioso.
5. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.
6. Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga.
7. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados.
8. Cualquier otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse.

Artículo 137. *Tortura en persona protegida*. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o síquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido, o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años, multa de quinientos (500) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de diez (10) a veinte (20) años.

Artículo 138. *Acceso carnal violento en persona protegida*. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice acceso carnal por medio de violencia en persona protegida incurrirá en prisión de diez (10) a diez y ocho (18) años y multa de quinientos (500) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para los efectos de este Artículo se entenderá por acceso carnal lo dispuesto en el artículo 212 de este código. *Acceso carnal*. Para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Artículo 139. *Actos sexuales violentos en persona protegida*. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice acto sexual diverso al acceso carnal, por medio de violencia en persona protegida incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cien (100) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 141. *Prostitución forzada o esclavitud sexual*. El que mediante el uso de la fuerza y con ocasión y en desarrollo del conflicto armado obligue a persona protegida a prestar servicios sexuales incurrirá en prisión de diez (10) a diez y ocho (18) años y multa de quinientos (500) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 144. *Actos de terrorismo*. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta en prisión de quince (15) a veinticinco (25) años, multa de dos mil (2.000) a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años.

Artículo 162. *Reclutamiento ilícito*. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de seis (6) a diez (10) años y multa de seiscientos (600) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Delitos contra la libertad individual y otras garantías

Artículo 165. *Desaparición forzada*. El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión de veinte (20) a treinta (30) años, multa de mil (1.000) a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de diez (10) a veinte (20) años.

A la misma pena quedará sometido, el servidor público, o el particular que actúe bajo la determinación o la aquiescencia de aquél, y realice la conducta descrita en el inciso anterior.

Del secuestro

Artículo 168. *Secuestro simple*. El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, incurrirá en prisión

de diez (10) a veinte (20) años y en multa de seiscientos (600) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 169. *Secuestro extorsivo*. El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de dieciocho (18) a veintiocho (28) años y multa de dos mil (2.000) a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De la detención arbitraria

Artículo 174. *Privación ilegal de libertad*. El servidor público que abusando de sus funciones, prive a otro de su libertad, incurrirá en prisión de tres (3) a cinco (5) años.

De los delitos contra la autonomía personal

Artículo 178. *Tortura*. El que inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación incurrirá en prisión de ocho a quince años, multa de ochocientos (800) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena privativa de la libertad.

Artículo 180. *Desplazamiento forzado*. El que de manera arbitraria, mediante violencia u otros actos coactivos dirigidos contra un sector de la población, ocasione que uno o varios de sus miembros cambie el lugar de su residencia, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, o multa de seiscientos (600) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

No se entenderá por desplazamiento forzado, el movimiento de población que realice la fuerza pública cuando tenga por objeto la seguridad de la población, o en desarrollo de imperiosas razones militares, de acuerdo con el derecho internacional.

Delitos contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo

Artículo 189. *Violación de habitación ajena*. El que se introduzca arbitraria, engañosa o clandestinamente en habitación ajena o en sus dependencias inmediatas, o que por cualquier medio indebido, escuche, observe, grabe, fotografíe o filme, aspectos de la vida domiciliaria de sus ocupantes, incurrirá en multa.

Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

De la violación

Artículo 205. *Acceso carnal violento*. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años.

Artículo 206. *Acto sexual violento*. El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años.

Delitos contra el patrimonio económico

Del hurto

Artículo 239. *Hurto*. El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años.

La pena será de prisión de uno (1) a dos (2) años cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De la extorsión

Artículo 244. *Extorsión*. El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de doce (12) a dieciséis (16) años y multa de seiscientos (600) a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Del daño

Artículo 265. *Daño en bien ajeno*. El que destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe bien ajeno, mueble o inmueble incurrirá en prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de cinco (5) a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Delitos contra la seguridad pública

Artículo 343. *Terrorismo*. El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capa-

ces de causar estragos, incurrirá en prisión de diez (10) a quince (15) años y multa de mil (1.000) a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con esta conducta.

Artículo 347. *Amenazas*. El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella, incurrirá por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la amenaza o intimidación recayere sobre un servidor público perteneciente a la Rama Judicial o al Ministerio Público o sus familiares, en razón o con ocasión al cargo o función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte.

De los delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones.

Artículo 355. *Pánico*. El que por cualquier medio suscite pánico en lugar público, abierto al público o en transporte colectivo, incurrirá en multa.

La definición de **crimen contra la humanidad** o **crimen de lesa humanidad** recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como Asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada, secuestro o cualesquiera actos inhumanos que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Este tipo de delito, tal como el propio Estatuto de Roma lo establece, no sólo lo comete un Estado sino también una «organización política»; por tanto aquellos crímenes tales como atentados, secuestros, torturas y asesinatos cometidos por una organización terrorista o guerrillera también pueden ser encuadrados como crimen de lesa humanidad. Estos actos también se denominan **crímenes de lesa humanidad**. *Leso* significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que **crimen de lesa humanidad** aluda a un crimen que ofende, agravia, injuria a la humanidad en su conjunto.

Según el Estatuto de Roma, pueden constituir crímenes de lesa humanidad los 11 tipos de actos siguientes:

Asesinato: homicidio intencionado.

Exterminio: imposición intencional de condiciones de vida, entre otras la privación del acceso a alimentos o medicinas, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población.

Esclavitud: ejercicio de derechos de propiedad sobre una persona, incluido el tráfico de personas, en particular de mujeres y niños.

Deportación o traslado forzoso de población: expulsión de personas de la zona donde están presentes legítimamente sin motivos autorizados por el derecho internacional, entendiéndose que la deportación supone cruzar fronteras nacionales y que el traslado forzoso, no.

Encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.

Tortura: dolor o sufrimientos graves, físicos o mentales, causados intencionadamente a una persona que el acusado tenía bajo su custodia o control.

Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable: la violación y otros abusos sexuales pueden constituir también otros crímenes de la competencia de la Corte, como tortura, en tanto que crimen de lesa humanidad o crimen de guerra.

Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género o por otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier crimen comprendido en el Estatuto. Por persecución se entiende la privación intencionada y grave de derechos fundamentales en violación del derecho internacional en razón de la identidad de un grupo o colectividad. Se castiga en relación con otro acto que constituya un crimen de lesa humanidad, un crimen de guerra o un genocidio.

Desaparición forzada de personas: detención o secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, consentimiento o aquiescencia, junto con la negativa a reconocer la privación de libertad o a proporcionar información sobre la suerte que han corrido los «desaparecidos» con la intención de privarlos de la protección de la ley durante un largo periodo.

Crimen de apartheid: actos inhumanos cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial por otro con la intención de mantener ese régimen.

Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionadamente grandes sufrimientos o atenten contra la integridad física o la salud mental o física: actos inhumanos de gravedad similar a otros crímenes contra la humanidad.

Bibliografía

- Liga de Mujeres Desplazadas. *nuestro derecho a la justicia: impunidad del delito de desplazamiento forzado en el marco del conflicto interno armado colombiano y vulneración del derecho a la organización, el caso de la Liga de mujeres desplazadas*. Cartagena de Indias, Agosto 2006.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama Actual del Paramillo y su Entorno.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, mayo 2002. (Observatorio, Paramillo; 2002).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, septiembre de 2006. (Observatorio/Urabá; 2006).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, diciembre de 2006. (Observatorio/Bajo Cauca; 2006).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, diciembre de 2006. (Observatorio/Bajo Cauca; 2006).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama Actual del Montes de María y su Entorno.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, agosto de 2003. (Observatorio/Montes; 2003).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Dinámica reciente de la confrontación armada en la Sierra Nevada y su Entorno.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, marzo de 2006. (Observatorio/Sierra; 2006).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual de la sierra nevada y su entorno.* Vicepresi-

dencia de la República de Colombia. Bogotá, septiembre de 2001. (Observatorio/Sierra; 2001).

- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual del Chocó.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, septiembre de 2003. (Observatorio, Chocó; 2003).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual de Bolívar.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, 2005. (Observatorio/Bolívar; 2005).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual de Sucre.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, febrero de 2006. (Observatorio/Sucre; 2006).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Diagnóstico departamental Antioquia.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, 2007. (Observatorio/Antioquia, 2007).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Diagnóstico departamental Bolívar.* Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá, 2007. (Observatorio/Bolívar, 2007).
- Observatorio del Conflicto Armado Corporación Nuevo Arco Iris. *Protestas de campesinos cocaleros y grupos armados ilegales.* SEMANA, 25 de abril de 2008. (Semana, abril 2008).
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH, 1998-2002*. Bogotá, 2002 (Observatorio/Conflicto, 2002).
- *Urabá, una región sometida al poder de las armas.* EL TIEMPO, 25 de noviembre de 2004. (El Tiempo, noviembre de 2004).
- *Mueren 19 militares en la llorona.* EL TIEMPO, 18 de septiembre de 2000. (El Tiempo, septiembre de 2000).
- *FARC contraatacan en la llorona.* EL TIEMPO, 14 de abril de 1999. (El Tiempo, abril 1999).
- *Las confesiones de Hasbún.* SEMANA, octubre de 2008. (Semana, octubre de 2008).
- Organización de Estados Americanos (OEA). *Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*. Marzo de 2006.
- *Laboratorio de paz.* SEMANA, enero de 2007.

- *La estrategia inteligente.* SEMANA, julio de 2005.
- *La verdad que Juancho Dique no ha querido contar*. SEMANA, mayo de 2008. (Semana, mayo 2008).
- *Chalán renace entre los Montes de María*. EL UNIVERSAL, septiembre 14 de 1996. (El Universal, septiembre de 1996).
- *Todos se van de Chalán*. EL TIEMPO, 2 de abril de 1996. (El Tiempo, abril de 1996).
- *Juancho Dique no resistió interrogatorio y estalló en llanto.* SEMANA, julio de 2008. (Semana, julio de 2008).
- *Fiesta de Sangre*. SEMANA, agosto de 2008. (Semana, agosto de 2008).
- *El Imperdonable*. SEMANA, 12 de febrero de 2006. (Semana, febrero de 2006).
- *Autodefensas Asesinan a tres personas en Cesar*. EL TIEMPO, 28 de septiembre de 1996. (El Tiempo, septiembre de 1996).
- Fundación Nuevo Arcoíris. *Parapolítica, la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos.* Bogotá, agosto de 2007. (Fundación/Parapolítica, 2007).
- *El Magdalena, bajo el dominio de los señores*. EL TIEMPO, 19 de octubre de 2003. (El Tiempo, octubre de 2003).
- *Los señores de las tierras.* SEMANA, mayo de 2004. (Semana, mayo de 2004).
- *Nueva incursión de paras en el Cesar.* EL TIEMPO, 9 de marzo de 2000, ii. (El Tiempo, marzo de 2000, ii).
- *AUC hacen temblar a la zona rural de Riohacha.* EL TIEMPO, 18 de agosto de 2000. (El Tiempo, septiembre de 2002, i).
- *El Miedo de Juan y Medio.* EL TIEMPO, 5 de septiembre de 2002. (El Tiempo, septiembre de 2002, ii).
- *Suspenso en Amalfi por Alcalde Militar.* El Tiempo, 10 de mayo de 1995.
- *ELN mató a tres mineros en Amalfi*. El Tiempo, 7 de mayo de 1998.
- *EPL reivindica secuestro de seis personas*. El Tiempo, 31 de julio de 1998.
- *Amenazas en el trabajo*. El Tiempo, 21 de junio de 1998.
- *Otras dos masacres paras*. El Tiempo, 21 de noviembre de 1998.
- *Encuentran el cadáver de una joven secuestrada por las FARC en Apartadó.* El Tiempo, 17 de mayo de 1997.

- *La guerra en Urabá no para*. El Tiempo, 2 de marzo de 1997, i.
- *Se cerró el ciclo del clan Ochoa*. El Tiempo, 17 de septiembre de 1997.
- *El testigo clave*. Semana, septiembre de 1991.
- *Por qué se entregó Fabio Ochoa*. Semana, enero de 1991.
- *Alcalde teme nueva racha de violencia en el eje bananero*. El Tiempo, 22 de enero de 1998.
- *La Lucha a muerte por el Urabá*. El Tiempo, 17 de agosto de 1998.
- *Urabá, olvidar es un peligro*. El Tiempo, 15 de marzo de 1992.
- *Asesinadas 7 personas en Urabá*. El Tiempo, 31 de octubre de 1995
- *Muertos 3 militantes del PC*. El Tiempo, 12 de enero de 1995.
- *Asesinadas ocho personas en Córdoba y Cesar ayer*. El Tiempo, noviembre de 1993.
- *Arrecian combates entre paras y guerrilla*. El Tiempo, 23 de junio de 1999, i.
- *Éxodos se apoderan de Córdoba*. El Tiempo, 28 de junio de 1999, ii
- *Urabá, la tierra perdida de las FARC*. El Tiempo, 27 de junio de 1999, iii.
- *Ejército controla Tierradentro*. El Tiempo, diciembre de 2002.
- *Chocó y Urabá, réplica del Magdalena Medio*. El Tiempo, 1 de abril de 1997.
- *Castaño moviliza 1.000 hombres al sur de Bolívar*. El Tiempo, 13 de enero de 2000.
- *Agenda para oír razones sobre despeje en Bolívar*. El Tiempo, 14 de enero de 2000.
- *11 Muertos por incursión Para*. El Tiempo, 13 de marzo de 2000, i.
- *Cruda radiografía de cinco departamentos.* El Tiempo, 22 de agosto de 1993.
- *Las FARC se enfrentan con Colombia Libre*. El Tiempo, 27 de agosto de 1994.
- *Dos asesinatos y un secuestro en Bolívar*. El Tiempo, 11 de abril de 1997.
- *Masacre en Bolívar deja nueve muertos*. El Tiempo, 18 de septiembre de 1997.
- *Aumentan desplazados por violencia en Montes De María*. El Tiempo, 4 marzo de 1997, ii.
- *Asesinadas cuatro personas en zona rural de Bolívar*. El Tiempo, 24 de marzo de 1997, iii.

- *Paras paralizan el Carmen de Bolívar*. El Tiempo, 12 de marzo de 1999, i.
- *Mil desplazados por choques en El Carmen*. El Tiempo, 14 de marzo de 1999, ii.
- *Denuncias en oveja por 21 capturas a dedo*. El Tiempo, 2 de septiembre de 2002, iii.
- *Los Montes de María aún esperan su hora*. El Tiempo, 10 de marzo de 2003.
- *Pueblo Bello, con alcalde a control remoto*. El Tiempo, 29 de marzo de 2000, iii.
- *Masacre en el sur de la Guajira*. El Tiempo, 4 de febrero de 2003.
- *Zenúes, de trasteo por la violencia*. El Tiempo, 27 de abril de 1995.
- Comunidad el Volao, Germán Alonso Vélez y María del Pilar Valencia. *De las cenizas del desplazamiento forzoso resurge la vida y la esperanza*. Semillas No. 9, 1997.